



---

# PROGRAMA PRESUPUESTO 2019-2020

---

CONSEJO DIRECTIVO  
77° REUNIÓN ORDINARIA

LA ANTIGUA · GUATEMALA  
27 · SEPTIEMBRE · 2018

Organização  
de Estados  
Ibero-americanos

Para a Educação,  
a Ciência  
e a Cultura



Organización  
de Estados  
Iberoamericanos

Para la Educación,  
la Ciencia  
y la Cultura



Presentación .....	5
<b>PARTE I: ORIENTACIÓN GENERAL Y CONTEXTO.....</b>	<b>7</b>
Iberoamérica: nueva realidad, distintos retos .....	8
La OEI en la Agenda 2030 .....	20
<b>PARTE II: EDUCACIÓN .....</b>	<b>27</b>
Primera infancia y educación .....	28
Competencias y habilidades para el siglo XXI en Iberoamérica.....	36
Gobernanza de la educación.....	44
Programa Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos, Democracia y Ciudadanía .....	49
Educación superior.....	61
<b>PARTE III: PROGRAMA IBEROAMERICANO DE DIFUSIÓN DE LA LENGUA PORTUGUESA..</b>	<b>73</b>
<b>PARTE IV. CIENCIA.....</b>	<b>85</b>
<b>PARTE V: CULTURA .....</b>	<b>97</b>
<b>PARTE VI: COOPERACIÓN CON OTROS SOCIOS.....</b>	<b>115</b>
<b>PARTE VII: ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN .....</b>	<b>129</b>
<b>PARTE VIII: MODELO ORGANIZATIVO .....</b>	<b>137</b>
<b>PARTE IX: SITUACIÓN FINANCIERA.....</b>	<b>141</b>
Bibliografía .....	144
Notas .....	149



## LA OEI, 70 AÑOS ■ AL SERVICIO DE IBEROAMÉRICA A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

La Secretaría General de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), de acuerdo con lo que establece el artículo 29 de su reglamento orgánico, presenta al Consejo Directivo para su consideración y, en su caso, aprobación el Programa-Presupuesto correspondiente al bienio 2019-2020.

El presente Programa-Presupuesto se ha redactado en un momento en el que concurren unas circunstancias singulares, motivo por el cual cuenta con diferencias significativas con respecto a los que le precedieron. En primer lugar, coincide con el 70 aniversario de la OEI, efeméride que pone de manifiesto su larga trayectoria, su reconocimiento y arraigo en la región y su vocación de futuro. Pero entendemos que los aniversarios apenas aportan nada si solo se dedican a realizar ejercicios nostálgicos, pudiendo ser, por el contrario, muy útiles si se aprovechan para redoblar esfuerzos, innovar, renovar estructuras, métodos y procedimientos y fijar nuevos y ambiciosos objetivos de futuro.

Sin lugar a duda, es un momento de celebración y de reconocimiento hacia todas las personas que hicieron posible convertir a la OEI en la entidad decana y con mayor presencia y actividad en Iberoamérica. Pero también, es un momento de cambio y nuevo impulso gracias a que nuestra región ha evolucionado mucho y para mejor. En consecuencia, la actividad cooperadora de la OEI no puede ser la que inició en la ya remota fecha fundacional, ni tampoco la que ha desarrollado en los últimos decenios.

La segunda circunstancia que marca importantes diferencias en este Programa-Presupuesto con respecto a los anteriores es su alineamiento con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible,

aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 15 de septiembre de 2015, en la que se recogen 17 objetivos de desarrollo sostenible y 169 metas específicas. Se trata de un marco de cooperación que tiene en cuenta las lecciones aprendidas y, en ocasiones, los incumplimientos de las iniciativas similares que le precedieron; un plan que, en su conjunto, es el nuevo marco de la acción cooperadora de nuestra organización.

La OEI cuenta con un instrumento concertado propio de cooperación, las Metas 2021, que se puso en marcha en 2008 en la Conferencia de Ministros celebrada en El Salvador –siendo refrendado por la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Mar del Plata en 2010–. En estos momentos nuestra organización ha iniciado un proceso cuyo fin es lograr la convergencia de las Metas 2021 en la Agenda 2030, para concluir con un marco de acción que sea común para todos, esté alineado con la agenda mundial y, además, reconozca las particularidades de la región y guarde coherencia con ella, con un modelo final que bien pudiera llamarse “los objetivos iberoamericanos 2030”. De acuerdo con lo expuesto, en este Programa-Presupuesto detalla cómo se realiza esa convergencia entre las Metas 2021 y la Agenda 2030, así como los plazos de tiempo en los que se llevará a cabo. Somos parte de una sociedad global y nos debemos a ello.

Como no podía ser de otra manera, el Programa-Presupuesto 2019-2020 aborda el desarrollo de todas y cada una de las prioridades cooperadoras de la OEI para el bienio próximo, descripción que se introduce con un estudio sobre la situación política, económica, educativa, cultural y científica de nuestra región. Este análisis ayudará a poner en contexto nuestra propuesta.

Los ejes prioritarios de cooperación corresponden a las principales necesidades ya identificadas en las Metas 2021 y en la Agenda 2030 y, a diferencia de anteriores Programas-Presupuestos, cuentan en cada caso con una sólida justificación académica y científica, así como con evidencias procedentes de informes y evaluaciones internacionales. Así ocurre con la educación y sus prioridades para primera infancia, las habilidades y competencias en el siglo XXI, la mejora de la gobernanza educativa o la formación en derechos humanos, valores democráticos y ciudadanía iberoamericana.

Otra prioridad es hacer que la OEI pase de ser una organización con dos lenguas oficiales a una entidad realmente bilingüe, todo ello junto con el apoyo y la promoción de los centenares de lenguas originarias existentes en nuestra región.

En cuanto a la ciencia, consideramos que el Observatorio Iberoamericano de Ciencia y Tecnología va a tener un papel decisivo para disponer y compartir indicadores de educación superior y de capacidades científicas y tecnológicas, procesar grandes volúmenes de información y, en general, contribuir a la difusión del conocimiento. También favorecerá que las vinculaciones entre empresas, investigadores y universidades sean más estrechas y fructíferas.

La educación superior, que ha crecido exponencialmente en la región en los últimos años, ocupa también un capítulo destacado de este Programa-Presupuesto. En el mismo se propone reforzar y ampliar iniciativas que ya están en marcha, como el programa de movilidades Paulo Freire, y, sobre todo, se incluyen propuestas nuevas encaminadas a sentar las bases de un verdadero Espacio Iberoamericano del Conocimiento, en el que no solo se comparta conocimiento, sino que también se genere.

La cultura es un eje vertebrador que aporta valor, gran visibilidad y cohesión en Iberoamérica, motivos por los cuales le confiamos una especial

importancia. Nuestro principal objetivo es el desarrollo de la Carta Cultural Iberoamericana, aprobada en la Cumbre Iberoamericana de Montevideo (2006), la promoción de grandes eventos culturales como señal de cultura viva y compartida, y el trabajo para proteger y promocionar la creación cultural, de manera muy especial la que se sirve de soportes digitales en aspectos como la autoría, la distribución y el acceso.

Finalmente, después de referirnos a los cambios organizativos que vamos a llevar a cabo en la OEI para dar cumplimiento a los fines previstos, figura un cuadro que resume la estructura presupuestaria de este programa 2019-2020. Este esquema compromete la disponibilidad de recursos para hacer frente a todos los proyectos, con una distribución equilibrada y acorde con las necesidades de cada uno, mediante una administración eficaz y eficiente que, en resumidas cuentas, demuestra que somos una institución capaz de asegurar su sostenibilidad.

Para concluir, reiteramos que es una propuesta que marca un antes y un después, como consecuencia de que vivimos otra Iberoamérica distinta y, en general, mejor, en un contexto en el que la globalización y la digitalización imponen profundos cambios y con una nueva Agenda para el Desarrollo Sostenible que, como dice de manera textual en su declaración, “es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad”.

Por último, añadimos la circunstancia de que quien les presenta este Programa-Presupuesto es un nuevo secretario general de la OEI, quien junto a un renovado equipo directivo pondrá el mejor empeño y compromiso para dar cumplimiento a lo aprobado.

**Mariano Jabonero**

Secretario General  
Organización de Estados Iberoamericanos  
para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)



**PARTE I:**  
**ORIENTACIÓN**  
**GENERAL Y CONTEXTO**

# IBEROAMÉRICA: NUEVA REALIDAD, DISTINTOS RETOS

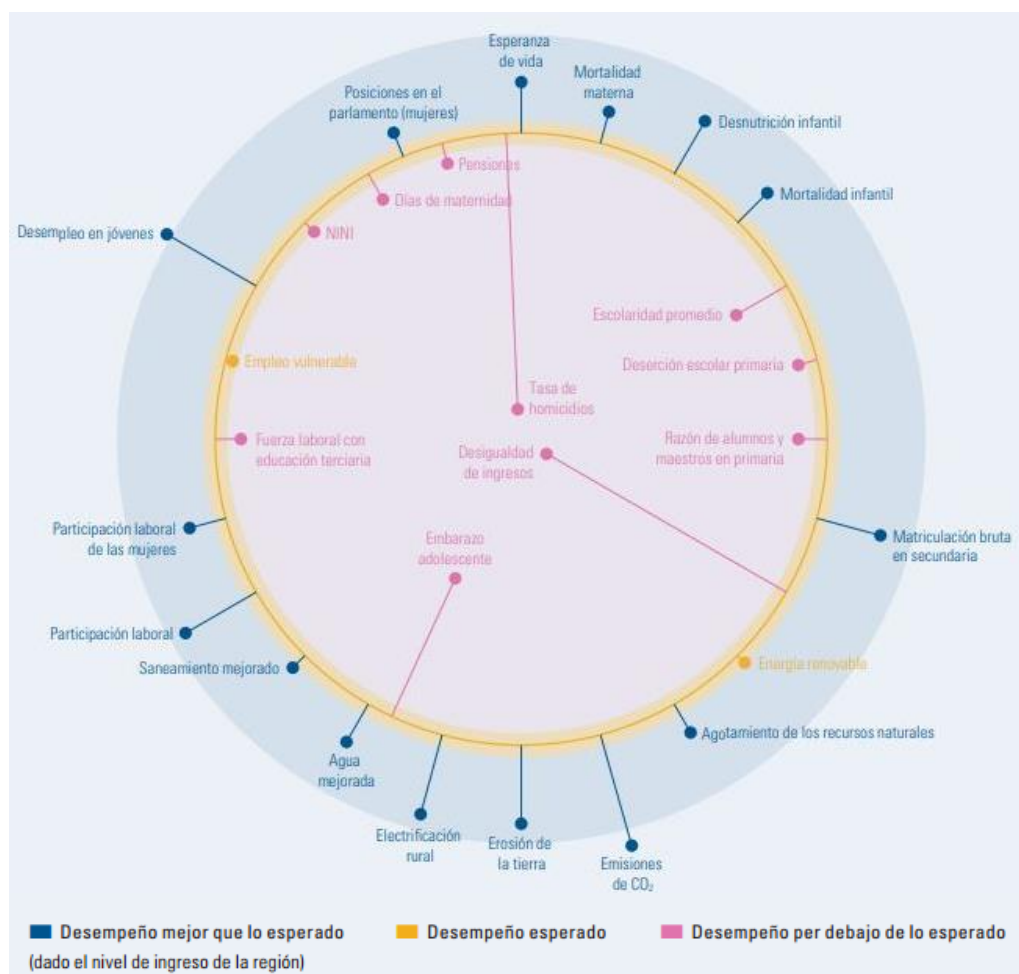
Como ya hemos anticipado, la redacción de este Programa-Presupuesto 2019-2020 se ha llevado a cabo mediante una metodología diferente a la utilizada en ocasiones anteriores. Si entonces se partía de una estructura de metas, objetivos, planes de acción o indicadores de desarrollo y evaluación, en esta ocasión las previsiones programáticas de la OEI se elaboran a partir de dos realidades: la situación de Iberoamérica, sus carencias, necesidades y expectativas, con la intención de dar respuesta o colaborar en su solución y, junto a ello, el referente del Plan de Acción para la Agenda 2030

y sus correspondientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Llevaremos a cabo un breve análisis de la región que tenga en cuenta su situación política, económica, educativa y cultural actual, diagnóstico que nos va a servir para sustentar la estrategia global de acción de la OEI para el bienio 2019-2020.

Desde una perspectiva política, hoy podemos afirmar que la democracia se ha consolidado en nuestra región, superando lo ocurrido en décadas

**Figura 1. Diferencias entre el logro social esperado y el logro social observado en América Latina y el Caribe**



Fuente: PNUD (2016). Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe. Progreso multidimensional: bienestar más allá del ingreso



pasadas, cuyo recuerdo aún pesa en amplios sectores sociales, en las que eran comunes las dictaduras, los conflictos armados y diferentes formas de privación de libertades y de derechos. Si bien cada vez encontramos más ejemplos en todos los continentes de exitosos procesos de democratización que han entrado en una fase de reversión, la constante erosión del Estado de derecho los está convirtiendo en regímenes en que solo desde un punto de vista formal pueden ser considerados democráticos. Para evitar esta deriva en la región es necesario, tal y como se puso de manifiesto en la VIII Cumbre de las Américas (Lima, 2018), tomar conciencia de que hay un elevado nivel de insatisfacción y frustración en la ciudadanía iberoamericana ante la incapacidad de las instituciones de dar respuesta a cuestiones tan importantes como la corrupción, la pobreza o la desigualdad: un 45% de los ciudadanos de nuestra región considera que vive en democracias con serios problemas, mientras que solo un 36% apoya la acción de sus gobiernos.

La política es un mundo construido con legítimas aspiraciones, expectativas y esperanzas que, si no son alcanzadas, se traducen en desengaños, frustraciones y desconfianzas. Quizás la situación expuesta anteriormente tenga que ver con las expectativas de mejoras que existían tiempo atrás y el logro, insatisfactorio, alcanzado recientemente (PNUD, 2016).

Dicha insatisfacción genera una desconfianza en las instituciones que, como se ha apuntado, puede conducir a consecuencias muy graves e indeseadas.

En estas circunstancias, es aconsejable repensar las instituciones para revitalizar el contrato social, creando nuevos vínculos entre el Estado, el mercado y los ciudadanos, relación que obligaría a los Estados a prestar mejores servicios y al mercado a crear más oportunidades y empleos de calidad para, con todo ello, satisfacer las necesidades de las personas y sus legítimas expectativas de alcanzar mayores niveles de bienestar.

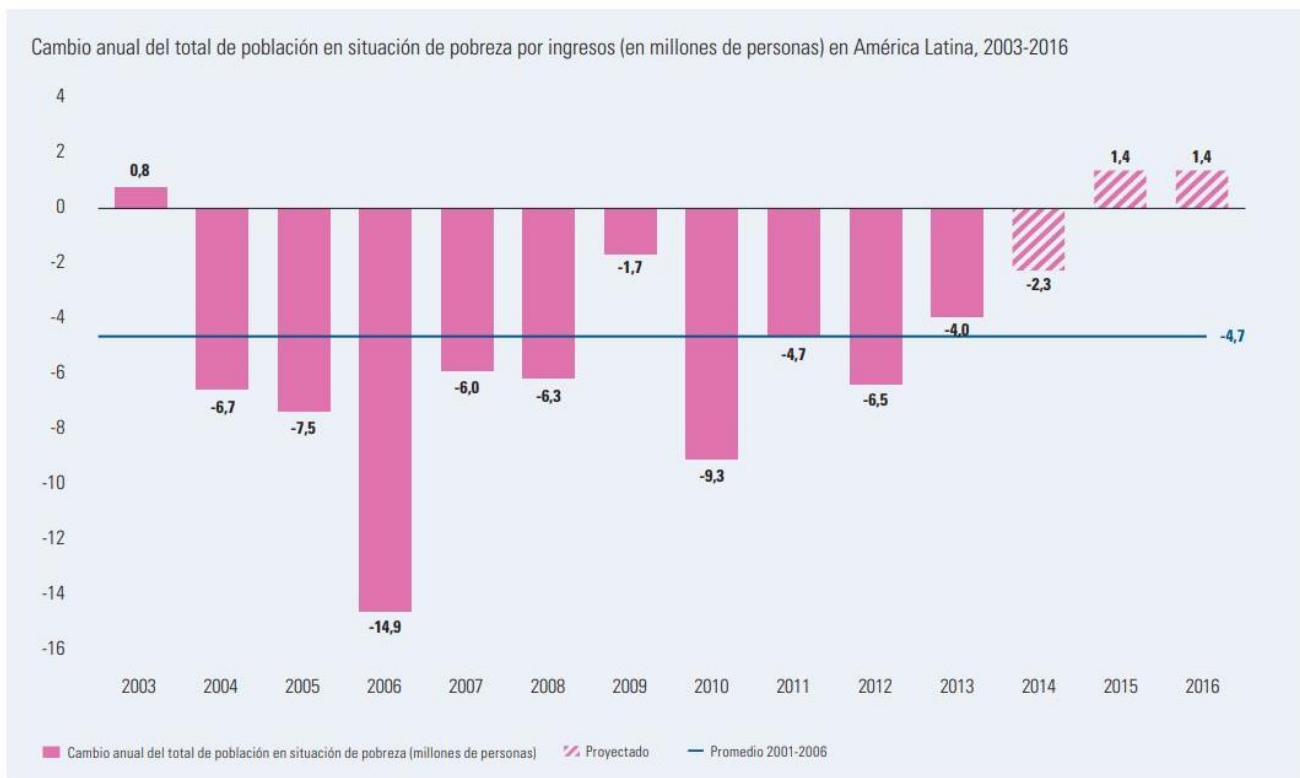
**Ante un panorama como el descrito, la OEI quiere reafirmar su compromiso con el**

## **fortalecimiento de la democracia en la región y la promoción de la buena gobernabilidad.**

Necesitamos contar con democracias más fuertes, más creíbles, que cumplan sus funciones y sean más abiertas, más innovadoras y más capaces de dar respuestas a las necesidades de los ciudadanos, fomentando sistemas de gobierno abierto y con mayores capacidades fiscales y administrativas: con centros de gobierno mejor equipados y más eficaces y una mejora en la recaudación tributaria, que en estos momentos no supera el 22,6% del PIB cuando en los países de la OCDE se encuentra en el 34,3% (OCDE, CAF, CEPAL, 2018). Todo ello de acuerdo con los valores y principios propios del Estado de derecho, garante último de las libertades y derechos fundamentales de los ciudadanos.

En este análisis político, merece la pena hacer una referencia específica a la integración regional o subregional, viejo principio rector de las políticas iberoamericanas que surge casi al tiempo de la creación de sus naciones. Hoy observamos cómo la integración —proceso que aportaría mejores niveles de cohesión y fortaleza tanto hacia el interior como al exterior— languidece en variadas organizaciones políticas, que en ocasiones se superponen, pero que en general denotan una escasa actividad en comparación con lo que sucedía en épocas pasadas. Si lo analizamos desde un punto de vista económico, comprobamos también esa debilidad de la política al ver que solo el 16% de las exportaciones de nuestros países tienen como destino el mercado regional. Frente a ello, constatamos que la Alianza del Pacífico junto con Mercosur concentran el 90% del PIB de la región, así como la práctica totalidad de las inversiones procedentes de fuera de ella: pareciera que la economía desmiente e incluso ignora a la política.

**Gráfico 1. La reducción de la pobreza se desaceleró luego de la crisis de 2009 y se estima un aumento acumulado de la población en situación de pobreza por ingresos cercano a 2,8 millones de personas en 2015-2016**



Fuente: PNUD (2016)

En cuanto a la economía, de acuerdo con el Banco Mundial, Iberoamérica está saliendo de la crisis mejor que otras regiones del mundo. Así lo acredita el crecimiento del PIB de la región de un 2% en 2018 y la previsión del 2,6% para 2019. Sin embargo, en una región muy heterogénea las previsiones económicas no pueden ser homogéneas, motivo por el cual nos encontramos con escenarios subregionales desiguales. En primer lugar, las economías que más dependen de los Estados Unidos son las más expuestas a los efectos de su creciente proteccionismo, como ocurre con Centroamérica, México, Ecuador y Colombia. Por otra parte, están aquellas cuyas exportaciones de metales a China, país sujeto a cambios en las demandas por circunstancias políticas y comerciales, tienen un gran peso en sus economías. Sería el caso de Brasil, Perú y Chile. Por último, encontraríamos las economías que pueden sufrir impactos negativos como consecuencia de los retrasos en la ejecución de grandes proyectos de

infraestructuras, como está ocurriendo en Panamá, Perú, Colombia, Argentina o Costa Rica.

En resumen, aun cuando las perspectivas globales son positivas, con diferencias por zonas como acabamos de exponer, en casi todos los casos comprobamos que la dependencia de la venta de materias primas, la conocida como “maldición de las *commodities*” (Katz, J. 2016), es muy importante: materias primas como son la soja, la carne, el petróleo, la madera o los metales auguran mantener o incrementar los precios, así como la exposición a los efectos de otros mercados, fundamentalmente los de EE.UU. y China.

Por otra parte, hay que tener en cuenta el gran impacto que la revolución digital ha tenido en la economía mundial. Las tres empresas de mayor cotización bursátil del mundo son tecnológicas: Apple, Alphabet y Microsoft, seguidas de cerca por Amazon y Facebook. Son tan grandes que juntas

representarían el séptimo PIB mundial, es decir, una economía como la de Francia o India.

La prosperidad y el crecimiento, en este nuevo contexto en el que el conocimiento y la innovación se han convertido en auténticos motores económicos, son cada vez más dependientes de los últimos desarrollos tecnológicos y los constantes avances que se producen en esta área.

Los países de Iberoamérica han experimentado desde los años 90 un importante crecimiento de su PIB, lo cual se ha traducido en una reducción notable de su tasa de pobreza. No obstante, existe el riesgo de que esta evolución se estanque en la medida en que los patrones de desarrollo son cada vez más intensivos en capital y tecnologías. Esto puede lastrar la productividad de los países de la región y, en consecuencia, reducir los ingresos que están percibiendo los hogares, sobre todo los de los trabajadores menos cualificados (CEPAL-UNICEF, 2010).

La alternativa es clara, y más en una sociedad global, interdependiente y digitalizada: una economía del conocimiento en la que la educación,

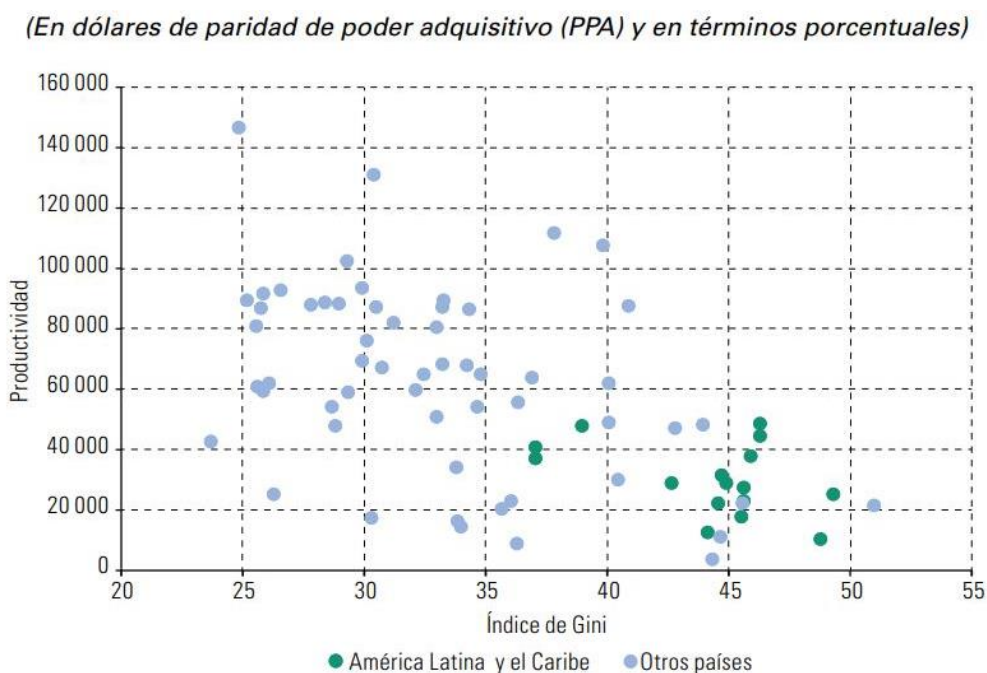
la ciencia y la cultura —lo que es sinónimo de los objetivos misionales de la OEI— sean los protagonistas del cambio.

En la relación entre economía y desarrollo, la igualdad ocupa un lugar privilegiado, ya que la igualdad es la condición indispensable para avanzar en un modelo de desarrollo centrado en la innovación y el aprendizaje, con sus efectos positivos sobre la productividad, la sostenibilidad económica y ambiental, la difusión de la sociedad del conocimiento y el fortalecimiento de la democracia y la ciudadanía plena (CEPAL, 2018).

**La igualdad es enemiga de la pobreza y nuestra región ha vuelto a malgastar oportunidades, como observamos en la evolución de la reducción de la pobreza, que fue progresando hasta 2015, año en el que revirtió su tendencia de mejora para incrementar de nuevo el número de pobres, en ese año y el siguiente, en 2,8 millones de personas.**

Como afirma la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la igualdad es una

**Gráfico 2. Productividad e índice de Gini, 2014.**



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

condición necesaria para la eficiencia dinámica del sistema al crear un ambiente institucional de políticas y esfuerzos que prioriza la innovación y la creación de capacidades. Esto es más relevante en la actualidad como consecuencia del impacto de la revolución tecnológica y el surgimiento de una sociedad global digitalizada.

La desigualdad genera baja productividad. No se trata de una relación causa-efecto, sino dos factores que se retroalimentan entre sí, como puede verse en el gráfico número 2 que correlaciona desigualdad y productividad en nuestros países, junto con otros de diferente ámbito geográfico. Uno de los motivos es muy posiblemente el hecho de confiar la productividad a personal con baja o nula cualificación y competencia y, en consecuencia, con bajos o ínfimos salarios, en lugar de hacerlo a trabajadores altamente cualificados y competentes y, por tanto, con condiciones laborales y salarios decentes.

Una cuestión clave en el trabajo a favor de la igualdad, que —insistimos— coincide con lo que hagamos a favor del desarrollo y el conocimiento, es erradicar la cultura del privilegio tan arraigada en nuestra región. Se trata de una cultura que reconoce, asigna y naturaliza privilegios a unos por razones de origen, género, etnia, cultura y religión, mientras que se los niega a otros, transmitiendo así desigualdades del pasado que se reproducen en el presente y se perpetúan a través de instituciones que imponen asimetrías (Calderón, Hopenhayn y Ottone, 1996).

La literatura política, sociológica y pedagógica ha considerado con frecuencia que en el pasado los sistemas educativos, y concretamente la escuela como institución, han desempeñado una función instrumental en la conservación de privilegios y en la perpetuación reproductora de los mismos.

Desde la educación, es decir desde la OEI, nos corresponde llevar a cabo un importante trabajo a favor de la universalización de las competencias como garantía para disponer de más y mejores oportunidades para todos y contribuir así a construir comunidades más cohesionadas, más desarrolladas y más competentes. Junto a ello, necesitamos

reforzar los valores de ciudadanía y de igualdad en el acceso y disfrute de derechos: todos los iberoamericanos debemos considerarnos sujetos políticos y no objetos políticos. Por primera vez en la historia, el conocimiento es el principal motor de la economía y del desarrollo.

Trabajar en línea con la Agenda 2030 es hacer una apuesta por la igualdad y el desarrollo sostenible, un consenso alcanzado en 2015 por la Asamblea General de Naciones Unidas que la OEI suscribe y apoya en favor del planeta y de las personas. En esta nueva agenda mundial el objetivo más importante es garantizar una educación de calidad, inclusiva y de calidad, así como oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos (ODS nº 4) para asegurar, como fin último, que nadie se quede atrás.

En este sentido, y en lo que respecta a la situación educativa de nuestra región, a grandes rasgos,

**podemos concluir que se han cumplido importantes objetivos en cuanto a acceso y cobertura. No obstante, nuestros sistemas adolecen de falta de calidad y de capacidad inclusiva.**

Como se observa en el siguiente cuadro, la tasa de cobertura asegura la universalización de la educación primaria y básica en casi todos los países de la región gracias a los avances realizados en los últimos años, así como al incremento de cobertura alcanzado en educación media-secundaria:

**Tabla 1. Tasa escolarización de la población por grupos de edad y países, 2000-2013**

*(Datos expresados en porcentaje)*

País	6 a 11 años		12 a 14 años		15 a 17 años	
	2000	2013	2000	2013	2000	2013
Argentina	99,2	98,9	97,8	98,3	85,2	88,0
Bolivia (Estado Plurinacional de)	93,4	97,6	89,2	95,0	76,4	84,9
Brasil	95,5	98,4	95,0	97,9	81,1	83,7
Colombia	95,1	96,6	89,3	93,4	67,8	75,9
Costa Rica	96,3	98,8	83,3	94,7	58,2	81,7
Chile	98,6	99,2	97,9	99,0	87,8	92,0
República Dominicana	93,8	98,0	95,6	98,5	83,8	88,3
Ecuador	95,8	99,0	82,0	95,4	63,8	84,4
El Salvador	85,7	95,0	83,8	91,0	62,8	71,6
Guatemala	75,3	91,3	72,7	82,2	40,7	55,5
Honduras	91,1	95,3	74,9	76,8	44,1	53,4
México	96,5	98,9	88,8	91,9	57,9	69,6
Nicaragua	86,1	89,7	82,6	84,4	58,9	57,7
Panamá	97,8	98,8	92,8	94,5	75,1	80,0
Paraguay	94,1	98,7	87,6	94,7	63,9	81,4
Perú	96,9	97,3	92,1	95,4	69,9	74,8
Uruguay	98,9	99,3	95,0	95,3	77,2	78,7
Venezuela (República Bolivariana de)	95,8	98,0	91,6	95,5	68,6	78,3

Fuente: CEPAL, 2017

Incremento y cobertura se han asociado tradicionalmente al aumento de años de educación obligatoria. En este sentido, se ha logrado un promedio histórico de 12,1 años, según se observa en el siguiente cuadro. Esto ha requerido un gran esfuerzo en dotación de infraestructuras, contratación de personal y adquisición de recursos didácticos y otros medios de apoyo a la escolarización, como el transporte, los alimentos o las transferencias condicionadas.

Pero no hay motivos para la autocomplacencia porque, como ya se ha expuesto, la educación iberoamericana adolece de graves deficiencias en cuanto a su calidad, equidad e inclusión, deficiencias que adoptan forma de graves injusticias e insostenibles discriminaciones si se considera el origen social, cultural, la etnia o el género del alumnado.

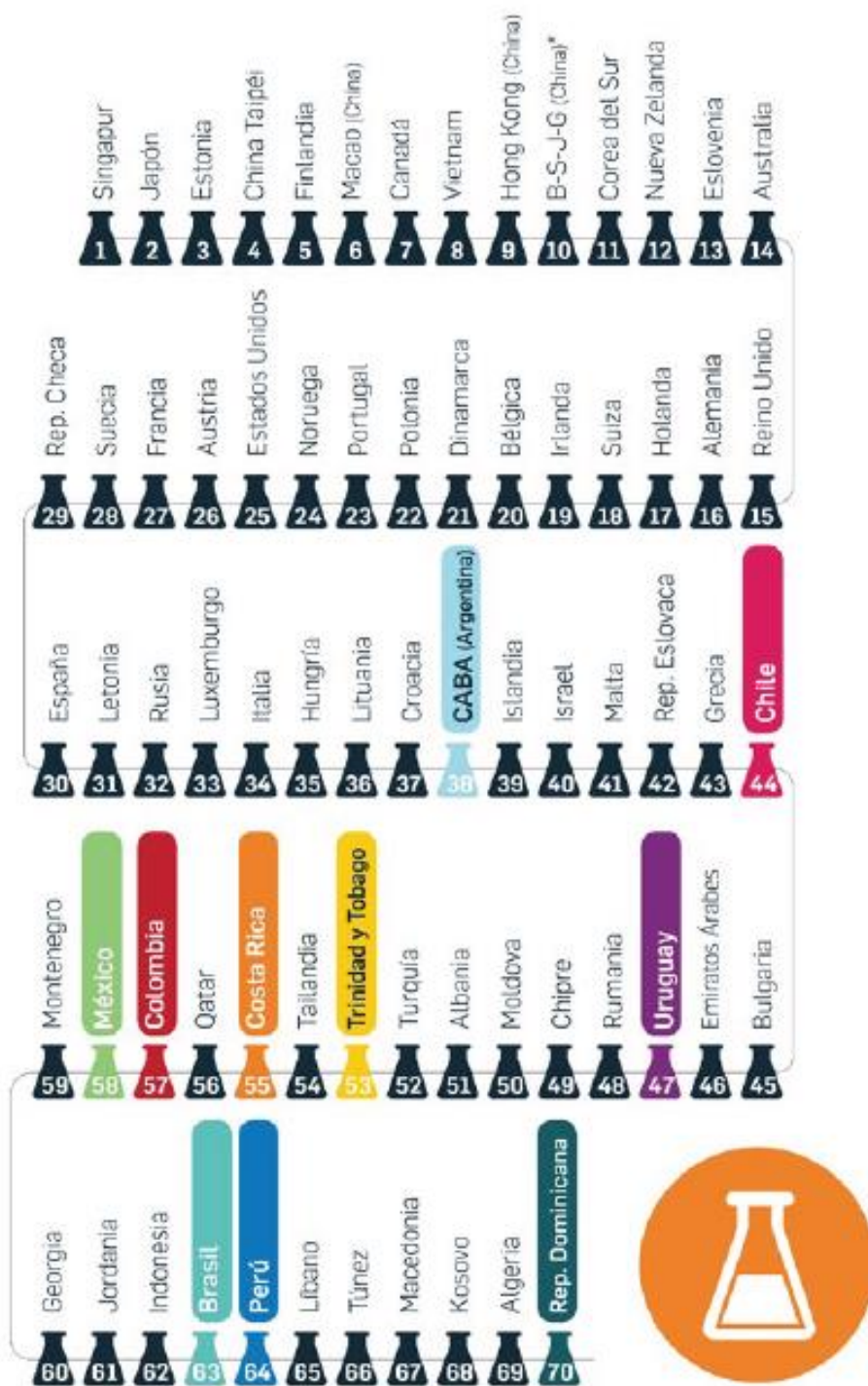
**Tabla 2. Años educación obligatoria, 2000 y 2016**

Pais	Año 2000	Año 2016	Incremento de años entre 2000 y 2016
Argentina	10	14	4
Bolivia (Estado Plurinacional de)	8	14	6
Brasil	8	13	5
Chile	8	13	5
Colombia	10	10	0
Costa Rica	11	11	0
Cuba	9	9	0
Ecuador	10	13	3
El Salvador	9	12	3
Guatemala	10	11	1
Honduras	9	12	3
México	9	14	5
Nicaragua	6	7	1
Panamá	11	11	0
Paraguay	9	13	4
Perú	12	14	2
República Dominicana	9	9	0
Uruguay	9	14	5
Venezuela (República Bolivariana de)	14	16	1

Fuente: CEPAL, 2017

Según se muestra en el gráfico a continuación, las pruebas externas estandarizadas de evaluación de competencias de nuestros alumnos, como PISA — similares resultados aportan otras pruebas de evaluación externa, como son TERCE, TIMM o PIRLS— ponen de manifiesto que, aun con mejoras (salvo algún caso en particular), nuestros países obtienen resultados por debajo de la media de la muestra. Incluso en ellos se constatan datos preocupantes, como, por ejemplo, la elevada repetición de curso, diferencias según género o, más aún, según procedencia social, así como limitados niveles de expectativa.

Figura 2. Ranking en ciencia, PISA 2015



\*B-S-J-G se refiere a Beijing, Shanghai, Jiangsu y Guangdong  
Fuente: OECD, PISA 2015, Vol I, Cuadro I.2.4a



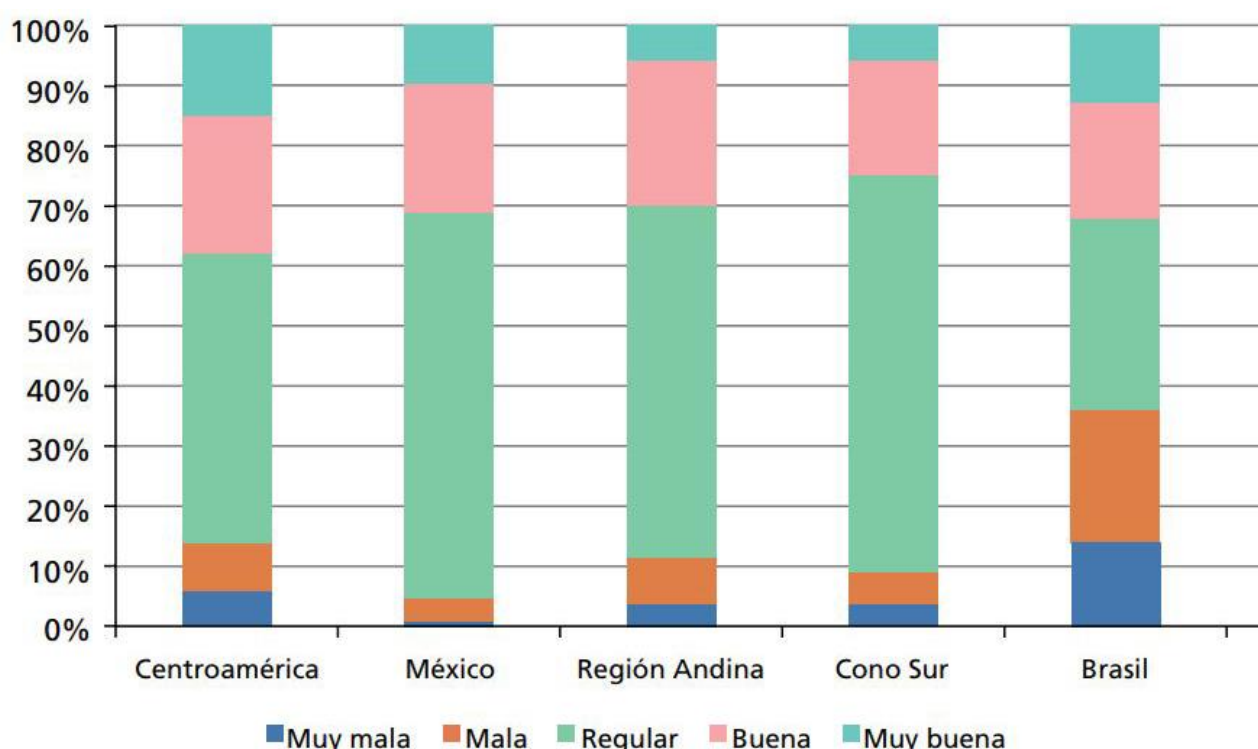
Fuente: Ruta Maestra 2017

Si estos resultados son la evidencia de las pruebas de evaluación de competencias, no difieren mucho de ellos las opiniones de los usuarios, es decir los alumnos, quienes manifiestan una percepción de calidad baja sobre la educación que reciben y, más aún, sobre su horizonte profesional y vital. Este horizonte está caracterizado por el cambio y la incertidumbre. El siguiente gráfico pone en evidencia la opinión negativa que los jóvenes de la región tienen sobre la educación que hoy se les ofrece:

Empleadores que muestran su interés por igual por las competencias cognitivas (duras), como por las no cognitivas (blandas), ya que, de acuerdo con una encuesta aplicada a empresarios de varios países de la región (BID, 2016) estos consideran a las competencias blandas tan importantes o más que las competencias generales o específicas para el acceso al empleo.

Estas nuevas competencias aseguran más y mejores oportunidades de empleo y bienestar para todos y

**Gráfico 3. Percepción de los jóvenes sobre la calidad de la educación, 2012**



Fuente: F. Pedró (2017). Tecnologías para la transformación de la educación.

Si nos remitimos a la opinión de los empleadores, no vamos a encontrar mejores opiniones sobre la calidad de la educación. Una encuesta aplicada por el Foro Económico Mundial a empresarios de la región puso de manifiesto que, en sus opiniones, esta era mala o regular y que, en una escala de 1 a 7 de peor a mejor, la media está por debajo del 3. Todos exponen que tienen dificultades para encontrar trabajadores cualificados.

se enmarcan en un momento histórico en el que “(...) una revolución tecnológica centrada en torno a la información que ha transformado nuestro modo de pensar, de producir, de consumir, de comerciar, de comunicar, de vivir, de morir, de hacer la guerra y de amar” (Castells, M., 2005), son calificadas como *competencias para el siglo XXI*.

Sin embargo, el reto es la calidad, la inclusión y la equidad y, de manera muy particular, dotar a todos



nuestros niños y jóvenes con habilidades y competencias para hacer frente con confianza, fortaleza y resiliencia a un futuro caracterizado por la inseguridad y la incertidumbre. En última instancia, el objetivo es ofrecerles más y mejores oportunidades en sus vidas y mejor nivel de bienestar, algo que, a su vez, incide directamente en el desarrollo de nuestros países:

**si todos los alumnos de los países de bajos ingresos salieran de la escuela con competencias básicas de lectura, 171 millones de personas podrían salir de la pobreza y, si nuestros alumnos salieran de las escuelas con las nuevas competencias para el siglo XXI, sus oportunidades de empleo decente se incrementarían directamente en un 40%.**

No hay que olvidar tampoco que el aumento del nivel educativo se traslada de manera directa a la disminución de riesgos de conflictos, ya que los jóvenes con muy bajos niveles educativos tienen muchas más posibilidades de ser reclutados por grupos de delincuencia y crimen organizado.

Según la meta 4.3 del ODS 4 ("De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria"), deducimos que la enseñanza

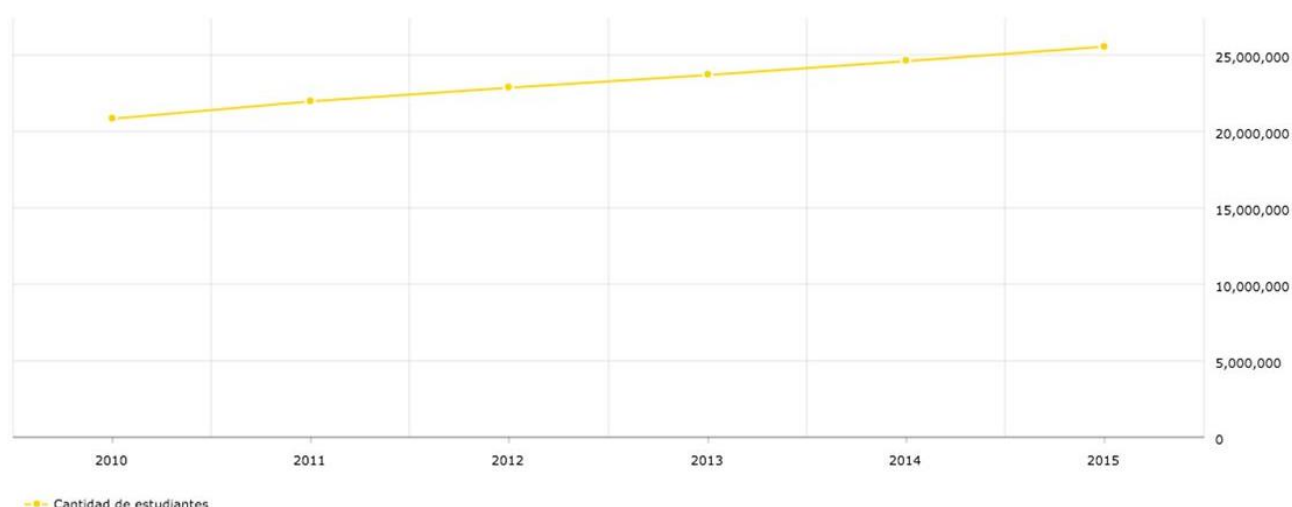
superior es la piedra angular del desarrollo sostenible ya que crea nuevos conocimientos, enseña competencias específicas y promueve valores fundamentales como la libertad, el respeto y la dignidad.

Los sistemas de educación superior son hoy muy variados, con una oferta de estudios muy diversificada, con diferentes modalidades de impartición –la oferta a distancia o semi presencial es creciente– y con una fuerte disparidad en el acceso según los niveles de renta de las familias de los alumnos. Un ejemplo de ello es la distribución de los alumnos por sector de gestión. En países como Argentina y Uruguay cerca del 80% de los estudiantes están en el sector público, mientras que en Brasil y Perú ese valor ronda el 30% y en Chile es de tan solo el 15%.

Entre 2010 y 2015 el número de inscritos en educación superior en América Latina y el Caribe (ALC) creció un 22%, superando los 25 millones de estudiantes. El crecimiento de la matrícula en este nivel educativo se ha asociado con un

**enorme incremento de la oferta de títulos y de instituciones universitarias, por ello resulta necesario reforzar los mecanismos de aseguramiento externo de la calidad universitaria.**

**Gráfico 4. N° de matriculados en la educación superior en América Latina**



Fuente: Red IndicES

Del mismo modo, es urgente apostar por un espacio iberoamericano de educación superior en el que se puedan armonizar sistemas, mejorar la comparabilidad, promover la movilidad, así como la remoción de obstáculos, el reconocimiento mutuo y la impartición de dobles titulaciones.

La enseñanza superior debe ser asequible y accesible. Ante el incremento de la demanda de estudios de educación superior, en Iberoamérica se han generado dos mecanismos de respuesta que, en ambos casos, desplazan el costo de su satisfacción a las personas. En primer lugar, en las universidades públicas, mediante el aumento del costo de los derechos de matriculación que, bien los alumnos o bien sus familias, deben satisfacer. En segundo lugar, mediante la expansión de la oferta privada. Y, todo ello, sin olvidar que en determinados países las universidades públicas son gratuitas, aunque los alumnos que a ellas asisten en su mayoría proceden de familias de clase social acomodada.

En las presentes circunstancias conviene tener en cuenta algunas recomendaciones ya formuladas para la consecución de los ODS en esta área y, de este modo, conseguir una educación superior accesible y asequible (UNESCO, 2017):

- Conocer quién es el objetivo de las políticas de equidad. Asegurarse que los grupos que más ayuda requieren son los beneficiarios de apoyo y ayuda.
- Adoptar medidas legislativas a favor de la equidad y la accesibilidad.
- Establecer mecanismos de dirección y supervisión que bien pueden estar asociados a los de verificación de la calidad.
- Establecer condiciones de igualdad combinando diversos criterios de admisión y políticas de discriminación positiva.
- Crear mecanismos de apoyo financiero para los alumnos, tales como subvenciones, becas o préstamos.

- Limitar los reembolsos de los estudiantes para evitar que se conviertan en cargas inasumibles.

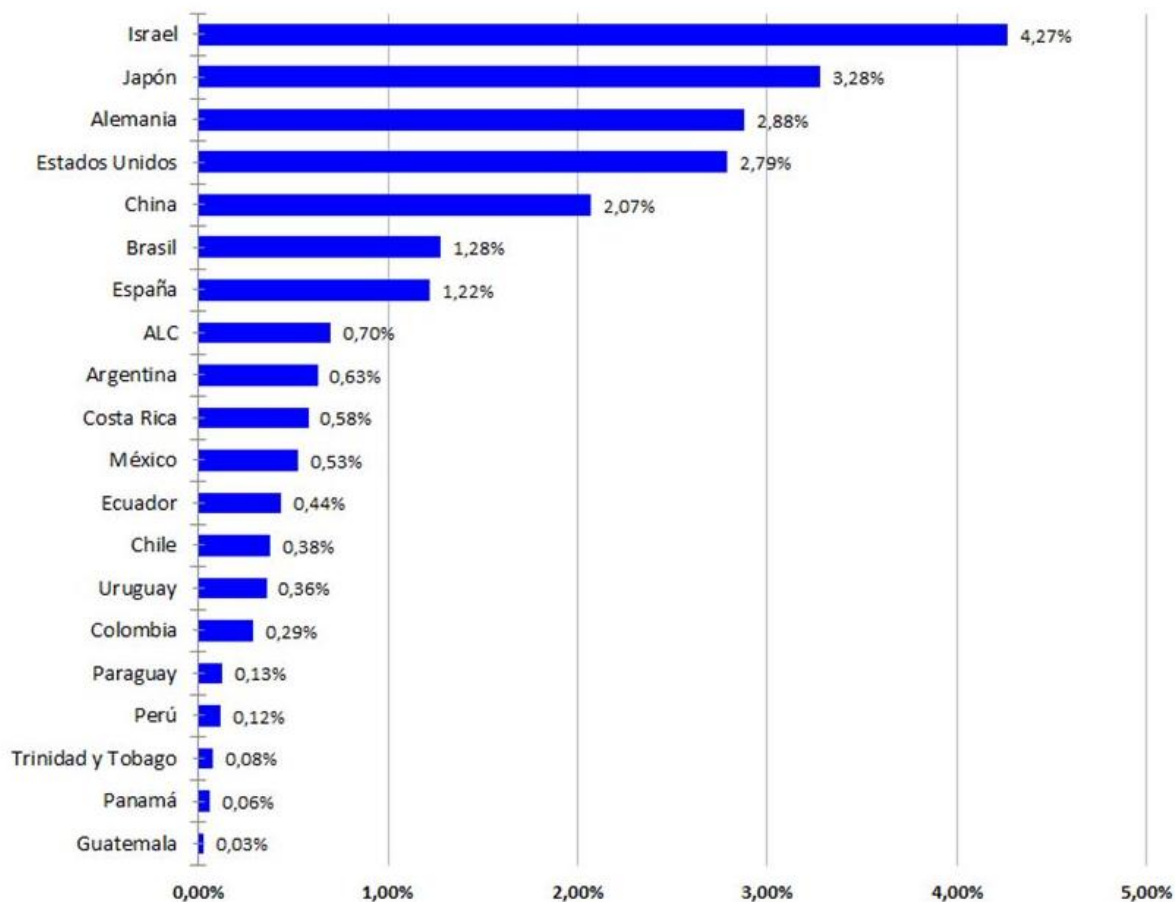
La ciencia, la tecnología y la innovación son también desafíos importantes para Iberoamérica. En un contexto económico muy favorable, entre 2010 y 2015 se incrementó la inversión en I+D en un 27%, lo que representó una importante masa de recursos. En términos proporcionales, sin embargo, el aumento de la inversión en ciencia y tecnología fue muy leve y más bien se mantuvo estable: 0,68% en 2010 y 0,70% en 2015, acompañando casi exactamente el crecimiento del PIB regional.

El volumen de inversión en I+D alcanzado por los países de la región ALC en 2010 representó un valor aproximado del 3% de participación en el total mundial. Hacia 2015 ese valor había aumentado hasta el 3,5%. A pesar de tal avance, la intensidad de esa inversión de los países de ALC con relación a la economía regional resultó baja, si se la compara con los países más desarrollados. Mientras que algunos países líderes invertían en 2015 en torno al 3% de su PIB (con algún caso como Israel, que superaba el 4%), en ALC solo Brasil alcanzaba la meta del 1%.

Como resultado de la mayor asignación de recursos, la calidad de la investigación latinoamericana se elevó de manera significativa. La base de datos SCOPUS, que indexa alrededor de 28.000 revistas internacionales seleccionadas con criterios de calidad y de cobertura temática de la corriente principal de la ciencia, registró un aumento del 37% en la cantidad de artículos científicos firmados por investigadores latinoamericanos.

En contrapartida, el desarrollo de conocimiento tecnológico tuvo una intensidad menor que la investigación básica y aplicada. Las patentes de invención dan cuenta de ello. En el período analizado, el número de patentes solicitadas por latinoamericanos mediante el Convenio PCT de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) no solamente no aumentó, sino que disminuyó levemente.

**Gráfico 5. Inversión en I+D como porcentaje del PIB**



Fuente: UNESCO 2017

En la actualidad, la ciencia y la tecnología atraviesan un punto de inflexión en Iberoamérica. Por primera vez desde el año 2000, la inversión en I+D está decreciendo luego de haber acompañado el desarrollo económico de la región. Las causas de este cambio de tendencia pueden ser muchas, pero una característica que comparten la mayor parte de los países iberoamericanos es el desacople entre el desarrollo de la ciencia y la tecnología y el sector

productivo. Los indicadores disponibles muestran que la región tiene una participación de las empresas en el financiamiento de la I+D mucho menor que en los países desarrollados, al mismo tiempo que el sistema científico y tecnológico aparece con un papel muy restringido en los procesos de innovación empresarial.



## LA OEI EN LA AGENDA 2030

### DE LAS METAS 2021 A LA AGENDA 2030: LOS OBJETIVOS IBEROAMERICANOS 2030

#### Metas Educativas 2021. Un proyecto de cooperación para Iberoamérica

Las **Metas Educativas 2021** han constituido el eje de la labor desarrollada por la OEI en los últimos diez años. En la reunión celebrada en El Salvador el 18 de mayo de 2008, los ministros de Educación de todos los países iberoamericanos pusieron en marcha las mencionadas metas con el objetivo básico de mejorar la calidad y la equidad de la educación y poder así afrontar con mejor pronóstico los problemas de pobreza y desigualdad en la región, reforzando la inclusión.

La propuesta fue refrendada por la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en Mar del Plata en 2010, donde se adoptó como instrumento concertado para abordar los principales desafíos educativos de la región el *Programa Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los bicentenarios*. Se planteó, como objetivo final lograr a lo largo de la década, que más alumnos estudien y durante más tiempo, con una oferta de calidad reconocida, equitativa e inclusiva, y en la que participe la gran mayoría de las instituciones y sectores de la sociedad. Se trataba de integrar dos agendas educativas en un solo programa de actuación: por una parte, recuperar el retraso educativo acumulado a lo largo del siglo XX

y, por otra, enfrentarse a los retos que plantea el siglo XXI.

En el documento final de síntesis *La educación que queremos para la generación del bicentenario de 2010* se reconoce que los promotores de las Metas 2021 entendieron desde el inicio que el mero hecho de enunciar una serie de metas tenía un valor simbólico altamente significativo, pero requería de otros esfuerzos para propiciar el cambio social que se precisaba. Es decir, las metas postuladas deben alcanzarse a través de acciones específicas bien orientadas y ajustadas a las necesidades de cada contexto territorial. Unas acciones que, puesto que debían afrontar primordialmente los problemas de pobreza y desigualdad, deberían estar dirigidas con preferencia hacia los sectores sociales y colectivos que atraviesan situaciones de mayor dificultad (contextos vulnerables, comunidades indígenas, afrodescendientes, mujeres, niños, zonas deprimidas).

En consecuencia, para la concreción de dicho objetivo se identificaron un conjunto de 11 metas generales, cada una de las cuales hace referencia a temáticas educativas de especial importancia en la región, como el fortalecimiento de la educación inicial, la universalización de la primaria y secundaria, la participación social, la equidad y la calidad de la educación, la educación técnico-profesional, la alfabetización y el fortalecimiento de la formación docente y la investigación científica, así

como la importancia de la inversión en educación, entre otras.

Posteriormente, estos objetivos se concretaron de manera más precisa y se establecieron algunas prioridades en el seno de las diversas áreas identificadas. De esta forma, se fijaron varias metas específicas en el ámbito de cada una de las 11 metas generales. Para cada una de ellas se seleccionaron un conjunto de indicadores que permitieran realizar su seguimiento. El ejercicio se completó con el establecimiento de unos determinados niveles de logro. Teniendo en cuenta la diversidad de situaciones nacionales existente en Iberoamérica, algunos de esos niveles se fijaron en forma de horquilla, lo que permitía cierto grado de libertad a los países para establecer su punto de llegada en 2021 a partir de su situación de partida en 2010. De ese modo, se pretende compaginar la deseada convergencia en unas metas educativas con la necesaria consideración de la diversidad de situaciones y de políticas en materia de educación.

Desde su aprobación, el documento de las Metas 2021 se ha constituido en un referente ineludible para la elaboración, implementación y evaluación de las acciones de las agencias que lo promovieron (OEI, CEPAL, Secretaría General Iberoamericana –SEGIB–). Asimismo, se ha utilizado como marco de referencia para valorar la evolución de las políticas educativas los países iberoamericanos.

## Seguimiento de las Metas Educativas 2021. Informes *Miradas sobre la educación en Iberoamérica*

Junto con las Metas 2021, la XX Conferencia Iberoamericana de Educación aprobó un plan de evaluación y seguimiento del programa para su desarrollo a lo largo de la década 2011-2021, que debía servir de base para valorar el avance conseguido y las eventuales desviaciones respecto de las previsiones iniciales. Para ello, se creó el **Instituto de Evaluación de las Metas Educativas (IESME)**, asignándole la responsabilidad de llevar a cabo los trabajos necesarios para valorar el desarrollo y nivel de avance del proyecto, adoptando

un modelo colegiado de organización en el que la representación de los países ocupa un lugar central.

A lo largo de estos años, el IESME ha desarrollado su cometido a través de tres órganos fundamentales. Por una parte, el Consejo Rector, formado por los directores de los institutos de evaluación de los diferentes ministerios de Educación. Por otra, el Comité Ejecutivo, presidido por el secretario general y un equipo técnico de la OEI, apoyado por especialistas en evaluación. Finalmente, el Consejo Asesor, constituido por representantes de organizaciones internacionales y algunos especialistas de reconocido prestigio en la región.

Desde entonces, el seguimiento de las Metas 2021 se ha venido realizando, con la participación activa de los países iberoamericanos, mediante la elaboración de los informes *Miradas sobre la educación en Iberoamérica* (un total de siete hasta la fecha). Estos informes tienen carácter anual — alternándose aquellos destinados al seguimiento de las metas a través de la actualización de sus indicadores con otros temáticos orientados a abordar contenidos de especial relevancia para la región— y se presentan a los ministros de Educación en las Conferencias Iberoamericanas de Educación.

## La Agenda Educativa 2030. Una perspectiva internacional

De forma simultánea a la implementación de las Metas 2021, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el 15 de septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un ambicioso documento en el que se recogen 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas específicas que se desglosan de ellos y que se pretende que constituyan los compromisos básicos de la agenda de desarrollo social de la humanidad para los siguientes 15 años.

La **declaración Educación 2030** incluye determinadas prioridades y estrategias orientadas a la construcción de una agenda educativa holística, ambiciosa y exigente que no deje a nadie atrás. El

núcleo central de esta estrategia está articulado en torno al cuarto objetivo de desarrollo sostenible –

**“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”–, entendido como un objetivo transformador y universal.**

Esta Agenda 2030 toma en cuenta las lecciones aprendidas de articulaciones insuficientemente resueltas entre los objetivos de la Educación para Todos (EPT) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). De este modo, se considera una lección clave la afirmación de que *“la agenda de educación global debe funcionar dentro del marco general de desarrollo internacional en lugar de junto a él”* (como sucedió con la separación de los objetivos de la EPT y los ODM). De igual forma, se opta por la adopción de un enfoque en aprendizaje y calidad que *“reconoce el peligro de concentrarse en el acceso a la educación sin prestar suficiente atención a si los estudiantes están aprendiendo una vez que están en la escuela”*. Educación 2030 pretende ser una apuesta crítica por el cambio de las prácticas educativas actuales, por lo que se insiste en la convicción de que *“seguir como siempre no llevará la educación a todos”*.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 se concreta en 7 metas que hacen referencia a distintas temáticas. Especialmente relevante es el acuerdo alcanzado con relación al reconocimiento efectivo de la educación como un derecho humano fundamental y como bien público. Esto ha supuesto el compromiso por proveer 12 años de educación primaria y secundaria con financiamiento público. Junto a ese foco de acceso educativo se promueve la inclusión y la equidad, con el compromiso de abordar todas las formas de exclusión y marginalización, disparidades y desigualdades, con referencia especial a las personas en situación de discapacidad y a la igualdad de género.

La calidad y la mejora de los resultados adquieren un espacio privilegiado en la nueva declaración, centrando su actuación en la evaluación de resultados y la promoción de docentes empoderados y reconocidos socialmente. Incorpora

como características de calidad educativa, además de las tradicionales cognitivas, la creatividad y las habilidades sociales e interpersonales con el fin de promover la educación para un desarrollo sostenible.

Por otra parte, la educación técnico-profesional, la vocacional, la alfabetización de jóvenes y adultos y la educación superior se insertan en la promoción de oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, insistiendo en las alternativas flexibles para las certificaciones de conocimientos y habilidades de la educación no formal e informal.

Se reconoce con preocupación la vulneración de derechos de las poblaciones que no asisten a la escuela debido a la situación de conflictos y de desastres naturales y se manifiesta el compromiso por desarrollar sistemas resilientes que satisfagan las necesidades educativas en estos contextos. Finalmente, se recomienda aumentar significativamente el apoyo a la educación durante las crisis humanitarias prolongadas.

Para llevar a cabo esta agenda se establecen los principios de colaboración, cooperación y responsabilidad de los gobiernos en el cumplimiento de sus obligaciones financieras (estableciéndose una horquilla de financiación de al menos 4-6% del PIB y/o del 15-20% del total del gasto público en educación) y se hace un llamamiento a los países desarrollados —y demás donantes— a aumentar el financiamiento con el escenario del cumplimiento del 0,7% del PIB destinado a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Se designa a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como agencia especializada en educación de las Naciones Unidas para el liderazgo y coordinación de la agenda.

## De las Metas 2021 a la Agenda 2030

En esta breve reseña histórica sobre el surgimiento de las Metas Educativas 2021 de la OEI y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible 2030 de la ONU se observan similitudes en sus aspectos esenciales, así como la presencia de un marco

global de referencia en el que participan los mismos países iberoamericanos. También hay coincidencia con los principales objetivos y prioridades señalados por la Unión Europea (UE) y con los planteamientos de estudios e indicadores educativos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

En el ODS 4, se propone una educación primaria y secundaria de calidad, equitativa, gratuita y financiada con fondos públicos durante 12 años, de los cuales al menos 9 serán obligatorios, consiguiendo así resultados de aprendizaje pertinentes. Además, se aconseja que se imparta al menos un año de enseñanza preescolar de calidad, gratuita y obligatoria. Esta prioridad está también recogida en la formulación de las Metas generales 2021: Meta 3 *“Aumentar la oferta de educación inicial y potenciar su carácter educativo”* y Meta 4 *“Universalizar la educación primaria y la secundaria básica y ampliar el acceso a la educación secundaria superior”*.

Sobre inclusión y equidad en la educación, la Agenda 2030 pone el énfasis en la erradicación de todas las formas de exclusión y marginación, las disparidades y las desigualdades en el acceso, la participación y los resultados de aprendizaje. Se insiste, de igual forma, en que ninguna meta educativa debería considerarse alcanzada a menos que se haya logrado para todos. En el mismo sentido se resalta la importancia de la igualdad de género para lograr el derecho a la educación para todos. Estas prioridades están recogidas en la formulación de las Metas 2021 en su Meta 2: *“Lograr la igualdad educativa y superar toda forma de discriminación en la educación”*.

En relación con la educación de calidad se hace hincapié en la mejora de los resultados de aprendizaje, lo cual requiere, por un lado, garantizar un profesorado bien preparado, debidamente contratado, que esté cualificado profesionalmente, motivado y apoyado dentro de sistemas que dispongan de recursos suficientes, y que esté dirigido de manera eficaz. Por otro lado, es imprescindible evaluar adecuadamente los progresos y los resultados alcanzados. Además, la educación de calidad fomenta la creatividad y el

conocimiento, garantiza la adquisición de las competencias básicas de lectura, escritura y cálculo, así como de aptitudes analíticas, de solución de problemas y otras habilidades cognitivas, interpersonales y sociales de alto nivel. La educación de calidad propicia el desarrollo de las competencias, los valores y las actitudes que permiten a los ciudadanos llevar vidas saludables y plenas, tomar decisiones con conocimiento de causa y responder a los desafíos locales y mundiales. Estas prioridades están recogidas en la formulación de las Metas 2021: Meta 5 *“Mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar”*, Meta 8 *“Fortalecer la profesión docente”* y Meta 11 *“Evaluar el funcionamiento de los sistemas educativos y del proyecto Metas educativas 2021”*.

Finalmente, en cuanto al aprendizaje de calidad a lo largo de la vida para todos, en todos los contextos y en todos los niveles educativos, se plantea —dentro de la Agenda 2030— un mayor acceso en condiciones de igualdad a la formación técnica y profesional, a la educación superior y a la investigación. Además, es importante que se ofrezcan vías de aprendizaje flexibles, así como el reconocimiento, la validación y la acreditación de los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos mediante la educación informal y no formal. Estas prioridades están recogidas en la formulación de las Metas 2021, concretamente en su Meta 6 *“Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación técnico-profesional”*, Meta 7 *“Ofrecer a todas las personas oportunidades de educación a lo largo de toda la vida”* y Meta 9 *“Ampliar el Espacio Iberoamericano del Conocimiento y fortalecer la investigación científica”*.

Esta yuxtaposición de objetivos y contenidos, lejos de identificarse como una dificultad, ofrece una gran oportunidad para establecer nuevas coordenadas de integración que mejoren las estrategias de cooperación actualmente existentes.

Esto implica una confluencia entre las Metas 2021 de la OEI y los ODS de la ONU, especialmente en lo

referido al Objetivo 4 aunque vinculado al resto de los objetivos de desarrollo.

Un primer análisis de metas y objetivos muestra el siguiente panorama en el que pueden visualizarse las congruencias entre unos y otros.

**Tabla 3. Convergencia de las Metas Educativas 2021 con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4**

METAS 2021	ODS-4
<b>Meta 1</b> Participación de la sociedad	Presente de manera transversal en todas las metas
<b>Meta 2</b> Igualdad educativa	<b>Meta 4.5</b> Igualdad entre los sexos e inclusión
<b>Meta 3</b> Oferta de educación inicial	<b>Meta 4.2</b> Desarrollo en la primera infancia y educación preescolar universal
<b>Meta 4</b> Educación primaria y secundaria	<b>Meta 4.1</b> Educación primaria y secundaria universal
<b>Meta 5</b> Mejorar la calidad de la educación	<b>Meta 4.6.1</b> Adquisición de competencias funcionales
	<b>Meta 4.7</b> Educación de la ciudadanía para el desarrollo sostenible
<b>Meta 6</b> Conexión entre la educación y el empleo	<b>Meta 4.3</b> Acceso igualitario a la educación técnico-profesional y superior
	<b>Meta 4.4</b> Habilidades adecuadas para un trabajo decente
<b>Meta 7</b> Educación a lo largo de la vida	<b>Meta 4.6</b> Competencias profesionales
<b>Meta 8</b> Fortalecer la profesión docente	<b>Meta 4.c</b> Maestros y educadores
<b>Meta 9</b> Espacio Iberoamericano del Conocimiento	<b>Meta 4.3.2</b> Acceso de todos en igualdad de condiciones a la educación técnica y superior
<b>Meta 10</b> Invertir más e invertir mejor	<b>Meta 4.a</b> Entornos de aprendizaje eficaces
<b>Meta 11</b> Evaluar el funcionamiento de los sistemas educativos	<b>Meta 4.1.2</b> Conjunto de las metas, para cada nivel educativo

Fuente: Objetivos Iberoamericanos 2030: proceso de convergencia con la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS4), OEI-IESME, 2018



Asimismo, en este proceso de búsqueda de sinergias parece oportuno tomar en consideración la definición de objetivos que realiza la UE o las prioridades en educación que plantea la OCDE, organizaciones de las que forman parte diversos países iberoamericanos. Los planteamientos generales de estas instituciones sobre la educación para la próxima década coinciden sustancialmente con los enunciados en la Agenda 2030. En este sentido, se considera pertinente tener en cuenta las concreciones y los énfasis de dichas prioridades que pueden incorporarse a la Metas 2021, mediante la revisión de los indicadores iberoamericanos que puedan dar cuenta de los logros en las prioridades planteadas.

Para ello, la OEI, a través de un equipo de especialistas y en coordinación con su Instituto de Evaluación (IESME), está avanzando en el análisis comparativo entre estas dos iniciativas (Metas 2021 y Agenda 2030). El propósito de este esfuerzo es contar con un espacio común de trabajo para promover el diálogo sobre políticas educativas y desarrollar propuestas y acciones de cooperación compartidas. Se trata asimismo de establecer mecanismos para valorar en qué medida las Metas 2021 –que fueron definidas estrictamente para Iberoamérica– aportan e impactan en el desarrollo y consecución del conjunto de objetivos definidos a escala internacional en el marco de la Agenda de Educación 2030.

La convergencia entre los dos proyectos se concreta asimismo en la invitación a la OEI para formar parte –a través de su secretario general– del Comité de Dirección (“Steering Committee”) de Educación 2030, lo que debe permitir no solo mejorar la articulación entre ambos espacios sino también

favorecer el análisis e intercambio de buenas prácticas.

De igual forma, la OEI está trabajando para la integración de ambas agendas a través de diversas iniciativas como el desarrollo y participación en espacios de reflexión política y técnica; promoviendo el diálogo intersectorial entre educación, cultura y ciencia; representando y desarrollando un trabajo cohesionado con los países de América Latina a través de los Consejos Directivos, Conferencias y Asambleas; y con el desarrollo de alianzas estratégicas y acuerdos de colaboración con otros organismos e instituciones (Banco Mundial, UNESCO, OCDE, Alianza del Pacífico, etc.).

De acuerdo con el ODS 17, que se vincula a la promoción de alianzas para el logro de la agenda de desarrollo sostenible, la OEI se sumará a este esfuerzo colectivo acompañando la coordinación de políticas con otros organismos e instituciones con los que comparte ámbitos geográficos y/o temáticos.

**Estas tareas se concretarán con la definición y desarrollo de los Objetivos Iberoamericanos 2030 que serán presentados para su aprobación en la correspondiente Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación.**

La OEI promoverá la participación activa de actores gubernamentales, favoreciendo el despliegue de la agenda educativa a nivel regional y la construcción de planes nacionales y sectoriales inspirados en las propuestas de desarrollo sostenible.





**PARTE II:**  
**EDUCACIÓN**



# PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN

## Presentación y antecedentes

Desde hace más de una década la OEI ha promovido diversas acciones vinculadas con la educación y atención integral de la primera infancia desde la convicción de que en esta etapa se sientan las bases para el desarrollo y aprendizaje a lo largo de la vida.

Se pueden destacar algunas de estas acciones de trabajo de OEI. En 2001, respondiendo al mandato de la Cumbre de Panamá, se presentó ante la XI Conferencia Iberoamericana de Educación (CIE) una propuesta de estrategias de trabajo y de líneas de acción para el diseño de un Plan de Cooperación para el Fortalecimiento y la Extensión de la Educación Inicial en Iberoamérica, que fue aprobada, y se llevó adelante, junto a los gobiernos y otros actores ocupados en la temática, la Red Iberoamericana de Información y Comunicación en Educación Inicial. Al mismo tiempo, se celebraron encuentros con el fin de diseñar un plan de cooperación con el propósito de acompañar a los países iberoamericanos en la construcción de herramientas necesarias que permitieran fortalecer, dinamizar y ampliar la educación inicial, así como favorecer el desarrollo de nuevas prácticas de cooperación entre países a través de redes de información, comunicación e intercambio. El Plan fue aprobado en la XII CIE de Santo Domingo (República Dominicana) en 2002. En el marco de este Plan se elaboraron diversos documentos de discusión, se realizaron varias publicaciones<sup>1</sup> y se concretaron actividades interagenciales.

Con estos antecedentes, en 2007 se crea el Instituto de Desarrollo e Innovación Educativa (IDIE) de

Primera Infancia y Derecho a la Niñez, con sede en Colombia, con la expectativa de “promover y apoyar bajo los ideales de equidad, diversidad cultural e inclusión social, el proceso hacia la universalización de ejercicio de los derechos de los niños y las niñas menores de seis años, en los países iberoamericanos...”.

Uno de los principales propósitos de este espacio específico fue analizar, producir, difundir y divulgar conocimiento e información sobre las acciones implementadas por los Estados iberoamericanos en torno al desarrollo integral de la primera infancia. El objetivo era aspirar a convertirse en un observatorio de intercambio de ideas y saberes en materia de derechos y desarrollo integral de la primera infancia.

En 2012 tuvo lugar la creación de la plataforma Sistema de Información sobre Primera Infancia (SIPI) dentro del Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina (SITEAL) con el objeto de proporcionar información actualizada que permita conocer y monitorear el grado de cumplimiento de los derechos del niño en los países de América Latina.

En forma concurrente, en el marco del Centro de Altos Estudios Universitarios (CAEU) de la OEI se desarrolla un Curso de Habilitación para Agentes Educativos de Nivel Inicial, que alcanzó escala regional.

Anteriormente, la OEI pone en marcha el *Proyecto Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los bicentenarios*, aprobado por la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas

de Estado y de Gobierno celebrada en Mar del Plata (Argentina) en 2010, donde se acuerda:

*Llevar a cabo programas y acciones dirigidos a la primera infancia en un doble sentido: el que se refiere al acceso a la educación (...). A su vez la atención integral a la primera infancia se constituye como un escenario complejo donde convergen diversos tipos de instituciones que no siempre actúan de forma coordinada. La puesta en marcha de acciones a favor de la infancia exige el desarrollo de programas que busquen el compromiso del conjunto de la sociedad y la acción coordinada de las diferentes administraciones públicas (CEPAL-OEI-SEGIB, 2010).*

Así se indica en el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia, uno de los programas de acción compartidos del proyecto.

Una de las primeras tareas implementadas fue la puesta en marcha de la Red Iberoamericana de Educación Inicial (REDIN) en 2011 que integró a representantes de educación del nivel inicial de 14 países de la región. Esta iniciativa fue reforzada en 2017 con la creación del Instituto Iberoamericano de Primera Infancia, con sede en Chile, cuya finalidad es contribuir a la cooperación entre los países de la comunidad iberoamericana para avanzar de forma más decidida en el desarrollo de políticas públicas y prácticas sociales que promuevan el bienestar y desarrollo integral de los niños y niñas hasta los 8 años y garanticen el pleno ejercicio de sus derechos.

El trabajo del Instituto se organiza entorno a tres áreas de trabajo; educación, bienestar y protección, realizando acciones de investigación, formación, asesoramiento, pasantías e intercambios, generación de redes y campañas comunicacionales a favor de la primera infancia.

Este proceso se ha dado en el contexto de un creciente interés de la comunidad internacional por el desarrollo, cuidado y educación de la primera infancia, desde fines de la década de los años 70 con la declaración del Año del Niño por parte de Naciones Unidas; la posterior Convención de los Derechos del Niño (CDN), realizada diez años

después; la Cumbre Mundial a Favor de la Infancia (1990), y el Foro Mundial Educación para Todos en Dakar (2000).

Actualmente existe un amplio consenso, tanto desde el ámbito académico como desde los gobiernos y organismos internacionales de cooperación, sobre los beneficios de una educación de calidad en la primera infancia: tanto para el desarrollo de los niños y niñas, como en la calidad de vida de la población adulta y el desarrollo humano sostenible. Esta consideración se fundamenta en los siguientes argumentos:

- Las evidencias de la investigación en psicología, nutrición y neurociencias indican que los primeros años de vida son críticos en la formación de la inteligencia, la personalidad y las conductas sociales. La experiencia temprana determina las conexiones neurológicas y biológicas del cerebro que afectan el bienestar durante el transcurso de la vida, impactando en la salud, el aprendizaje y el comportamiento (Melhuish et al, 2008).
- Los niños y niñas que participan en programas de la primera infancia de calidad tienen mejores logros de aprendizaje y repiten y desertan menos que aquellos que no tienen la oportunidad de acceder a ellos.
- Los impactos de una atención y educación de calidad en los primeros años son aún mayores en el caso de los niños y niñas que, por diferentes causas, viven en situación de vulnerabilidad, por lo que constituye un poderoso mecanismo para reducir tempranamente las desigualdades y avanzar hacia sociedades más justas e integradas.
- La educación y atención integral de la primera infancia tiene un alto retorno económico y social. Heckman, premio Nobel de Economía, demostró que el retorno de la inversión en la primera infancia es mayor que el de otros niveles educativos. En la medida que se considere el gran poder preventivo de la educación temprana en problemas como la violencia, la drogadicción y la delincuencia, sus

beneficios pueden traducirse no solo en términos sociales sino también económicos.

Conforme a la experiencia institucional y las nuevas miradas sobre la atención a la primera infancia, la OEI propone el desarrollo de acciones organizadas en dos grandes áreas estratégicas y cuatro posibles líneas de intervención prioritaria.

## Áreas estratégicas de trabajo

### Políticas integrales destinadas a la primera Infancia (PI)

La primera infancia se caracteriza por ser un “período evolutivo de la vida en que los niños experimentan cambios madurativos muy acelerados y procesos de interacción social muy significativos. En estos primeros años de vida se crean las bases para la salud física y mental, la seguridad emocional y la identidad cultural e individual, al tiempo que se adquieren y desarrollan las habilidades para pensar, hablar y aprender. Se trata de un período en el cual los niños y las niñas son especialmente frágiles y vulnerables, pero a la vez se considera una etapa en la cual el potencial de crecimiento y desarrollo individual es muy importante” (OEI, 2009: 15).

Dadas las características y los niveles de dependencia de los niños y niñas pequeños, los desarrollos teóricos de diversas disciplinas coinciden en destacar la necesidad de realizar **abordajes integrales y de calidad para garantizar su cuidado, educación y protección.**

La Convención de los Derechos del Niño, ratificada por 196 países, es el primer y principal instrumento que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. Los Estados que se adhieren a la CDN acordaron la construcción de un Sistema Integral para la Protección de los Derechos de la Primera Infancia. En la agenda actual el cuidado y educación de la primera infancia define a las familias y a los Estados como corresponsables e implican una serie de intervenciones y prestaciones: los servicios de salud (seguimiento de la gestación, nacimientos, estado nutricional, hábitos saludables, prevención de enfermedades), políticas de

licencias, políticas de asignaciones familiares, servicios de cuidado y educación de niños hasta los 2 años, programas de apoyo a las familias de niños pequeños, servicios educativos del sistema formal, transferencias directas a las familias en situación de vulnerabilidad social, entre otras. Dichas prestaciones se encuentran a cargo de diversos organismos y sectores del Estado y también de organizaciones de la sociedad civil de diversa índole. Una mención aparte merecen las intervenciones destinadas a niños y niñas que se encuentran bajo los sistemas de protección de derechos (bajo diversos instrumentos legales, en guarda, hogares de tránsito u hogares convivenciales como consecuencia de ser víctimas de situaciones de violencia, abuso o explotación, entre otras).

En los países de Iberoamérica todos estos servicios difícilmente se encuentran articulados, por lo que, en general, el diseño y la implementación de políticas integrales intersectoriales es aún un desafío.

Asimismo, uno de los obstáculos más críticos a los que se enfrentan los países de la región para garantizar el cuidado y la educación de calidad para la primera infancia es que muchas familias encuentran serias dificultades para conformar un flujo constante, suficiente y protegido de ingresos.

La carencia persistente de ingresos se encuentra sobrerrepresentada en los grupos sociales históricamente rezagados —entre la población indígena, afrodescendiente, la que vive con alguna discapacidad, la que reside en áreas rurales y la población migrante entre otras— y se inscribe frecuentemente en procesos históricos de acumulación intergeneracional de desventajas sociales que generan condiciones extremadamente desfavorables para la apropiación de los beneficios potenciales que supone acceder a los bienes y servicios que se ofrecen desde la cadena prestacional (UNESCO-IIPE-OEI 2011).

### Educación de la primera infancia

**La educación es un derecho que comienza con el nacimiento** y que se encuentra directamente vinculado a la posibilidad de alcanzar un desarrollo

infantil óptimo, desarrollo que tiene lugar en la interacción con otros y es reconocido como un proceso multidimensional que involucra aspectos motores, afectivos, cognitivos y sociales.

Se trata de un proceso que comprende acciones deliberadas que implican la transmisión de la cultura que alcanza, pero también excede, la escolarización. Para garantizar la educación para la primera infancia han de ofrecerse variadas y sistemáticas experiencias de aprendizaje, equivalentes en calidad, a través del sistema formal y de otro tipo de ofertas que incluyan la participación de las familias y la comunidad. Asegurar el derecho a la educación requiere hacer efectivos otros derechos como el de la salud y la nutrición, el derecho a un buen trato o el derecho de las niñas y niños a no trabajar.

**El mayor reconocimiento de la importancia de una educación de calidad en los primeros años se refleja en su aumento en los países que cuentan con políticas y planes integrales en favor de la primera infancia, una mayor institucionalidad de este nivel educativo y un aumento progresivo de oferta educativa.**

En todos los países ha habido un incremento significativo en cobertura en el grupo de 3 a 6 años, mientras que la cobertura de los menores de 3 años oscila entre un 5% y cerca de un 15% (OEI, 2016). Se constata también una tendencia a iniciar la educación obligatoria a los 5 y 4 años, e incluso, en algunos países, a los 3 años. No obstante, los promedios regionales ocultan grandes desigualdades entre y al interior de los países. Los niños y niñas que más necesitan acceder a la educación de la primera infancia para compensar su situación de desigualdad o vulnerabilidad son los más excluidos; niños que viven en situación de pobreza, de pueblos originarios, migrantes o con discapacidad. La calidad de los programas de educación de la primera infancia y del personal que los imparte es también objeto de preocupación en todos los países, especialmente en el caso de los programas no convencionales, que suelen estar orientados a los niños en situación de mayor

vulnerabilidad, acentuándose tempranamente las brechas sociales.

De acuerdo con las características de esta etapa vital existen ciertos consensos acerca del rol destacado de algunos aspectos para garantizar una educación de calidad, equitativa e inclusiva en la primera infancia:

- **La conformación de lazos de sostén,** confianza, respeto y complementariedad con los niños y las familias. Se señala la necesidad de construir acuerdos y sentidos comunes entre las instituciones o servicios, los niños y sus familias.
- **La centralidad del juego como principal experiencia de aprendizaje en la primera infancia,** como contenido cultural y como medio para aprender otros contenidos de la cultura.
- **Ambientes enriquecedores, seguros y protectores que potencien las posibilidades de desarrollo, aprendizaje y participación.** Para que los niños y niñas desarrollen todo su potencial tienen que encontrar un contexto material y social enriquecido y adaptado a sus características y necesidades. El medio físico tiene que ser estimulante, con variedad de actividades y materiales que favorezcan la observación, la experimentación, la curiosidad y enfrentarse a retos intelectuales diversos y de creciente complejidad. La creación de entornos sociales y afectivos, ricos en interacciones, es otra dimensión fundamental para el bienestar, el sentimiento de seguridad, de autoconfianza y de competencia que permita a los niños y niñas implicarse y aprovechar las experiencias de aprendizaje.

El juego tiene un papel primordial en la primera infancia. Recuperando aportes de diversos autores, Valiño (2005) explica que el juego les permite a los niños y niñas:

- Potenciar la exploración y la construcción de conocimientos (matemáticos, sobre el

lenguaje, sobre los propios juegos como contenidos culturales y sociales).

- Enriquecer su mundo cultural al conocer, participar y enriquecerse con producciones propias de su comunidad y de otras comunidades.
- Ejercitar funciones cognitivas: mantener “en mente” las reglas y objetivos del juego, recuperar información sobre diversos campos de conocimiento o experiencias sociales, establecer relaciones y combinaciones, pensar acerca de las acciones, centrarse en tareas, anticipar resultados, aprender a coordinar acciones, tomar decisiones, resolver problemas, construir estrategias.
- Negociar con otros. Ponerse de acuerdo y compartir valoraciones, percepciones, emociones sobre sí mismo, los otros y las cosas, sostener atención conjunta, argumentar posiciones.
- Construir un grado de confianza cada vez mayor que contribuye a su autoestima y desarrollar una progresiva autonomía.

La progresiva extensión de la oferta educativa con una escolarización cada vez más temprana ha derivado en prácticas que otorgan un lugar marginal al juego. En consecuencia, no respetan las características de los aprendizajes propios de esta etapa vital y, por tanto, no pueden garantizar experiencias educativas de calidad (Peralta, 2014 y Sarlé, 2006 y 2012).

Además, no todos los niños tienen las mismas oportunidades de jugar.

**Diversos informes existentes señalan que las condiciones de pobreza impactan negativamente en las oportunidades de juego**

en relación con la escasez de materiales de juego, la limitación de espacios en sus viviendas, la inaccesibilidad a plazas u otros espacios públicos similares y también en la poca práctica de juegos

como parte de la vida familiar que no están integrados en las prácticas de crianza (Tuñón 2014).

Los niños que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica y social cuentan con importantes condicionamientos para ejercer su derecho a jugar definido en la Convención de los Derechos del Niño. Por un lado, condicionamientos materiales ligados no sólo a la falta de juegos y juguetes sino también a espacios físicos seguros y adecuados. Por otro lado, a la carencia de tiempo suficiente para jugar dado que suelen asumir tareas de apoyo a la supervivencia familiar o a la falta de instancias en las que se compartan y/o transmitan juegos con sus padres y otros adultos referentes. Estas situaciones afectan directamente su desarrollo ya que “el juego actúa a través de varios sistemas adaptativos para contribuir a la salud, el bienestar y la resiliencia. Entre estos sistemas se incluyen: el placer y el disfrute, la regulación de las emociones, los sistemas de respuesta al estrés, los vínculos afectivos, así como el aprendizaje y la creatividad” (Lester y Russell 2011).

**La importancia de potenciar el desarrollo lingüístico y cognitivo de los niños pequeños.** “Las habilidades lingüísticas permiten a los niños y a las niñas comunicarse con otros –es decir, hacer uso del lenguaje– para: expresar sus sentimientos, contar cosas que les pasaron, preguntar sobre lo que escuchan, ven y recuerdan. Las habilidades cognitivas permiten a los niños construir conocimiento –esto es, representaciones mentales del mundo físico y social– y usar ese conocimiento para: comprender lo que pasa a diario, tratar de entender situaciones nuevas, reflexionar sobre hechos que ocurrieron, establecer relaciones que permitan solucionar problemas. (...) El desarrollo de las habilidades lingüísticas y cognitivas tiene lugar a partir de la interacción con otras personas que les hablan, juegan con ellos y les muestran las formas de hacer y participar en las situaciones cotidianas” (Borzone, Silva y Rosemberg, 2006).

Pero, como plantean Rosemberg, C. y otros investigadores, en los hogares en los que la lectura y la escritura constituyen situaciones frecuentes durante los primeros seis años de vida, los niños



participan de muchas horas de experiencias alfabetizadoras que implican situaciones en las que los adultos proporcionan a los niños variedad de materiales para leer y escribir, les leen textos con frecuencia, incluso les enseñan a escribir palabras y, en general, mantienen diálogos frecuentes, fluidos y con una considerable variedad de conceptos y vocabulario. Estas experiencias les garantizan así diversos conocimientos sobre el lenguaje escrito y el lenguaje oral. En cambio, muchos niños no cuentan con estas posibilidades en sus hogares: de hecho, a los seis años los niños pueden tener un repertorio de entre 6.000 y 14.000 palabras, diferencias que se explican por las posibilidades de alfabetización familiar y escolar. Ahora bien, cuando existe la posibilidad de contar con servicios de educación infantil las oportunidades de los niños de sectores vulnerables se acrecientan notoriamente siempre que se garanticen propuestas de enseñanza de calidad.

Además, aun cuando a los cinco años todos los niños han adquirido los elementos básicos del sistema gramatical de su lengua, no todos hablan del mismo modo (porque hablan diversos dialectos) ni necesariamente hablan la misma lengua, ya que en la región se hablan lenguas indígenas como el guaraní, quechua, wichi, qom, lo que amerita el diseño e implementación de propuestas de alfabetización bilingües e interculturales.

**Respetar y valorar la diversidad.** Ofrecer una educación de calidad, sin exclusiones, requiere desarrollar marcos curriculares y estrategias pedagógicas pertinentes con la diversidad de niños, niñas, y contextos sin caer en opciones excluyentes o de desigual calidad. Todos los niños y las niñas son diferentes como consecuencia de su pertenencia social y cultural, y también por sus características individuales (físicas, de personalidad, motivaciones, ritmos, intereses, capacidades), haciendo que los procesos de desarrollo y aprendizaje sean únicos e irrepetibles en cada caso. Muchas dificultades de aprendizaje y de participación se deben a la falta de ajuste de la enseñanza a la singularidad de cada niño que está mediatizada por su contexto social y cultural de pertenencia. Los programas deben considerar la equidad de género y deben ser culturalmente

apropiados asegurando el aprendizaje en la lengua materna para favorecer el aprendizaje y la construcción de la identidad. En el caso de los niños y niñas con necesidades educativas especiales es fundamental la adaptación del currículo y de las actividades educativas y brindarles el apoyo que requieran para optimizar su proceso de desarrollo y aprendizaje.

**Relación de colaboración con las familias.** El desarrollo de políticas orientadas a fortalecer la participación y educación de las familias, como primeros educadores de sus hijos e hijas, es un elemento de especial importancia para el bienestar de los niños y niñas y para brindar una educación de calidad. Es necesario invertir más en políticas orientadas a las familias y considerar la variedad de estructuras familiares, desarrollando estrategias para asegurar la participación de las familias de escasos recursos y provenientes de diferentes culturas. El apoyo a las familias involucra acciones de distinta naturaleza: visitas a los hogares para hacer el seguimiento de los niños con alto riesgo o retraso en su desarrollo; informar sobre recursos y servicios existentes para calificar la demanda por educación, acciones formativas para padres; o involucrar a los padres en las actividades de las escuelas y programas.

## Líneas de intervención prioritarias

Se plantea abordar estas dos áreas de trabajo: las políticas integrales y la educación de la primera infancia a través de cinco líneas de acción prioritarias:

1. **Articulación y coordinación con organismos de cooperación, redes e instituciones dedicadas a la primera infancia** en el marco de los compromisos asumidos por los Estados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>2</sup> y las Metas 2030.
2. **Producción, sistematización, análisis y difusión de información, conocimiento y recursos** sobre la situación educativa y social de la primera infancia en Iberoamérica, que

sirva para el diseño, desarrollo y evaluación de políticas y programas.

3. **Fortalecimiento de las capacidades políticas y técnicas** de organismos gubernamentales, de la sociedad civil y de cooperación dedicados a la primera infancia a través de asistencia técnica.
4. **Formación** de profesores, maestros y otros agentes dedicados al cuidado, la educación y la protección de los niños pequeños.
5. **Intervención** a favor de la primera infancia en contextos con características específicas.

### Acciones posibles

1. **Articulación y coordinación** con organismos de cooperación e instituciones dedicadas a la primera infancia (PI):
  - Identificación de organismos de cooperación y conjunto de instituciones dedicadas a la atención de diferentes problemáticas relativas a la PI en el espacio iberoamericano.
  - Promoción de una red entre agencias destinada al trabajo sobre la PI que favorezca el intercambio y potencie las acciones específicas en la región.
  - Identificación de socios estratégicos para el desarrollo conjunto de líneas de acción prioritarias en el territorio iberoamericano.
2. **Producción, sistematización, análisis y difusión** de información, conocimiento y recursos sobre la situación educativa y social de la primera infancia en Iberoamérica:
  - Fortalecimiento de los sistemas de información regional sobre la situación de la primera infancia.
  - Producción de estudios e investigaciones que promuevan el análisis de la información disponible e identifiquen

áreas prioritarias vinculadas con las problemáticas sobre la primera infancia.

- Desarrollo de un banco de buenas prácticas destinadas al uso de la información para la mejora de las iniciativas destinadas a la atención de la primera infancia.
- Desarrollo de modelos metodológicos e instrumentales susceptible de aplicación en contextos reales, incluyendo su implantación, evaluación y difusión.

3. **Fortalecimiento** de las capacidades políticas y técnicas:

- Desarrollo de la asistencia técnica a entidades gubernamentales nacionales y subnacionales para la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de acciones destinadas a la mejora de la atención de la PI en la región.
- Desarrollo de la asistencia técnica a entidades no gubernamentales, de la sociedad civil y de cooperación para la formulación, implementación y evaluación de acciones destinadas a la mejora de la atención de la PI en la región.
- Promoción de la articulación, el acompañamiento y la cooperación horizontal entre las entidades gubernamentales y no gubernamentales dedicadas a la atención de la PI en la región.
- Organización de actividades de intercambio a través de foros temáticos, actividades presenciales y virtuales que promuevan la articulación de diferentes iniciativas y organismos en la región.
- Generación de un banco de buenas prácticas en el terreno de las experiencias y los recursos para la mejora de la primera infancia.

- Pasantías e intercambios entre responsables de políticas de los países

4. **Formación** de profesores, maestros y otros agentes dedicados al cuidado, la educación y la protección de los niños pequeños.

- Diseño e implementación de programas formativos presenciales y virtuales destinados a promover la formación de docentes, maestros y otros agentes involucrados en la atención a la primera infancia.
- Diseño y producción de materiales y recursos didácticos destinados a fortalecer los programas formativos destinados a docentes, maestros y otros agentes involucrados en la atención a la primera infancia.
- Apoyo o implementación de experiencias demostrativas de buenas prácticas que puedan tener valor de ejemplaridad o ser fácilmente escalables con mayor alcance.

5. **Intervenciones** a favor de la primera infancia en contextos con características específicas.

- Identificación, sistematización y difusión de proyectos y experiencias de éxito a favor de la primera infancia desarrollados en contextos rurales o con poblaciones y lenguas originarias.
- Apoyo a la formulación y seguimiento de programas y proyectos promovidos por entidades gubernamentales, de la sociedad civil o de cooperación a favor de la primera infancia en contextos específicos.
- Diseño y desarrollo de programas formativos, metodológicos y recursos didácticos para acciones de primera infancia en contextos con características específicas.



# COMPETENCIAS Y HABILIDADES PARA EL SIGLO XXI EN IBEROAMÉRICA

## **UNA PROPUESTA A FAVOR DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, EQUITATIVA E INCLUSIVA Y CON OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PARA TODOS A LO LARGO DE LA VIDA**

La educación se encuentra hoy en una encrucijada provocada por el cambio hacia una época global, posnacional, posindustrial, líquida, desbocada, incierta, neomoderna, una crisis que llega a enfrentar a la educación consigo misma y a cuestionar sus fines y medios. Vivimos una época en la que la educación cuenta más que nunca, sin embargo, ya no es una garantía como lo fue en tiempos pasados (Fernández Enguita, M., 2016).

La educación siempre tuvo dos finalidades: transmisión de conocimientos, usos y costumbres del pasado, y preparar a niños y jóvenes para el futuro. En estos momentos, el papel de la escuela se ha vuelto especialmente complejo al tener que preparar a los estudiantes para un futuro incierto, globalizado y cambiante. En resumen, la escuela tiene que preparar a los alumnos para su futuro y no para nuestro pasado (OCDE-Fundación SM, 2018). La digitalización nos ha interconectado a todos ofreciéndonos enormes posibilidades de desarrollo individual y colectivo, sin embargo, esa misma circunstancia ha hecho que nuestro mundo sea más complejo e incierto, especialmente en lo referido a los puestos de trabajo en los que tareas rutinarias o no rutinarias, cognitivas o no, están determinando la continuidad o desaparición de unas u otras ocupaciones.

Cubiertos los más urgentes retos cuantitativos de escolarización en Iberoamérica, corresponde extender y cualificar la oferta educativa.

Es en este momento en el que adquiere una especial relevancia el enfoque sociopolítico y técnico que se dé a los proyectos y acciones, incluso el fundamento teórico e histórico que subyace en ellos, tanto desde la perspectiva de la calidad, como desde la ética y el compromiso, o la eficacia de los sistemas para compensar desigualdades. Y todo ello teniendo en cuenta las dificultades y diversidad existentes en cada caso, partiendo del principio de autonomía y corresponsabilidad que deben primar en estos procesos tan inciertos y complejos como ilusionantes y decisivos.

### **Mejorar la educación para el siglo XXI**

Para Iberoamérica, la calidad de la educación marca, ante todo, la diferencia existente entre estancamiento y desarrollo (Lagos, R. y Zedillo, E., 2016).

Y esto supone poner el foco de atención en las personas como destinatarios del servicio y oferta educativa, en las personas como agentes que

justifican y propician las políticas, acciones y recursos que se deben aplicar y en los procesos que las harán posibles. Así, se suelen mencionar como factores de calidad para el siglo XXI aspectos tales como:

- La pertinencia personal y social en relación con las necesidades e intereses. Qué se necesita aprender.
- La implicación colectiva en las propuestas y desarrollo de las acciones, un enfoque de comunidades de aprendizaje en las que cada estamento social aporta su visión y sus recursos personales, intelectuales y económicos.
- Las propuestas colaborativas de acción, desde las propias instituciones en las que presta el servicio educativo y desde los responsables que deben propiciar las condiciones adecuadas para que se produzcan en las mejores condiciones posibles. Este planteamiento es el que mejor justifica la necesidad del trabajo en equipo y el intercambio de conocimientos, estrategias y acciones en torno a situaciones concretas de aprendizaje, lo que permite resolver situaciones de forma eficiente y diferenciada.
- El desarrollo profesional docente es clave en los procesos de mejora que se pretenden pertinentes y sostenibles; este principio es aplicado no solo a los docentes de aula, sino también a los directivos, supervisores y administradores de la educación en general y en última instancia a todos los que tienen algún grado de responsabilidad en el sistema. El grado de optimización de los recursos personales, ligado a la satisfacción en el desempeño de sus funciones, son factores determinantes en los logros académicos y los índices de satisfacción individuales y colectivos. Aquí entran elementos como la fortaleza ética y profesional de los actores de la educación, o la estima y autoestima profesional, cómo se ven los docentes y directivos y cómo los ven desde los distintos ámbitos y sectores sociales y de la educación. Incentivos a los buenos profesionales.
- El liderazgo que se ejerce en las instituciones educativas es otro de los elementos clave. Hablamos de un liderazgo proactivo, responsable, compartido y profesional aprovechando las competencias del equipo profesional de cada institución, además de técnico, en su vinculación con los aspectos propiamente directivos y de gestión, capaz de plantear estrategias, proponer acciones y producir resultados; dotado de competencias pedagógicas que le haga ser capaz de apoyar la práctica educativa. Un liderazgo que sea sostenible en el tiempo y en contexto para que, en definitiva, pueda constituirse en un liderazgo transformador, capaz de generar espacios colaborativos de acción y estrategias oportunas.
- El refuerzo de la autonomía de las organizaciones educativas, constituidas en los verdaderos motores de las reformas educativas y de la calidad en los sistemas. Así las instituciones educativas se constituyen en los lugares claves para la mejora de los sistemas.
- Un currículo adecuado, actualizado, abierto y flexible, unido a las metodologías activas en los contextos de aprendizaje activo y motivador, con el protagonismo del alumno y de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Observar y propiciar la pluralidad metodológica.
- La disposición de espacios, equipamientos y recursos didácticos apropiados en relación con el desarrollo de la actividad educativa. Disposición oportuna de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en los procesos pedagógicos de centro y aula.
- El establecimiento de un sistema de comunicación y redes entre instituciones y profesionales que haga posibles el intercambio de información y experiencias. Compartir buenas prácticas pedagógicas y de gestión.

## Competencias y habilidades

La importancia radica en la finalidad, no en los propios términos, en lo que implican, en el fundamento de los mismos y lo que transfieren en cuanto a aplicación en los sistemas educativos, en sus aspectos pedagógicos, metodológicos, didácticos e incluso en los organizativos y de gestión. Hay que ser conscientes de que son nuevos enfoques que, entre otras ventajas, permiten establecer acciones políticas, estratégicas y de acción con el valor agregado de poder ser evaluadas y comparadas internacionalmente. Esto favorece el apoyo y la mejora de los procesos y los resultados a partir de la evidencia.

Corvalán, Tardiff y Moreno (2014) resaltan el carácter integrador que aporta el enfoque de competencias. Los autores señalan que “las competencias se caracterizan por su carácter integrador, combinatorio, siempre en desarrollo, contextualizado y evolutivo, en el sentido de integrar nuevos recursos y enfrentar nuevas situaciones” (p. 75). Es decir, la integración dinámica de estas competencias es una característica esencial del modelo, sobre todo cuando un estudiante o profesional se enfrenta a situaciones nuevas dependiendo del contexto.

Por su parte, Perrenaud (2007) describe el término como la “capacidad de movilizar varios recursos cognitivos para hacer frente a un tipo de situaciones” (p. 8). Este autor destaca cuatro aspectos que sustentan las competencias:

- Las competencias no son en sí mismas conocimientos, habilidades o actitudes, aunque movilizan, integran, orquestan tales recursos.
- Esta movilización solo resulta pertinente en situación, y cada situación es única, aunque se la pueda tratar por analogía con otras ya conocidas.
- El ejercicio de la competencia pasa por operaciones mentales complejas, sostenidas por esquemas de pensamiento.

- Las competencias profesionales se desarrollan mediante procesos formativos, pero también a merced de la navegación cotidiana del practicante, de una situación de trabajo a otra.

El término de competencias integra la educación formal e informal de un individuo; además, como lo describe Corvalán (2014), son integradoras y están constantemente en desarrollo. Según lo expuesto por Perrenaud (2007), las competencias son complejas de determinar porque deben ser contextualizadas según el contenido disciplinar.

Sobre el concepto de “habilidad” es evidente su relación con otros términos como el propio de competencia. Por tanto, no debería tomarse como algo dicotómico, y menos contrapuesto; el apoyo mutuo tanto en la propia epistemología como en la aplicación a distintas acciones es absolutamente imprescindible, además de evidente.

A modo de introducción/justificación nos referiremos, por ejemplo, a las habilidades del pensamiento. La teoría de Bloom (1990), una de las más aplicadas en el ámbito educativo, desarrolla una secuencia de objetivos de aprendizaje del área cognitiva que van desde un pensamiento inferior al superior: conocimiento, comprensión, aplicación, análisis, síntesis y evaluación. Estas taxonomías captan tipos de actividad cognitiva y resultan ser el punto de inicio para enseñar a pensar desde lo simple a lo complejo.

Para Allueva (2007), “pensar implica manejar un conjunto de destrezas o habilidades cognitivas para gestionar los conocimientos en función de las aptitudes e intereses de la persona” (p. 136). Asimismo, para aprender a enseñar propone tres elementos del pensamiento:

- La metacognición es conocimiento, reflexión y regulación, involucra un autoconocimiento de la tarea y de la estrategia.
- El pensamiento convergente es vertical, analítico y lógico.

- El pensamiento divergente es imaginativo y creativo, aporta nuevas ideas para una mayor eficacia.

Por un lado, Beas J., Cruz, S., Thomsen, P. y Utreras, S. (2001) describen que un pensamiento de buena calidad debe tener tres aspectos esenciales: ser crítico, creativo, metacognitivo, características similares a las del autor anteriormente señalado, lo que refleja la importancia de enseñar estas habilidades en los estudiantes. Pese a que estas no sean fáciles de fomentar y practicar de manera rutinaria al interior del aula.

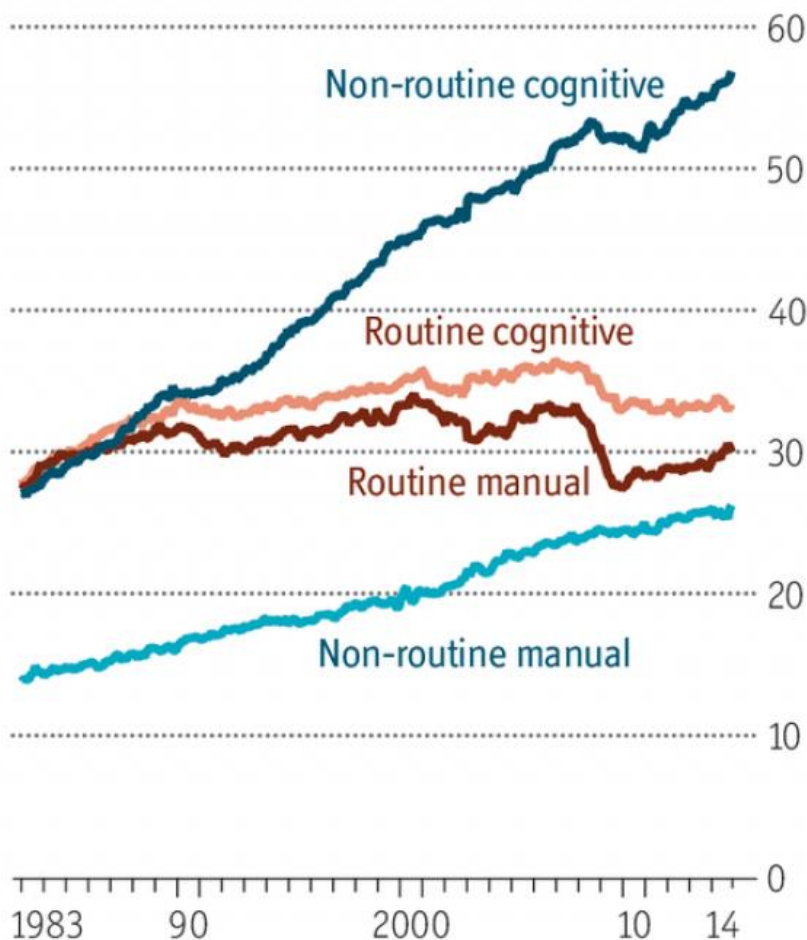
Beas et al., (2001) señalan en su modelo integrado destrezas de profundización y extensión del conocimiento, habilidades tales como: la comparación, la inducción, el análisis de la

confiabilidad de una fuente de información, la elaboración de fundamentos, la abstracción y el análisis de perspectivas, las cuales pueden ser trabajadas desde la enseñanza primaria hasta la universitaria.

Asimismo, Elliot (1993) describe que las habilidades no son aspectos aislados e independientes, sino que está vinculados a una estructura. Es decir, una estructura de habilidades que iría de las más simples a las más complejas.

El desarrollo de habilidades en los alumnos ha contado con diferentes interpretaciones en los últimos años. Así, R. Sternberg describe la inteligencia exitosa como aquella que es analítica, creativa y práctica. H. Gardner habla de las cinco mentes de futuro: mentes disciplinadas, sintéticas,

**Gráfico 6. Empleo en Estados Unidos por el tipo de trabajo**



Fuente: The Economist (2016)

creativas, respetuosas y éticas; y, en fin, T. Wagner destaca como destrezas fundamentales el pensamiento crítico, la solución de problemas, la colaboración en red, la agilidad mental, el emprendimiento, la curiosidad y la imaginación. Debemos destacar que todos estos enfoques coinciden en la importancia que tiene dotar a nuestros niños, niñas y jóvenes de un conjunto de competencias con las que puedan hacer frente a un futuro incierto y cambiante con seguridad, capacidad, adaptación, confianza y resiliencia.

Quien cuente con competencias y habilidades adecuadas va a vivir el futuro de manera grata y provechosa; quien tenga una insuficiente cualificación puede verse en situaciones laborales inseguras y precarias. La misión de la escuela hoy es lograr que nadie se quede atrás y que todos tengan la alegría de aprender y el placer de usar lo aprendido en todos los aspectos de la vida (Fullan, Hill y Crévola, 2006).

### ¿Tiene sentido plantear el paso de las “competencias” a las “habilidades”?

La habilidad se encuentra dentro de la clasificación de las competencias, es mucho más específica, y se puede trabajar en procesos educativos; sin embargo, la competencia es amplia y desde el punto de vista de varios autores, engloba conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes; sin embargo, existen varios autores que combinan cada una de ellas (Perrenaud, 2007). Por lo tanto, desde los referentes teóricos, existen variadas definiciones y clasificaciones.

Lo que hay que tener presente es que la habilidad se desarrolla en un contexto específico, y no solo se genera desde el ámbito formal, sino también en el informal porque influyen las motivaciones y experiencias que, desde pequeños, los estudiantes hayan recibido. Para dar un ejemplo, las habilidades de lectura y escritura, que se desarrollan en la escuela y en la formación universitaria, resultan ser una labor que la familia impulsa antes de que los niños entren a la enseñanza formal, siendo un gran predictor de éxito en el aprendizaje (Borrero, 2008).

Pasar de competencias a habilidades es focalizar la capacidad de pensamiento en las personas para desarrollar una acción, actividad, o tarea en particular con facilidad y naturalidad. En este caso, también se pueden generar distintos tipos de habilidades, tales como: cognitivas, metacognitivas, manuales, actitudinales, etc. Dado que fomentarlas no es tarea fácil, sería una gran ventaja enseñar habilidades más complejas y, en el transcurso del tiempo, se logrará ser competente en forma integral.

Otro fundamento es que el formar habilidades y que estén explícitas en el programa curricular facilita la ejecución e implementación por parte del docente. En cambio, desarrollar competencias es complejo, dado que la integración dificulta su desarrollo e implementación en la práctica a los profesores. Prueba de ello es la aplicación de mediciones internacionales como el Informe del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA), que mide habilidades en matemáticas, ciencia y lectura, en particular, porque busca identificar a nivel país resultados en esas áreas del conocimiento con la finalidad de generar y mejorar políticas educativas a nivel de continental.

Por otro lado, hoy en día existen programas específicos para desarrollar distintas habilidades, lo que produce un aprendizaje sistemático, generando una mayor ejercitación de estas que, a su vez ayuda a trabajar una habilidad en particular, haciendo más efectiva su internalización.

Una mirada prospectiva nos indica la evolución posible de las competencias cognitivas y manuales, repetitivas y no repetitivas requeridas en estos momentos y su evolución futura, una mirada muy útil para orientar la acción de nuestros sistemas educativos.

### Nuevos referentes para la mejora educativa

De acuerdo con un nuevo enfoque a partir del desarrollo de competencias y adquisición de habilidades, podemos resumir los hitos básicos en este proceso de cambio y mejora en los siguientes puntos:



- Aprender haciendo: evitar que los alumnos se aburran y que los maestros se frustren.
- Fomentar las nuevas competencias que permitan formar buenos ciudadanos y desarrollar el talento de los alumnos para que tengan más y mejores oportunidades en su vida.
- Aprender a pensar en un mundo global, intercultural y cambiante.
- Conocer y valorar los recursos tecnológicos: de usuarios de la tecnología a creadores de tecnología.
- Las competencias científicas, tecnológicas, matemáticas y artísticas (las STEAM, por sus siglas en inglés) en el centro de las propuestas y respuestas educativas.
- Trabajar en equipo, siempre juntos y de manera colaborativa.

### Las competencias referidas son las siguientes:

- Comunicación en la lengua materna
- Comunicación en lengua extranjera
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
- Competencia digital
- Aprender a aprender
- Competencias sociales y cívicas
- Sentido de la iniciativa y espíritu de empresa
- Conciencia y expresión cultural

- Generar situaciones de aprendizaje a través de proyectos que exigen al alumno hacer frente a problemas, resolver demandas y aplicar lo aprendido en esos procesos.
- Fomentar situaciones de aprendizaje en red, lo que implica abrir la escuela a otras escuelas, a las familias y al conjunto de la comunidad.

Dados los nuevos retos, la Unión Europea y UNESCO, por su parte, han adoptado un marco de referencia que define cuáles son las competencias clave que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo. Se trata de un marco de actuación que sirve de base para la definición y el diseño de propuestas de acción en el ámbito iberoamericano.

La OEI considera la comunicación en lengua materna la que se produce en cualquiera de las dos lenguas oficiales de nuestros países y, por igual, la lengua originaria de cada comunidad: todas, por igual, son objeto de protección, apoyo y promoción, más aún cuando forman parte de una proyección para el siglo XXI.

Una estrategia que la OEI ha venido desarrollando en diferentes países y que continuará llevando a cabo a nivel local, subregional —como va a ocurrir en el proyecto de escuelas fronterizas que más adelante se expone— y regional.

### Programa de acción de la OEI

Desde la OEI se va a impulsar un programa orientado al desarrollo, definición y fortalecimiento de las competencias y habilidades para el siglo XXI que se concretará en las siguientes tres líneas de trabajo:

## Fortalecimiento de la capacidad docente

Una educación de calidad es aquella que prepara a los alumnos para la vida, dotándoles de las herramientas necesarias que les permitirán convertirse en sujetos activos, socialmente adaptados, productivos y felices.

De esta manera, educar en la sociedad actual, en la llamada sociedad del conocimiento, supone formar personas con capacidades y estrategias suficientes para seguir aprendiendo a lo largo de toda la vida. Este cambio conceptual supone aceptar que el proceso educativo deja de ser una transmisión de saberes declarativos, consolidándose como una construcción permanente del conocimiento, a través de la apropiación de competencias y habilidades que permita el aprendizaje autónomo y autorregulado del alumno.

Lograr que los estudiantes aprendan a tomar decisiones, resuelvan situaciones problemáticas y sean capaces de gestionar sus propios aprendizajes sitúa, ineludiblemente, al docente en el centro del proceso educativo. El desarrollo de estas nuevas destrezas requiere de profesores motivados y formados, capaces de mediar en este proceso de construcción y apropiación que han de realizar los alumnos.

En tal sentido, la propuesta apunta a fortalecer el rol del docente, en la medida en que si los estudiantes no se encuentran en sus aulas con profesores capaces de generar mayores oportunidades de aprendizaje no se producirá una genuina mejora de la calidad educativa. Para ello, **se pondrá en marcha una oferta formativa especializada cuya finalidad sea el incremento de capacidades en el profesorado en las distintas competencias a desarrollar en los alumnos.** En su caso, la certificación de los cursos deberá ser otorgada por universidades de diferentes países iberoamericanos.

## Análisis y gestión del conocimiento sobre las habilidades y competencias del siglo XXI en Iberoamérica

Se parte de la constatación de que, en la actualidad, no hay acuerdo acerca de cómo implementar el

conjunto de habilidades y competencias definido, así como tampoco se cuenta con información sistematizada sobre las prácticas desarrolladas en los países a este respecto.

En este sentido, se propone desarrollar un **estudio regional orientado a conocer cómo los países definen estas habilidades, y obtener información acerca de las pautas y las normas que regulan su enseñanza y evaluación.** Las conclusiones de dicho estudio permitirán, asimismo, proporcionar orientaciones a responsables políticos, investigadores y educadores para el diseño de medidas y propuestas de actuación.

## Competencias digitales

Con un profesorado competente y con las condiciones apropiadas, el uso de la tecnología en educación permite crear entornos de enseñanza y aprendizaje que facilitan el desarrollo de las competencias que los alumnos necesitan hoy para desenvolverse en la sociedad. La tecnología puede ser una herramienta privilegiada para promover el cambio pedagógico en la medida en que puede favorecer algunos factores críticos tales como:

1. Promover el aprendizaje activo, interactivo y cooperativo
2. Ofrecer una mayor personalización del aprendizaje
3. Reformar el currículo con un enfoque competencial
4. Evaluar los aprendizajes de forma consistente con los objetivos
5. Adoptar una aproximación sistémica a la gestión del cambio pedagógico
6. Desarrollar un liderazgo pedagógico potente
7. Apoyar a los profesores

Para avanzar en el desarrollo de las competencias digitales, se propone una estrategia en una doble dirección. Por una parte, la celebración de **un**

seminario iberoamericano que se complemente con espacios de debate *on line* por parte de actores gubernamentales, de la sociedad civil y del mundo académico. Su finalidad es crear un espacio de reflexión a partir del cual identificar y compartir conocimiento y experiencias. Por otra,

una propuesta orientada a la identificación e intercambio de experiencias y buenas prácticas para el desarrollo de competencias digitales. Para ambas iniciativas se contará con el apoyo y la alianza de actores públicos y privados.



## GOBERNANZA DE LA EDUCACIÓN

La noción de gobernanza admite varias definiciones. No obstante, existe un consenso general respecto a aquellos factores que no pueden quedar fuera de su comprensión. Hyden, Court y Mease (2004) definen la gobernanza como la manera de gestión de las reglas del juego político en las instituciones, incluyendo las reglas formales y no formales; particularmente, se considera el desempeño de las instituciones públicas, así como la actuación de organizaciones privadas que tienen entre sus objetivos aportar al interés común (Hyden, 1992).

Esta definición general es perfectamente aplicable tanto a los sistemas educativos como a las propias escuelas.

La mejora de la gobernanza de sistemas y escuelas en Iberoamérica es un compromiso a favor de la calidad de su educación, compromiso que requiere tres líneas de trabajo: metas claras, un decidido liderazgo a favor de esas metas para convertirlas en realidad y una amplia participación social que garantice que esos esfuerzos tengan continuidad y sean sostenibles. El Programa-Presupuesto 2019-2020 que presenta la OEI cuenta con metas claras

y una estrategia de gobernanza que, sin lugar a duda, contribuirá a su logro a través de los otros dos ejes de trabajo citados anteriormente.

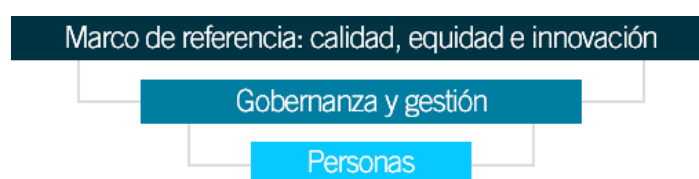
El Programa para la **Mejora de la Gobernanza de la Educación en Iberoamérica** que se propone llevar a cabo la OEI durante el bienio 2019-2020 se estructura en tres niveles de intervención (ver Figura 3).

### Gobernanza y calidad y equidad en la educación

La definición de estos elementos es determinante para lograr una educación de calidad, equitativa e inclusiva, tanto mediante su adecuada implementación como, especialmente, a través de la formación de los recursos humanos que esa estrategia requiere. Por ello, resulta fundamental presentar una definición operacional.

Es una iniciativa que se enmarca en la estrategia general de la OEI, que enlaza el Programa Metas 2021 con la Agenda Global para el Desarrollo 2030, en concreto el Objetivo nº 4, dedicado íntegramente

Figura 3. Mejora de la Gobernanza de la Educación en Iberoamérica



Fuente: elaboración propia

a la educación. En el mismo se prescribe garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

La actualización y mejora de la gobernanza es una urgencia que se produce en un contexto cambiante, no solo por tener el referente de la Agenda 2030, sino más aun por los efectos que ha supuesto la universalización de la educación, que traslada prioridades al área de la calidad y no tanto de la cantidad. Por otro lado, debido a la nueva consideración de la educación como bien público: viejo e indispensable concepto que siempre se fundamentó en el principio de que los poderes públicos garantizaban de manera prestacional el derecho a la educación, bien mediante su financiación y provisión directa o con entidades en las que delegaban ese fin.

Los Estados siguen siendo los responsables últimos de garantizar el derecho a la educación, aunque en numerosos casos no son ya los únicos proveedores de este servicio. Estos procesos de apertura y participación de otros agentes en el sector educativo permiten ampliar la cobertura educativa y, a la vez, diversificar la oferta. Si bien esto no debe entenderse como una disminución del papel de las administraciones públicas, sino tan solo un cambio de rol. Las mismas siguen velando por el acceso de todos a la educación y deben garantizar, además, que esta sea una educación de calidad, independientemente del centro educativo elegido por cada familia. Razón por la cual en los últimos años están prestando especial atención a cuestiones tales como la gobernanza y el fortalecimiento de las instituciones educativas, a través de acciones de capacitación, asistencia técnica, generación de conocimiento o intercambio de experiencias, entre otras.

## Gobernanza e innovación en la educación

Desde el ámbito de la cooperación educativa y, dado el carácter polisémico del concepto de innovación, se propone vincular dicho concepto con un proceso de transformación y mejora del ciclo de gestión de

las políticas públicas. Se trata de acompañar las etapas que caracterizan dicho ciclo, incorporando criterios tales como la delimitación del contexto, el enfoque sistémico y participativo, la construcción colectiva de las propuestas, la orientación a la demanda y a la mejora, la incorporación de experiencias demostrativas, así como la articulación de diferentes niveles y agentes.

Para ello, la OEI se propone desarrollar estrategias de acompañamiento del ciclo de la política pública abarcando elementos de diagnóstico, diseño de propuestas que incorporen acciones de formación, fortalecimiento de capacidades e intercambio de experiencias, seguimiento y monitoreo de las acciones emprendidas y la evaluación de todo el proceso.

## Gobernanza y participación

Desde el ámbito académico, diversos estudios y análisis, fundamentalmente los que el profesor Eric Hanushek de la Universidad de Stanford viene publicando desde los años 90, acreditan que la autonomía escolar propicia una mejora en los resultados de los estudiantes, sobre todo si va acompañada de rendición de cuentas.

El debate en la región gira en torno a los siguientes ejes:

- **Descentralización de los niveles de gobierno y autonomía escolar.** Esta es la política más recurrente, que tiene además un sentido enorme en la región, pues salvo México, Brasil y Argentina, todos los demás países son unitarios y apenas han descentralizado la designación de autoridades regionales y algunas tareas de gestión. Conviven ambos sistemas en la región.
  - Ha sido más fácil en la región desconcentrar funciones que descentralizar poder, lo que incluiría manejos presupuestarios.
  - Las descentralizaciones y desconcentraciones más radicales son

hoy objeto de revisión crítica, tanto por los desequilibrios territoriales que generan o perpetúan como por la pérdida de objetividad gestora que produce el efecto cercanía.

- Las condiciones territoriales han sido determinantes en el éxito y fracaso de los modelos más extremos de autonomía escolar. Los ejemplos emblemáticos se han dado en Centroamérica.
- La autonomía escolar requiere de algunas condiciones legales (reconocer autonomía presupuestaria a las escuelas), de gestión (mejoras en la selección y formación de los directores de centro) y de cambios culturales.

- **Participación colegiada y participación consultiva.** Las tendencias progresistas vieron en la participación un espacio de democratización de la vida escolar. En alguna medida fue así, pero en la mayoría de los países se convirtió en un asunto puramente administrativo: Consejos que no deciden mucho o planes estratégicos que no implican compromisos y que apenas aportan. En resumen, la salida es “traducir” esos instrumentos de gestión general en adaptaciones útiles para las escuelas.

Además, la aspiración de los tipos de participación tiene que tomarse con cuidado. Por eso, la pregunta hoy es quién toma las decisiones sobre lo que se enseña. Hacer transparente la participación dentro de la escuela, dentro del sistema y en relación con la sociedad resulta fundamental. La participación requiere un cambio de enfoque al que no son ajenos los compromisos que implica ni las consecuencias que genera.

- **Educación para la función social y educación para las competencias curriculares.** Las pruebas estandarizadas contribuyen a crear una cultura de la evaluación, así como a la rendición de cuentas que, como se ha visto, es un complemento

necesario de la autonomía escolar. No obstante, su potencial efecto beneficioso puede verse mermado si las escuelas dedican demasiado tiempo y esfuerzo a preparar los alumnos para esas pruebas y, por ejemplo, se concentran especialmente en las áreas curriculares que son objeto de evaluación — comúnmente lectura, matemáticas y ciencias—. Por otra parte, y esto es algo que los centros educativos no pueden perder de vista, educar supone mucho más que la adquisición de competencias cognitivas. La educación ha tenido tradicionalmente una clara función social. Para que esto siga siendo así, resulta imprescindible que en la escuela se entrenen otras competencias más directamente relacionadas con los valores democráticos y los derechos y obligaciones que nos asisten a los ciudadanos en un Estado de derecho.

## Liderazgo escolar y calidad de la educación

El liderazgo escolar parte de considerar que los resultados obtenidos por las escuelas no dependen tanto de los recursos de que disponen, sino de cómo se utilizan (Purkey y Smith, 1983). En consecuencia, el funcionamiento de las escuelas no debe corresponder a burocracias, sino que es fruto de relaciones sociales complejas en las que los avances se producen gracias a procesos de diálogo, negociación, compromisos y acuerdos.

Entre las características de las escuelas eficaces encontramos las de liderazgo (Cuenca, R., Pont, B., 2016):

- Liderazgo profesional: intencionado, participativo y profesionalizado.
- Altas expectativas: compartidas por todos, comunicadas y que representen un reto intelectual.
- Visión y objetivos compartidos: objetivos comunes, prácticas consistentes en un ambiente colaborativo.

- Organización del aprendizaje: desarrollo profesional basado en las necesidades de la escuela.
- Ambiente de aprendizaje: una atmósfera en orden y un ambiente de trabajo atractivo.

En Iberoamérica está demostrado que la calidad y la gestión de los recursos están íntimamente relacionados con el desempeño del estudiante (Murillo, 2007).

La evidencia demuestra que el aprendizaje puede ser el factor que más aporta a la calidad de la educación, después del profesorado y que, sin embargo, apenas ha recibido atención.

## Capacitación de administradores, supervisores y directores

La formación es una herramienta paradigmática para la mejora de la gobernanza de la educación. Sería impensable llevar a cabo una estrategia de mejora del liderazgo escolar sin poner en marcha un programa de capacitación de tres agentes claves: los administradores de la educación, los supervisores y los directores.

Tradicionalmente se trata de perfiles con un peso específico menor en las propuestas de capacitación impulsadas desde las administraciones públicas. En la actualidad se reconoce su importancia central —segundo factor de relevancia, tras la figura del docente— para la mejora de la calidad educativa, al tiempo que se constata la necesidad de desarrollar estrategias de formación específicas. Como líneas de trabajo, se sugiere su desarrollo en torno a los siguientes ejes:

- Liderazgo centrado en el apoyo, evaluación y desarrollo de la calidad docente.
- Liderazgo centrado en fijar objetivos y desarrollar sistemas inteligentes de evaluación.
- Gestión estratégica de recursos humanos y financieros.

- Colaboración con el entorno, con otras entidades públicas y privadas y con otras escuelas.

## Proyectos para desarrollar el programa de mejora de la gobernanza de la educación

### Escuela Iberoamericana de Gobierno Educativo

Se articulará como fruto de una alianza con la banca multilateral de desarrollo, como pueden ser el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) o el Banco Mundial (BM), universidades y otras entidades de cooperación.

Su objetivo será la puesta en marcha de una estrategia de actuación con una doble dimensión. En primer lugar, el desarrollo de una oferta formativa de cursos de capacitación de posgrado y maestrías, cuya finalidad sea la capacitación de administradores, supervisores y administradores de la educación. La certificación de los cursos deberá ser siempre otorgada por dos universidades de diferentes países iberoamericanos. La modalidad de impartición será semipresencial con prácticas en gobiernos nacionales o regionales de Iberoamérica, en la OEI o en otras organizaciones de cooperación.

En segundo lugar, la promoción de una propuesta orientada al intercambio de experiencias y buenas prácticas. Se tiene como antecedentes para su fundamentación, por una parte, el trabajo de cooperación técnica realizado por la OEI junto a la entidad financiera (identificación e intercambio de experiencias demostrativas en el desarrollo docente) y, por otra, la elaboración de una herramienta de identificación de buenas prácticas sobre liderazgo directivo a nivel de administraciones públicas. Dicha herramienta cuenta con el diseño y fundamentación de una matriz de criterios de selección, así como de un conjunto de dimensiones e indicadores que puedan ser utilizados para la toma de decisiones en materia de liderazgo directivo.

### Cátedra de investigación sobre economía y educación

En alianza con entidades financieras y académicas, se creará una cátedra de investigación que estudie las relaciones existentes entre gobernanza, economía y liderazgo, gestión, participación e innovación y mejora de la educación.

La OEI será la titular de la cátedra que contará con un consejo consultivo del que formarán parte representantes de las entidades colaboradoras y reconocidos expertos e investigadores.

Dada la acreditada experiencia de la OEI en iniciativas de movilidad académica, y en consonancia con los objetivos de esta cátedra de investigación, se propone el desarrollo de un programa específico de movilidad en este ámbito. Cabe señalar que la cooperación iberoamericana a través de iniciativas de movilidad se orienta no solo a la mejora del desempeño del individuo sino también al fortalecimiento institucional, creación de redes de conocimiento y de intercambio de experiencias, así como a favorecer procesos de integración entre los países iberoamericanos.

Esta iniciativa se enmarca, además, en la apuesta decidida de la OEI por promover la investigación en

la región, especialmente en aquellos ámbitos más directamente relacionados con los objetivos y fines de la OEI, tal y como se detalla en el capítulo relativo a la educación superior.

### Foro Iberoamericano sobre educación y sociedad

Estará estructurado en torno a diferentes iniciativas y actividades que, coordinadas por la OEI, promuevan debates e iniciativas en torno a temas como:

- Sociedad civil y educación
- Empresarios por la educación
- Sociedad digital y educación

Las actividades del foro pueden estar descentralizadas en diferentes países y adoptar modalidades diferentes: congresos, talleres, publicaciones, etc. Asimismo, y con el propósito de consolidar iniciativas y propuestas derivadas de estos espacios de conocimiento e intercambio, se propone la creación de redes estables de cooperación en torno a las temáticas señaladas.





# PROGRAMA IBEROAMERICANO DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA

## Contexto político y jurídico de los derechos humanos, la democracia y la ciudadanía

Los derechos humanos se han consolidado como un marco normativo que ha sido adoptado por una gran parte de los países del mundo. Sin embargo, más que una normativa en sí misma, se erigen como los principios básicos de la vida en sociedad y la construcción de la paz. Al mismo tiempo, genera unas pautas mínimas que encaminan hacia el buen vivir y el reconocimiento de la dignidad humana.

Después de la Conferencia Fundacional de San Francisco en la que, además, se crea la Comisión de Derechos Humanos, el 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) como “ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse”; en dicha conferencia ocho países se abstuvieron (caso de los Estados socialistas del momento, Arabia Saudí y Sudáfrica), sin registros de voto en contra<sup>3</sup>.

Cabe resaltar que a nivel regional existen iniciativas sobre los derechos humanos y democracia que han sido tratadas en distintas cumbres regionales como la Cumbre de las Américas; la Primera Cumbre Iberoamericana sobre Derechos Humanos, Migración y Trata de Personas en Bogotá en 2015<sup>4</sup>; la Segunda Cumbre Iberoamericana sobre Migraciones y Derechos Humanos, basada en el concepto de Ciudad Sostenible y llevada a cabo en Ciudad de México en el 2017 (CNDH, 2017); la XXV Cumbre Iberoamericana de 2016 que priorizó el tema de Derechos Humanos y Empresa<sup>5</sup>, entre

otros; y la Cumbre Regional Latinoamericana de Jóvenes por los Derechos Humanos realizada en Puebla este año<sup>6</sup>, entre otros escenarios regionales que abordan la temática en cada una de sus reuniones y posteriormente buscan generar estrategias y alianzas que permitan avanzar en la materia.

De la misma manera, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha reivindicado de forma reiterada el papel de los derechos humanos en las agendas nacionales y regionales, sobre todo haciendo un llamado en relación con los temas de migración, medio ambiente, gobernanza, empresa y tratados internacionales.<sup>7</sup>

Dentro de los esfuerzos internacionales por la defensa, promoción y protección de los derechos humanos se promovió la ya mencionada Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), la cual sentó un precedente en materia de igualdad y reconocimiento del respeto y la dignidad humana sin lugar a la discriminación. Cabe destacar que era la primera vez en la historia en la que se expide un listado de derechos humanos fundamentales que regirían sobre todas las personas únicamente reivindicando su calidad de ser humano.

Adicionalmente, cabe resaltar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como agenda internacional hasta 2030, apuntan a su vez a la consolidación de sociedades capaces de garantizar la protección de los derechos humanos de manera integral, reivindicando el campo laboral, económico, de género, étnico, la seguridad alimentaria y la protección al medio ambiente, entre otros. Incluso el

ODS número 16 incide directamente en la concepción de Estados democráticos, con instituciones fuertes que primen la rendición de cuentas, en una lógica de voluntad soberana popular.

Si bien los ODS se refieren al sistema de Naciones Unidas, son un referente para todo el sistema Internacional, al igual que para sus actores. Los organismos multilaterales de cooperación, como es el caso de la OEI, han adoptado estos principios y han establecido sus agendas en concordancia con los mismos en aras de velar por su garantía. Es así como, a nivel regional, los sistemas de protección de derechos humanos se han vuelto vinculantes para cada Estado y a los cuales pueden acceder estos, al igual que las personas. En el ámbito americano existe el sistema interamericano, cuyos documentos base son la Declaración Americana de los Derechos y Obligaciones del Hombre, la Convención Americana de los Derechos Humanos y el Protocolo de San Salvador.

La Declaración Americana adoptada en abril de 1948 por la Novena Convención de Estados Americanos en Bogotá, Colombia, es aplicable a todos los miembros de la OEA. Los derechos humanos estipulados en el primer capítulo de la Declaración incluyen derechos civiles y políticos, así como derechos económicos, sociales y culturales (DESC). Se reconoce toda una gama de derechos como el derecho a la cultura, a la seguridad social, a la educación, al trabajo y el derecho a la salud.

Debemos mencionar la Convención Americana de Derechos Humanos adoptada en 1969 con vigencia desde 1978, aunque solamente obliga a los Estados que la ratificaron. Esta convención crea la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Asimismo, el Protocolo Adicional de la Convención Americana de Derechos Humanos sobre el Área de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (el Protocolo de San Salvador) adoptado en 1988, con vigencia desde 1999, integra los Derechos Económicos, Sociales y Culturales establecidos en la Declaración Americana y en la Convención Americana. Reconoce la competencia de la Comisión para analizar casos relacionados con el

derecho a la educación y los derechos de los sindicatos.

Los organismos que integran el sistema interamericano son la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La primera es el mecanismo de supervisión de los derechos humanos en el continente americano. Se encarga de promover y defender los derechos humanos en la región. Tiene autoridad para recibir reclamos individuales cuando se hayan agotado todos los fueros nacionales. Respecto a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, creada por la Convención Americana, solamente los Estados o la Comisión Interamericana pueden presentar casos, una vez que la Comisión ya haya emitido su opinión sobre el caso.

## La Educación en Derechos Humanos: un Programa Iberoamericano

La Educación en Derechos Humanos (EDH) se ha configurado como un Programa Mundial encabezado por la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la UNESCO e impulsado desde el 2004 en el marco del Decenio de las Naciones Unidas para la Educación, este organismo ha definido la EDH dentro del Plan de Acción (2005-2009) como:

*(...) la educación, la formación y la información orientadas a crear una cultura universal en la esfera de los derechos humanos mediante la transmisión de conocimientos, la enseñanza de técnicas y la formación de actitudes para fomentar comportamientos dirigidos a fortalecer el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales, la tolerancia, la igualdad y la paz entre personas, dentro de las sociedades y entre naciones. (UNESCO, 2012).*

En este sentido, la EDH busca mejorar la cohesión social, la convivencia y la dignidad humana, aspectos que fortalecen el desarrollo de los países y su gobierno democrático y participativo. Así mismo, se busca atacar las fuentes directas de las violaciones a los derechos humanos a partir del

empoderamiento ciudadano en torno al conocimiento de sus derechos y los mecanismos de reclamación. Amnistía Internacional señala como objetivo de esta educación la creación de un ambiente apto para el pensamiento crítico y la reflexión frente a los valores y actitudes de cada persona, en aras de fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones de cada uno de sus círculos pertinentes<sup>8</sup>.

Adicionalmente, el 2 de noviembre de 2011 la Tercera Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas mediante la resolución A/C.3/66/L.65 aprobó la Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos, firmada por países de la región tales como Argentina, Chile, Brasil, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, Portugal, y Venezuela.

De acuerdo con esto, y aunando esfuerzos con los instrumentos e iniciativas en materia de Derechos Humanos, el **Programa Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos, Democracia y Ciudadanía (PIEDHDC)**, promovido por la OEI, se encamina a extender, a través de la educación el respeto y promoción de los derechos humanos, los valores democráticos y la ciudadanía iberoamericana, caracterizada por valores de pertenencia, movilidad, inclusión y el sentimiento de que todo hombre o mujer de nuestra región se sienta, por igual, sujeto político y no objeto de la política.

Por su parte, la Agenda 2030 de la UNESCO que surge a partir de la Declaración de Incheon para dar cumplimiento al ODS4: *“Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”*, señala la importancia de la educación en derechos humanos y un enfoque que destaque *“la dignidad, la justicia social, la inclusión, la protección, la diversidad cultural, lingüística y étnica, y la responsabilidad y la rendición de cuentas compartidas”*.<sup>9</sup> A su vez se ratificó la educación como bien público y derecho fundamental base de la garantía de la protección y promoción de otros derechos.

Considerando la importancia ya mencionada de la educación en derechos humanos, es necesario señalar que debe realizarse en múltiples niveles para poder garantizar así una cobertura efectiva y una construcción y fortalecimiento de la ciudadanía en un contexto democrático. En este sentido, la OEI propone una acción conjunta que involucre a la comunidad y a las entidades estatales encargadas de temas educativos. Así cada uno puede contribuir desde los distintos niveles de responsabilidad y recursos con los que cuente.

Es necesario aclarar que la aproximación pedagógica de los derechos humanos adoptada se vincula, *“a un interés técnico y a un interés práctico”* (Magendzo, 2001). Ello se corresponde con el diseño metodológico privilegiado. En efecto, se proponen módulos conformados por un componente teórico y otro práctico. El primero plantea una relación particular entre el docente y la persona en formación, puesto que se busca una construcción colectiva del conocimiento. Ello rompe con la jerarquía profesor-alumno, estableciendo unas relaciones de conocimiento democráticas, participativas, incluyentes, solidarias y críticas de los contenidos a ser aprehendidos. El segundo busca la comprensión e incorporación de los temas a través de la conexión del ámbito personal con el social, político, económico e histórico. Es parte de una aproximación liberadora y constructiva.

**El modelo propuesto no solo busca aportar a la formación individual y colectiva de los participantes, sino que procura generar un empoderamiento en materia de sus derechos como pilar esencial para el ejercicio democrático de la ciudadanía.**

El desarrollo de los componentes del proyecto permite, a través de la educación, promover espacios críticos de diálogo y la apropiación del proceso formativo. De esta manera, se da cumplimiento a los objetivos del proyecto, en concordancia con las metas de la organización y los ODS.

## La educación en buen gobierno y la educación para la ciudadanía

En el marco del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) como organismo internacional para la promoción del “análisis y el intercambio de experiencias y conocimientos en torno a la reforma del Estado y la modernización de la Administración Pública”, se promulgó bajo la XVI Cumbre Iberoamericana de 2006 en Uruguay el Código Iberoamericano del Buen Gobierno por el cual se define este como “aquel que busca y promueve el interés general, la participación ciudadana, la equidad, la inclusión social y la lucha contra la pobreza, respetando todos los derechos humanos, los valores y procedimientos de la democracia y el Estado de Derecho.” Este código a su vez señala los principios básicos que deben guiar la acción del buen gobierno:

- El respeto y reconocimiento de la dignidad de la persona humana.
- La búsqueda permanente del interés general.
- La aceptación explícita del gobierno del pueblo y la igualdad política de todos los ciudadanos y los pueblos.
- El respeto y promoción de las instituciones del Estado de derecho y la justicia social.

Por su parte, los valores que deberán guiar la acción del buen gobierno radican en la objetividad, tolerancia, integridad, responsabilidad, credibilidad, imparcialidad, dedicación al servicio, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, igualdad de género y protección de la diversidad étnica y cultural, así como del medio ambiente. De manera que estas reglas se vinculan a la naturaleza democrática del gobierno, la ética gubernamental y la gestión pública<sup>10</sup>.

Adicionalmente, se establecen 10 aspectos clave para la innovación en la gestión pública:

1. La evaluación como herramienta para una gestión pública orientada a resultados
2. Gobierno electrónico y Sociedad de la Información
3. La participación ciudadana y el control social en la administración pública
4. La transparencia en la gestión pública en el marco del gobierno abierto
5. Desarrollos en la función pública
6. Calidad y excelencia en la gestión pública
7. Fortalecimiento del Alto Gobierno
8. La intersectorialidad y la coordinación pro-integralidad en las políticas públicas
9. Servicios públicos integrados
10. Asociaciones público-privadas

Lo anterior tiene lugar dentro de la relación entre Estado y ciudadanía, ya que como mencionan Alzate y Romo (2014: 490),

*la gobernanza se ha caracterizado como una perspectiva que fomenta la participación ciudadana y las relaciones horizontales entre los distintos actores de interés, con la idea de un equilibrio de fuerzas y la disminución de asimetrías de poder. Tal equilibrio entre los actores genera, entre otros resultados, la posibilidad de compartir recursos físicos, técnicos, financieros y humanos derivados de esa misma interrelación entre las instituciones públicas, las empresas localizadas en distintos ámbitos y la ciudadanía.*

Así, la ciudadanía se consolida como un eje fundamental para el buen desarrollo de la democracia. La participación de los sujetos constituye una fuerza sumamente relevante para el fortalecimiento de la institucionalidad y de la

governabilidad, garantizando la protección de los derechos y reivindicando el rol del ciudadano en el sistema político nacional. Se establece un estrecho y fuerte vínculo entre derechos humanos, democracia, buen gobierno y ciudadanía.

Siguiendo la acción institucional y programática de la OEI y sus lineamientos, en concordancia con las directrices en el marco del sistema iberoamericano y de los instrumentos internacionales, así como las prioridades educativas de la región,

**se propone llevar a cabo un gran Programa educativo Iberoamericano cuyo fin último es contribuir a los esfuerzos de los Estados por construir una cultura de la democracia que permita la transformación y el mejoramiento de las condiciones institucionales, gubernamentales y de vida de los ciudadanos.**

A través de los componentes que conforman el proyecto se abordan puntos importantes para la consecución de los objetivos promovidos en el

ámbito internacional referidos a los derechos, la ciudadanía, el buen gobierno, la igualdad de género y la diversidad, al igual que aspectos como la cultura de la legalidad.

Vivimos un nuevo tiempo en Iberoamérica. La democracia se ha consolidado en los países de nuestra región y, sin embargo, la insatisfacción se ha extendido en una sociedad caracterizada por el crecimiento de una clase media que goza de mejores condiciones de vida en lo material y que, aun así, mira al futuro con pesimismo debido a temores e incertidumbres. Según se expuso en la última Cumbre de las Américas (Lima, 2018) un 45% de nuestros conciudadanos consideran que viven en democracias con graves problemas, y solo un 36% de ellos aprueban y apoyan a sus gobiernos. Hay una amplia coincidencia en que la delincuencia, las economías inestables y, sobre todo, la corrupción son graves problemas con difíciles o improbables soluciones.

De acuerdo con lo expuesto, el propósito de este Programa Iberoamericano de Educación en

**Figura 4. Organigrama del Programa Iberoamericano de Educación en Derechos humanos, Democracia y Ciudadanía**



Fuente: elaboración propia

Derechos Humanos, Democracia y Ciudadanía, es promover de manera efectiva el papel activo de la sociedad civil en los procesos de toma de decisión, reivindicación de los derechos, control político y solidaridad en aras de contribuir a la construcción y consolidación de Estados democráticos participativos, incluyentes, respetuosos y comprometidos con el cumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

## Estructura del Programa Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos, Democracia y Ciudadanía

A continuación, se detalla el organigrama del programa y su articulación con la Secretaría General, la Dirección General de Relaciones Institucionales y Derechos Humanos, el Instituto de Educación en Derechos Humanos y Democracia (IEDHD) y las oficinas nacionales.

El **secretario general**, como máxima autoridad de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), autorizará el diseño y puesta en marcha del Programa de Educación en Derechos Humanos, Democracia y Ciudadanía.

La **Dirección Regional del Programa Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos, Democracia y Ciudadanía** coordinará, supervisará, aprobará y realizará el seguimiento de la puesta en marcha del Programa. Asimismo, informará al secretario general sobre los avances del programa en todas sus etapas durante el proceso de implementación.

Las **coordinaciones para Centroamérica y el Cono Sur**, designadas por el secretario general de la OEI, apoyarán a la Dirección Regional en la supervisión, seguimiento e implementación del programa. También reportarán a la Dirección General los avances en el proceso de implementación del programa en sus respectivos ámbitos territoriales.

El **Instituto de Educación en Derechos Humanos y Democracia (IEDHD)** será la entidad encargada de ejecutar el Programa Iberoamericano. La ejecución se realizará con el apoyo de las oficinas de la OEI en Iberoamérica, siendo sus directores los representantes nacionales del Instituto en cada país en el que se implemente el programa.

Los **directores nacionales de la OEI** gestionarán el proceso de implementación del Programa en su país; de acuerdo con los lineamientos establecidos por el **Instituto de Educación en Derechos Humanos y Democracia (IEDHD)**, y previa aprobación del director regional del Programa Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos, Democracia y Ciudadanía Iberoamericana.

## El Instituto de Educación en Derechos Humanos y Democracia (IEDHD)

El desarrollo del Programa Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos, Democracia y Ciudadanía Iberoamericana se llevará a cabo bajo la dirección, coordinación, seguimiento y evaluación de la Dirección Regional del Programa, y a través del Instituto de Educación en Derechos Humanos y Democracia (IEDHD); un Instituto que nace con la misión de apoyar los esfuerzos que realizan los gobiernos nacionales, especialmente a través de los ministerios de Educación.

El Instituto no solo contribuye a fortalecer y promover una visión amplia en la inclusión de los derechos humanos en la educación formal, sino también impulsar su respeto y garantía para mejorar los resultados del gobierno y lograr mejoras en la convivencia pacífica. De igual forma, colabora con los organismos nacionales e internacionales de DDHH y la sociedad civil con el fin de promover la educación en derechos humanos a escala nacional e internacional. En ese empeño son aliados y socios estratégicos los gobiernos nacionales, los organismos internacionales, la empresa privada y la sociedad civil.

## Misión

Trabajar desde el Estado de derecho, el pluralismo ideológico y la igualdad para fortalecer a través de la educación la promoción y observancia de los DDHH, el buen gobierno, el fortalecimiento de la administración pública, los valores cívicos y democráticos, los derechos de la primera infancia, la ciudadanía y convivencia pacífica de los ciudadanos en los países iberoamericanos. Todo lo anterior, con el fin de contribuir a la consolidación de la democracia y la convivencia a través del apoyo técnico y pedagógico, la asistencia técnica, la investigación y divulgación, para todos los sectores de la sociedad civil y del Estado.

## Objetivo general

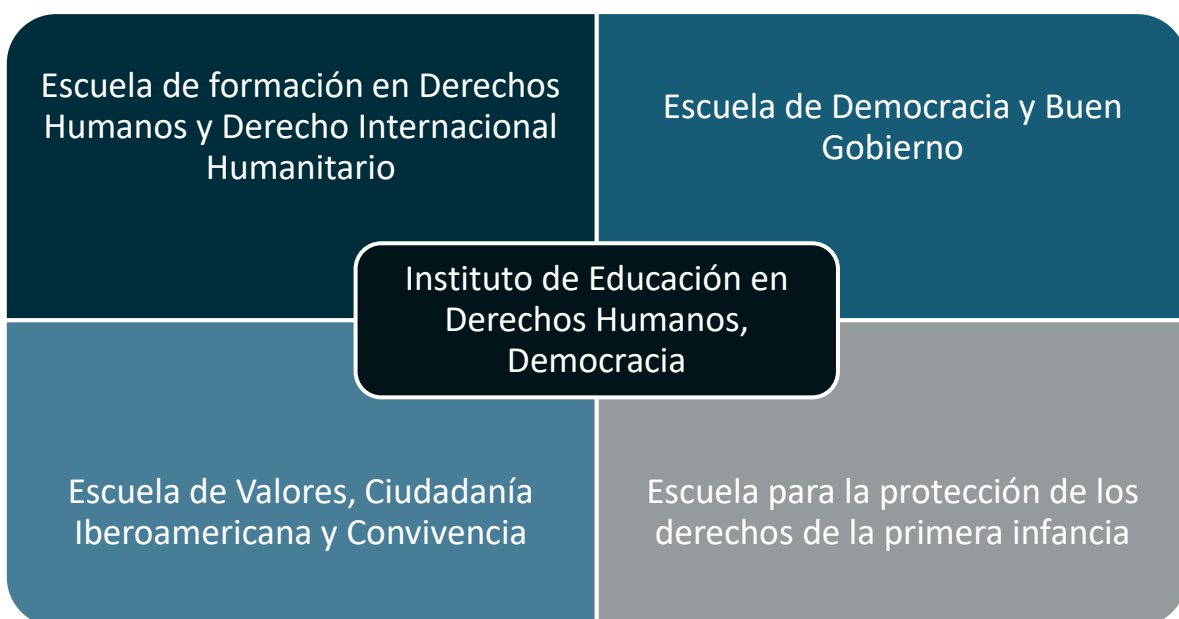
Apoyar los esfuerzos que realizan los gobiernos nacionales, especialmente a través de los ministerios de Educación, para fortalecer el respeto a los derechos humanos, robustecer la cultura democrática y promover los valores cívicos y la ciudadanía iberoamericana mediante iniciativas de formación, investigación, promoción, reconocimiento y difusión, que también desarrollen

estrategias encaminadas a elevar el nivel de la gestión pública.

## Objetivos específicos

- Apoyar y fortalecer la escuela en todo lo relacionado con la educación de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, a través de la formación y capacitación de administradores, directivos, docentes, estudiantes y familias. Involucrando también a desplazados y desmovilizados; migrantes; mujeres cabeza de familia, grupos étnicos; servidores públicos, organizaciones comunales y cívicas, sindicales, gremiales y sectoriales; líderes, empresarios, fuerza pública y medios de comunicación.
- Fortalecer y dinamizar los procesos de educación y capacitación en democracia, administración pública y buen gobierno, dirigidos a las instituciones públicas y grupos de población étnica, representantes de minorías y estudiantes.

**Figura 5. Escuelas del Instituto de Educación en Derechos Humanos y Democracia – IEDHD**



Fuente: elaboración propia

- Consolidar los procesos de formación asociados a la protección de los derechos de la primera infancia formando a funcionarios públicos, docentes, directivos, padres y madres de familia y líderes comunitarios.
- Mantener viva la memoria iberoamericana en materia de derechos humanos, la trayectoria histórica de su defensa, reconocimiento y extensión, para transmitirla al conjunto de la sociedad y, de manera especial, a las nuevas generaciones, al mundo educativo y a los poderes públicos.

Entre las iniciativas que lleva a cabo el Instituto de Educación en Derechos Humanos y Democracia se encuentra el Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos Óscar Arnulfo Romero. El objetivo es fomentar la toma de conciencia respecto a la educación en valores y en derechos humanos en Iberoamérica. El premio va dirigido a dos categorías: representantes de educación formal (centros educativos) y no formal (organizaciones de la sociedad civil) que trabajen en favor de la educación en derechos humanos. Lo llevan a cabo las oficinas de la OEI junto con los ministerios de Educación. En primera instancia hay convocatorias y seleccionados a nivel nacional, para luego elegir entre ellos a los premiados a nivel iberoamericano.

## Las Escuelas del IEDHD

### Objeto:

Contribuir con la formación y capacitación a docentes, servidores públicos, líderes, minorías, sindicatos, empresarios, fuerza pública, medios de comunicación y realizar investigaciones y divulgación en materias relativas a los DDHH y DIH. Específicamente:

- Formar y capacitar en derechos civiles y políticos, educativos y culturales.
- Formar y capacitar en derechos económicos y sociales.
- Formar y capacitar en derechos ambientales.

- Formar, cuidar y proteger los DDHH de las minorías étnicas y de la sociedad civil.
- Formar y capacitar en derechos de género.
- Formar en líneas de prevención y protección de los DDHH y del DIH.
- Capacitar en líneas interdisciplinarias en derechos humanos y en el DIH.

### Estrategias concertadas:

- Formación democrática en instituciones educativas con el fin de fortalecer los ambientes escolares para el reconocimiento de los derechos humanos, a través de cualificación de docentes y directivos docentes mediante doctorados, maestrías, diplomados, talleres, seminarios, conferencias, foros y debates en DDHH y DIH.
- Capacitación a funcionarios públicos en instituciones del Estado mediante doctorados, maestrías, diplomados, talleres, seminarios, conferencias, foros y debates en DDHH y DIH.
- Capacitación a la sociedad civil, en especial a los grupos especiales y vulnerables de población, mediante doctorados, maestrías, diplomados, talleres, seminarios, conferencias, foros y debates en DDHH y DIH.
- Investigación y difusión: actividades de investigación y divulgación dirigida a la producción y creación intelectual en materia de DDHH y DIH.



## Escuela de democracia y buen gobierno en materia de educación en derechos humanos, educación en valores y ciudadanía iberoamericana

### Objeto:

Contribuir con formación y capacitación de servidores públicos, líderes, representantes de minorías y estudiantes, y realizar investigaciones y divulgación en materias inherentes a la democracia y el Estado, política pública, gestión y gerencia pública, mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas, buen gobierno y desarrollo y temas relacionados con los procesos políticos. Todo ello orientado a los fines del IEDHD, y de manera específica:

- Formar y capacitar en gobernanza.
- Formar y capacitar a los funcionarios públicos en gestión pública.
- Formar y capacitar en modelos participativos.

### Estrategias concertadas:

- Capacitación a funcionarios públicos en instituciones del Estado mediante doctorados, maestrías, diplomados, talleres, seminarios, conferencias, foros y debates, para incrementar el conocimiento y la buena práctica de la política pública, la gestión y la gerencia pública con el fin de lograr mayores y mejores niveles de gobierno en materia de derechos humanos.
- Capacitación a la sociedad civil, particularmente a la comunidad organizada mediante doctorados, maestrías, diplomados, talleres, seminarios, conferencias, foros y debates, para incrementar el conocimiento, la participación democrática y la participación efectiva en los procesos de gestión pública para el control social, la transparencia y el capital social.
- Investigación y difusión: actividades de investigación y divulgación dirigida que comprendan aspectos políticos, estadísticos,

económicos, sociales y jurídicos que inciden en la democracia, la gestión pública y el desarrollo.

## Escuela de educación en valores, ciudadanía iberoamericana y convivencia

### Objeto:

Contribuir con la formación y capacitación del estudiante y ciudadanos en general; desarrollar investigaciones y hacer divulgación de temas relacionados con sus deberes y derechos, civismo, principios y valores democráticos, para la participación activa en la vida democrática mediante el ejercicio de los derechos y responsabilidades sociales, específicamente:

- Formar y educar en principios y valores democráticos.
- Formar y educar para la convivencia.
- Formar y educar para la paz y la reconciliación.
- Educar para la ciudadanía.
- Educar a favor de la igualdad de género, respeto a la diversidad y contra cualquier tipo de discriminación.

### Estrategias concertadas:

- Formación en principios y valores en instituciones educativas y programas educativos, con el fin de crear mecanismos de intervención temprana en el ambiente escolar para apropiar e implantar principios y valores desde el aula, a través de la cualificación de docentes y directivos docentes.
- Programas de capacitación que influyan en los niveles de conocimiento, en las percepciones, actitudes y comportamientos cívico-políticos al interior de las familias; organización de doctorados, maestrías, diplomados, talleres, seminarios, conferencias, foros y debates.

- Investigación y difusión: investigación, producción de material y divulgación selecta en materia de valores y principios, ciudadanía y convivencia, que incidan en la percepción, actitud y comportamiento cívico-político y humano al interior de las familias, las personas y círculos de la sociedad y el Estado.

### Escuela para la protección de los derechos de la primera infancia (en coordinación con el Instituto Iberoamericano de Primera Infancia)

#### Objeto:

Contribuir con la formación, capacitación y desarrollo de habilidades de docentes, servidores públicos, padres y madres de familia y comunidad de cuidadores y cuidadoras para garantizar el disfrute de los derechos de los niños y niñas de 0 a 6 años, en concreto:

- Capacitar en la protección de los derechos humanos de la primera infancia.
- Capacitar a los docentes y maestros de primera infancia de los sistemas educativos.
- Capacitar a padres de familia en la protección de los derechos de la primera infancia.
- Formar y fortalecer a los funcionarios públicos en el cumplimiento de las políticas a favor de la primera infancia.

#### Estrategias concertadas:

- Formar para la sensibilización y la movilización: este eje facilita formación desde la fundamentación y la cultura de los derechos humanos. Su objetivo es generar nuevas sensibilidades que aumenten la comprensión y reflexión para actuar en y desde los derechos y garantizar nuevas prácticas de enseñanza y aprendizaje; nuevas formas de relación; una apertura para atender la diferencia e incorporar nuevas formas de atenderla y respetarla.

- Formar para el fortalecimiento de capacidades: la responsabilidad del cuidado, protección y desarrollo de niños y niñas es un asunto que vincula en diversos grados a la comunidad, a los padres y madres, a los vecinos y a las instituciones. Esto es una acción sostenible, consistente y compartida. Se centra en la revisión de sus prácticas pedagógicas, de gestión, de acción colectiva y en el análisis y aprendizaje de buenas prácticas y de las menos afortunadas.

- Formar para el restablecimiento de derechos y protección: a través de ese eje se busca fortalecer la labor pedagógica, académica y de protección y cuidado hacia los niños y niñas, afinar la mirada frente a situaciones de inequidad, de vulneración y revisar posibilidades para superarla. Se trata de garantizar el disfrute efectivo del derecho a la educación y de otros derechos que la escuela potencia.

### Articulación de proyectos del Instituto de Educación en Derechos Humanos y Democracia (IEDHD) y las Escuelas (primera fase 2019-2022)

#### Cuatro proyectos articulados en clave de derechos humanos, gobernabilidad y respecto por la diversidad

Con el fin de establecer acciones y proyectos concretos ligados a las diferentes líneas de trabajo y escuelas del Instituto de Educación en Derechos Humanos y Democracia (IEDHD), a continuación, se presentan cuatro proyectos con una temporalidad de formulación e implementación conjunta de 4 años (2019-2022), con los cuales se busca fortalecer la presencia y actividad del IEDHD en la región. Así, cada uno de los proyectos podrá ser concertado de manera individual con los gobiernos y ministerios de Educación en Iberoamérica, buscando establecer sinergias con los diferentes actores a nivel regional y local. Dichos proyectos deberán ser aprobados por el secretario

general de la OEI y la Dirección Regional del Programa Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos, Democracia y Ciudadanía.

En el caso de la Escuela para la protección de derechos de la primera infancia, los proyectos se concretarán en coordinación con el Instituto Iberoamericano de la Primera Infancia.

**1. Educación en Derechos Humanos.**

Conscientes de la necesidad existente en Iberoamérica, se hace pertinente desarrollar un Programa de Educación en Derechos Humanos y Democracia que permita a funcionarios públicos, profesores y alumnos conocer el Derecho Internacional sobre Derechos Humanos y los sistemas universal y regional de protección de los mismos, promover la ciudadanía y el empoderamiento político, y ayudar a consolidar Estados democráticos y participativos, en aras de forjar ciudadanos más comprometidos con el desarrollo de sus países y la protección de los derechos de sus comunidades y de su entorno.

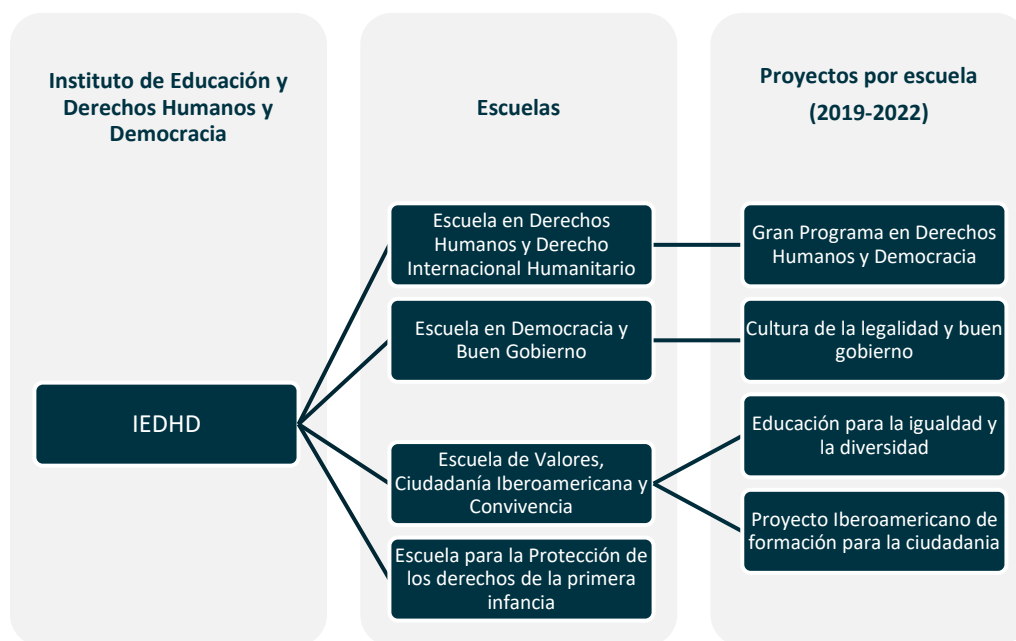
**2. Cultura de la legalidad y buen gobierno.**

Paralelamente, las sucesivas transformaciones y reformas de la administración pública en Iberoamérica deben avanzar en la consolidación de instituciones eficientes y eficaces en la gestión de los recursos públicos y la atención de las demandas de la ciudadanía. Estas reformas están enmarcadas bajo la perspectiva de “Nueva Gestión Pública” o “NGP”, en donde el rol de actores sociales y privados cobra gran importancia en el desarrollo de la acción de gobierno. Lo cual implica una mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones con impacto comunitario, la articulación público-privada o alianzas público-privadas para el desarrollo de proyectos, y una mayor transparencia en la gestión de los recursos públicos a través de espacios y plataformas para garantizar el acceso a la información.

**3. Género y diversidad.**

En línea con los esfuerzos de la OEI por cumplir el objetivo nº 5 de los ODS que busca “lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas”, este proyecto permitirá impulsar el

**Figura 6. Articulación de proyectos y escuelas IEDHD**



Fuente: elaboración propia

potencial que tiene la educación para combatir la discriminación y fortalecer la autonomía de las mujeres e incrementar sus oportunidades de empleo. Se necesita un sistema educativo en el que se tengan en cuenta las desigualdades de género, así como la deserción escolar de las niñas a temprana edad y la maternidad en la pubertad, causas que han perpetrado la situación de vulnerabilidad que históricamente ha vivido la mujer. Mediante programas y actuaciones especialmente orientados a superar la pobreza y a mejorar la condición y posición de las mujeres en los espacios de poder y toma de decisiones se busca reducir las brechas de desigualdad aún vigentes entre mujeres y hombres.

4. **Proyecto de Formación para la Ciudadanía Iberoamericana.** El proceso democrático y de participación de los estudiantes en el entorno escolar constituye un aspecto medular de la política pública. Este debe entenderse como una expresión activa que transforma la realidad y las experiencias escolares, sin dejar de lado que ha existido una deuda histórica al no reconocer dicha participación como elemento que fortalece la transformación de las sociedades. Con base en lo anterior, el proyecto se ha estructurado en tres componentes que tienen como fin último fortalecer la participación ciudadana de las niñas, niños y jóvenes de las escuelas de Iberoamérica como

elemento esencial del mejoramiento de la convivencia, la promoción y ejercicio de los derechos humanos, de la igualdad de género y de la ciudadanía iberoamericana.

## Metodología de intervención

Los proyectos formulados dentro del Programa Iberoamericano de Derechos Humanos y Democracia serán diseñados y formulados junto a los ministerios o instituciones públicas y ciudadanas encargadas de la implementación de esa política pública en cada país. Así, la Dirección Regional del Programa Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos, Democracia y Ciudadanía, a través del Instituto de Educación en Derechos Humanos y Democracia (IEDHD), avanzarán en su formulación mediante reuniones técnicas y de coordinación con los países participantes en esta iniciativa.

Lo anterior implica un tiempo previo de negociación y concertación estimado en 6 meses. En ese orden de ideas, el ciclo de diseño, formulación e implementación inicial de los proyectos estará previsto para 24 meses. La Dirección Regional informará al secretario general de la OEI de ese trabajo, proceso y progresos con los países.



## EDUCACIÓN SUPERIOR

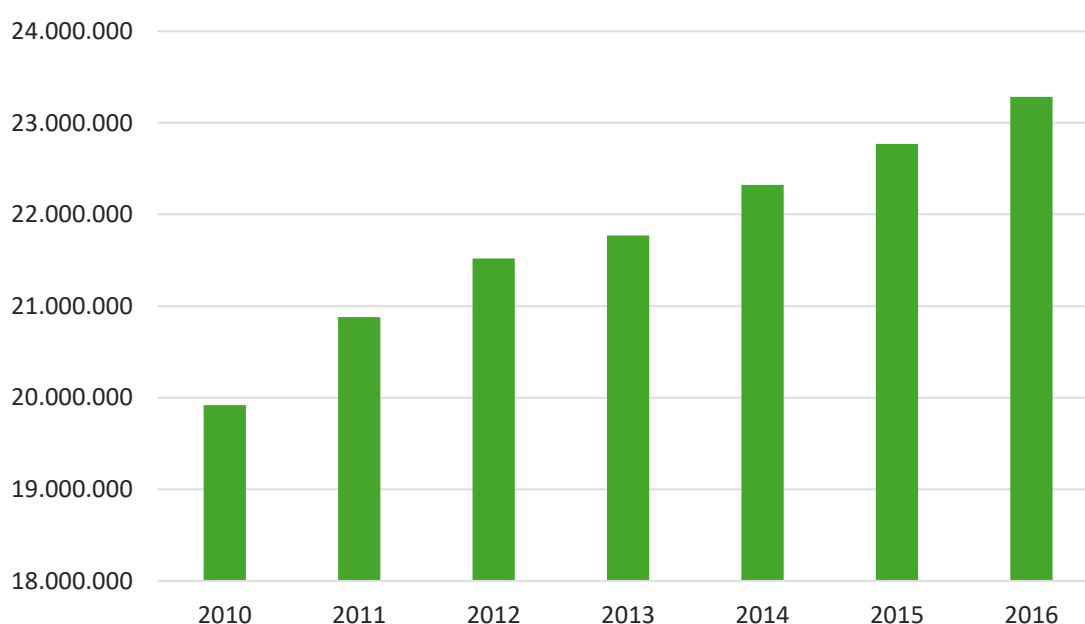
La OEI, en respuesta a la demanda de los Estados Miembros, quiere prestar una especial atención a la educación superior, que se ha convertido en un asunto nuclear de la agenda multilateral (ODS 4). El programa de acción que se desarrolla en las próximas páginas para el bienio 2019-2020 está pensado para dar apoyo y complementar los exitosos esfuerzos que los Estados Miembros vienen realizando en este ámbito. En promedio, la tasa bruta de matrícula en educación superior de América Latina y el Caribe creció del 17% en 1991 al 21% en el año 2000 y al 40% en el año 2010 (Banco Mundial, 2017). Actualmente Iberoamérica cuenta con más de 23 millones de estudiantes de

grado, 1,6 millones de estudiantes de maestría y más de 270.000 doctorandos<sup>11</sup>.

Esta expansión tan notable de la educación superior en la región representa una gran oportunidad en la medida en que la misma sea capaz de adaptarse a las exigencias de una sociedad y una economía en las que la revolución digital ha tenido un profundo impacto.

**El siguiente gran reto al que se enfrenta la región es conseguir que la educación superior, a la que cada vez acceden más jóvenes de distintos orígenes socioeconómicos, sea de calidad.**

**Gráfico 6. Estudiantes de grado en Iberoamérica**



Fuente: Red IndicES

Una formación de calidad que les permita integrarse en un mercado de trabajo que requiere una alta cualificación y la adquisición de competencias transversales como el dominio de nuevas tecnologías, la capacidad de innovación, la capacidad de adaptación a esas innovaciones, etc. Se trata de un desafío común a todos los países iberoamericanos, lo cual exige, sobre todo en un contexto de globalización como el actual, también una respuesta común. Así lo reconocieron los máximos representantes de los Estados Miembros en la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Salamanca en octubre de 2005, cuando se acordó, a propuesta de España, "avanzar en la creación de un Espacio Iberoamericano del Conocimiento, orientado a la necesaria transformación de la educación superior, y articulado en torno a la investigación, el desarrollo y la innovación, condición necesaria para incrementar la productividad brindando mejor calidad y accesibilidad a los bienes y servicios para nuestros pueblos así como la competitividad internacional en nuestra región"<sup>12</sup>.

La educación, además, constituye un factor esencial en un proyecto de integración como el iberoamericano, que se erige sobre intangibles tan poderosos como la lengua, la cultura o valores comunes tales como la defensa de la democracia, la libertad individual y el respeto a los derechos fundamentales. Precisamente por este motivo no resulta alentador comprobar que los progresos realizados en el ámbito de la educación superior más de una década después de la Cumbre de Salamanca son ciertamente escasos.

La primera acción concreta del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC) fue el programa Pablo Neruda, creado en la Cumbre de Chile de 2007, y que no sigue en vigor. Por su parte, el programa Paulo Freire, al que nos referiremos con mayor detalle en otro apartado de este capítulo, apenas superó las 200 movilidades anuales en 2017. En cuanto a Campus Iberoamérica o Alianza Iberoamericana para la Movilidad, lanzado en 2014 en Veracruz, aún se encuentra en fase de desarrollo, aunque son numerosas las universidades e instituciones que ya se han adherido a esta iniciativa.

Son muy diversas las causas que explican los humildes resultados alcanzados hasta ahora. No obstante, el panorama que se ha descrito al inicio de este Programa-Presupuesto y los cambios experimentados en la región en la última década hacen que el momento sea especialmente propicio para que haya avances significativos en la construcción del EIC. Las medidas que se proponen en las siguientes páginas se orientan a ello, pues se trata de uno de los objetivos fundamentales de la OEI para el próximo bienio. Es una tarea en la que queremos tener en cuenta y colaborar con los principales actores del ámbito de la educación superior, para avanzar a partir de los hitos y logros alcanzados en estos últimos años. La convergencia de los sistemas universitarios en Iberoamérica implica la promoción de espacios de encuentro y articulación de esfuerzos entre todos aquellos involucrados en la educación superior.

El sistema iberoamericano de cooperación –del que la OEI forma parte activa– es el eje vertebrador de estos esfuerzos en la búsqueda de alianzas estratégicas con agencias de desarrollo, redes universitarias internacionales, sistemas subregionales de educación superior, etc. Todo ello en el marco del Objetivo de Desarrollo 17 que promueve y alienta este tipo de alianzas. Cabe hacer especial mención en este punto a la SEGIB y el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), que seguirán siendo socios indispensables para la consecución y puesta en marcha del EIC. Del mismo modo, se ha de destacar el diálogo político y la cooperación birregional UE-CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños). Es un ámbito en el que la OEI debe tener una presencia destacada –como complemento a la acción de cooperación iberoamericana– apoyando la articulación entre los sistemas de educación superior, investigación e innovación; la promoción de la colaboración orientada a compartir buenas prácticas en métodos de enseñanza y aprendizaje; y el apoyo a la construcción de la agenda birregional en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**La OEI disfruta de un papel muy destacado en este panorama sobre la educación superior que se acaba de describir, puesto**

que nadie cuenta con una trayectoria histórica, implantación territorial, recursos humanos, interlocución institucional y visibilidad comparable a la nuestra.

## Transparencia, publicidad e internacionalización

La primera y más evidente de las causas que explican las dificultades con las que ha tropezado el EIC es que se carece de suficiente información sobre los sistemas universitarios iberoamericanos desde una perspectiva comparada. Esto dificulta enormemente que se pueda realizar un diagnóstico acertado sobre la situación de la educación superior iberoamericana en su conjunto y las medidas necesarias para promover una mayor convergencia entre los distintos sistemas universitarios de la región. De ahí que la primera propuesta que se realiza en este programa bienal se refiera precisamente a la necesidad de mayor transparencia y publicidad.

En relación con este punto, cabe abrir un breve paréntesis para señalar que, en la medida en que la educación superior está íntimamente vinculada a la investigación y a la innovación, todo lo expuesto en este capítulo debe entenderse con relación a lo contemplado en el de Ciencia, que viene a completar lo aquí expresado. Especialmente en lo que concierne al Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad (OCTS), asociado a la Red IndicES de Indicadores de Educación Superior y a la Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología (RICYT).

El OCTS está realizando ya una muy importante labor de recopilación de datos sobre los sistemas educativos superiores de la región. Resulta fundamental poder contar con información normalizada a este respecto que, como se ha comentado anteriormente, permitan conocer la realidad de cada sistema universitario, en comparación con los de los otros países de la región. Además, aspiramos a que en los próximos dos años se pueda desarrollar indicadores propios que nos permitan tener una imagen más clara del panorama de la educación superior iberoamericana: número

de titulaciones conjuntas, grupos de investigación de dimensión regional, movilidad de los alumnos entre países de la región, etc.

A este respecto, hay que tener en cuenta que muchas universidades de la región, en ejercicio de su autonomía universitaria, tienen una larga tradición de colaboración bilateral o en red con otras instituciones iberoamericanas. Se quiere dar difusión a esas experiencias más consolidadas, porque es importante identificar las mejores prácticas y saber qué soluciones están aplicando para sortear las dificultades que se derivan al tener que aplicar legislaciones que pueden ser muy distintas entre sí.

Por lo tanto, una de las principales líneas de trabajo que la OEI quiere plantear para el bienio 2019-2020 se refiere a dar más publicidad a los resultados de los sistemas universitarios de la región, para lo cual resulta necesario que entre todos hagamos un esfuerzo de transparencia. Es importante conocer las debilidades y fortalezas de la educación superior en Iberoamérica, para que gobiernos y la OEI, cada uno en su ámbito de responsabilidad, puedan articular políticas y medidas que respondan mejor a las necesidades de nuestras universidades y sus alumnos. De ahí la relevancia de explotar todas las posibles fuentes de información, tanto los datos recopilados y desarrollados por el OCTS como por otros organismos, así como también los que nos proporcionan los conocidos rankings internacionales.

Resulta necesario abordar estos últimos con ciertas precauciones y tener en cuenta sus limitaciones, esto es, que ofrecen una visión parcial y reducida de las universidades centrada fundamentalmente en la evaluación de su actividad investigadora. Pero precisamente el secreto de su éxito reside en ello, en que resultan fácilmente interpretables tanto para la comunidad académica como para la opinión pública en general. En consecuencia, en los últimos años se ha generalizado su uso y por este motivo merecen ser tomados en consideración. Además, cabe señalar a favor de los mismos que resultan un instrumento útil para llevar a cabo ese análisis comparado al que antes se hacía referencia, en este caso no solo a nivel regional. Por otra parte, también

contribuyen a fomentar una cultura de evaluación y rendición de cuentas entre las universidades muy positiva.

En relación con este punto, cabe destacar que, desde principios de los años 2000, se han abierto aproximadamente 2.300 Instituciones de Educación Superior (IES) nuevas y se han creado 30.000 programas nuevos (Banco Mundial, 2017). Resulta importante, en aras de esa transparencia, ofrecer información fiable a la sociedad en general sobre la calidad de esas titulaciones y, sobre todo, ayudarles a identificar cuáles de esas instituciones son realmente universidades y cuáles no.

Por último, algunas de las propuestas contenidas en este capítulo para el próximo bienio pretenden apoyar la labor investigadora que están realizando las instituciones universitarias de nuestra región. En ese sentido, y teniendo en cuenta que muchos de los *rankings* internacionales han desarrollado también clasificaciones regionales y por ramas y áreas de conocimiento, resulta importante conocer qué universidades iberoamericanas, grandes y pequeñas, están despuntando a nivel global por su investigación y en qué áreas o ramas concretas. Es justo también reconocer el buen hacer de estas instituciones y ofrecerles la visibilidad que merecen, para que sean capaces de atraer el talento y los recursos que necesitan para seguir desarrollando su labor investigadora.

La publicidad y transparencia por la que apuesta la OEI está directamente relacionada con otro elemento también muy importante para los sistemas educativos de la región, su internacionalización. La movilidad de estudiantes internacionales ha crecido exponencialmente estos últimos años como consecuencia de las evidentes ventajas que de ello se deriva no solo para estos estudiantes sino también para las instituciones universitarias que los acogen. En este sentido, las propuestas que se contemplan en este documento, en la medida en que aspiran a reforzar la capacidad académica e investigadora de las universidades de la región, a favorecer su integración en redes regionales de conocimiento y, en definitiva, contribuir a la mejora de su calidad, pueden tener una incidencia positiva en la internacionalización de las universidades y

sistemas universitarios de la región. Todo ello de conformidad y respetando las respectivas estrategias de internacionalización que unas y otros hayan desarrollado.

## Aproximación y convergencia de sistemas universitarios

Las universidades de la región cuentan con una larga tradición de colaboración, animada por la proximidad cultural y lingüística, pero esta no ha alcanzado el nivel de profundidad y desarrollo que cabía esperar. Existen aún numerosos obstáculos técnicos derivados de la disparidad normativa que lastran la consecución del EIC.

Por este motivo, un eje de trabajo fundamental de la OEI para el próximo bienio se centra en la aproximación y armonización de los sistemas universitarios de la región. Se trata de un proceso voluntario en el que podrán participar todos aquellos países de la región interesados en alcanzar los necesarios acuerdos que propicien la convergencia de sus sistemas universitarios para, de este modo, facilitar la movilidad de los estudiantes y el reconocimiento de sus estudios y títulos.

La OEI, por su experiencia y fines, es el punto de encuentro natural de los principales actores que deben participar en este esfuerzo de convergencia. En primer lugar, las autoridades educativas de los países que voluntariamente se sumen a este proceso, pues es previsible que como consecuencia del mismo se deban realizar cambios y adaptaciones de las respectivas legislaciones nacionales, para dar cabida en estas a los acuerdos que se alcancen. En segundo lugar, a las universidades, que son las grandes protagonistas del sistema universitario y, precisamente por ello, este proceso de diálogo y trabajo conjunto se va a llevar a cabo en absoluto respeto a la autonomía universitaria. En tercer lugar, a las agencias y organismos de aseguramiento externo de la calidad, pues las garantías que estas proporcionan sobre el funcionamiento y los resultados de los respectivos sistemas universitarios contribuyen de manera decisiva a construir confianza mutua. Debe haber también una mención especial a los estudiantes, pues esta aproximación



entre sistemas universitarios se hace precisamente para favorecer su movilidad y mejorar la calidad de su formación y, por ello, deben participar también en este procedimiento de armonización.

En este punto hay un referente ineludible y es el trabajo que se ha venido haciendo en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) desde 1999, fecha en la que 29 Estados europeos firmaron la Declaración de Bolonia. Hoy en día 47 países del continente participan en este proyecto, que se lanzó con el objetivo de modernizar los sistemas universitarios europeos para que respondieran mejor a las necesidades del mercado de trabajo y para convertir a las universidades europeas en polo de atracción de talento internacional. El conocido como “proceso de Bolonia”, con sus luces y sombras, nos proporciona valiosa información acerca de aquellos elementos claves que han contribuido a aproximar, que no homologar, sistemas universitarios que en su origen eran muy dispares entre sí, para que resulten comparables y compatibles. Lo que hace posible que cada año más de 300.000 alumnos europeos puedan cursar parte de sus estudios en una universidad de otro país del EEES. La región iberoamericana presenta importantes ventajas respecto a la europea, comenzando por el hecho de que en la nuestra solo hay dos lenguas. Así que una conveniente adaptación de los aspectos más exitosos de Bolonia podría dar un impulso definitivo al EIC.

La armonización debe comenzar por el desarrollo de una métrica común, esto es, un mismo sistema de créditos para cuantificar la actividad académica. Este ha demostrado ser un procedimiento eficaz de reconocimiento de estudios cursados en la universidad de otro país y, por tanto, un medio fundamental para promover la movilidad de los estudiantes. En estos años se han desarrollado con carácter subregional varias iniciativas en este sentido que constituyen antecedentes valiosos. Se trata de, a partir de estos trabajos, acordar un sistema de créditos común que permita a las universidades compartir una misma unidad de medida del trabajo académico.

**Desarrollar un sistema de créditos común supondría un impulso definitivo a la movilidad de estudiantes en la región,**

y también tendría un impacto muy relevante en un aspecto que es una de las piedras angulares en la construcción del EIC: el reconocimiento de títulos y periodos de estudio. Se trata de un terreno en el que existen múltiples iniciativas en el espacio iberoamericano, incluso un grupo de trabajo *ad hoc*, y en el que la OEI bien podría tomar un liderazgo político y técnico.

Otro elemento que también ha sido objeto de consideración en el pasado, sobre todo a nivel subregional, y que convendría retomar pues ayudaría también al reconocimiento de títulos, se refiere al suplemento o documento complementario al diploma. De este modo, el título o diploma se acompañaría de un documento en el que se ofreciera una información pormenorizada de los estudios realizados: nombre de la titulación, rama de conocimiento a la que se adscribe, nivel de la titulación en el sistema universitario, lengua de impartición, duración de la titulación, requisitos de acceso, asignaturas de la titulación con su carga lectiva expresada en créditos, resultados obtenidos por el estudiante en cada una de esas asignaturas, etc. El hecho de contar con esta información unificada y personalizada para cada egresado sobre los contenidos y capacidades adquiridos es una garantía de transparencia y contribuye decisivamente a la movilidad de los titulados. Con ello, además, se preserva la autonomía de las universidades, que pueden desarrollar e implantar titulaciones innovadoras sin que ello suponga un obstáculo futuro para los titulados de la misma. Los futuros empleadores o universidades de la región, en caso de que el estudiante quiera proseguir su formación, contarán con la necesaria información sobre los estudios que ha cursado y su rendimiento, lo que tendría que agilizar los procesos de reconocimiento y homologación.

La mayor parte de los países de la región cuentan ya con un sistema consolidado de aseguramiento externo de la calidad de su sistema universitario, que vela por que el mismo cumpla con unos requisitos mínimos de calidad. Además, también

han desarrollado procedimientos similares de acreditación institucional o de titulaciones. El hecho de que con base en los mismos en los últimos años se hayan cerrado algunos programas o instituciones, o se haya impedido que abrieran otros, da indicios evidentes de que estos organismos actúan con la necesaria independencia y rigor.

La OEI, consciente de la importancia que tienen los sistemas de acreditación externa de la calidad, quiere trabajar a favor de reforzar los mismos, favorecer su institucionalización y el trabajo en red. Se pretende, en el marco de Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES), continuar con la armonización de procedimientos y estándares, el intercambio de buenas prácticas, el intercambio de evaluadores y técnicos, etc. El fin último es conseguir un mayor alineamiento entre los sistemas de garantía de la calidad hasta el punto de que estos alcancen una verdadera dimensión regional. Esto es, que se logre tal nivel de entendimiento y confianza mutuo que el reconocimiento entre los sistemas universitarios iberoamericanos sea prácticamente automático. Una confianza que se deriva del hecho de saber que los títulos o las instituciones que los han emitido procedentes de otro país de la región han sido sometidos a procedimientos de evaluación similares y con el mismo rigor que los nacionales.

En este apartado la OEI apuesta por propuestas muy concretas y con una cierta complejidad técnica que requieren de la experiencia y conocimiento de nuestra institución. Además, ya se ha apuntado, la OEI es punto de encuentro de los principales actores del ámbito, desde las autoridades gubernamentales a las universidades y sus estudiantes, pasando por los organismos evaluadores de la calidad. Precisamente esta pluralidad de participantes requiere que haya una institución que asuma la iniciativa, señale los objetivos comunes y propicie los necesarios consensos.

**Por todas estas razones, la OEI es el foro idóneo desde el que promover aquellos acuerdos o programas pilotos que permitan avanzar en la construcción del EIC.**

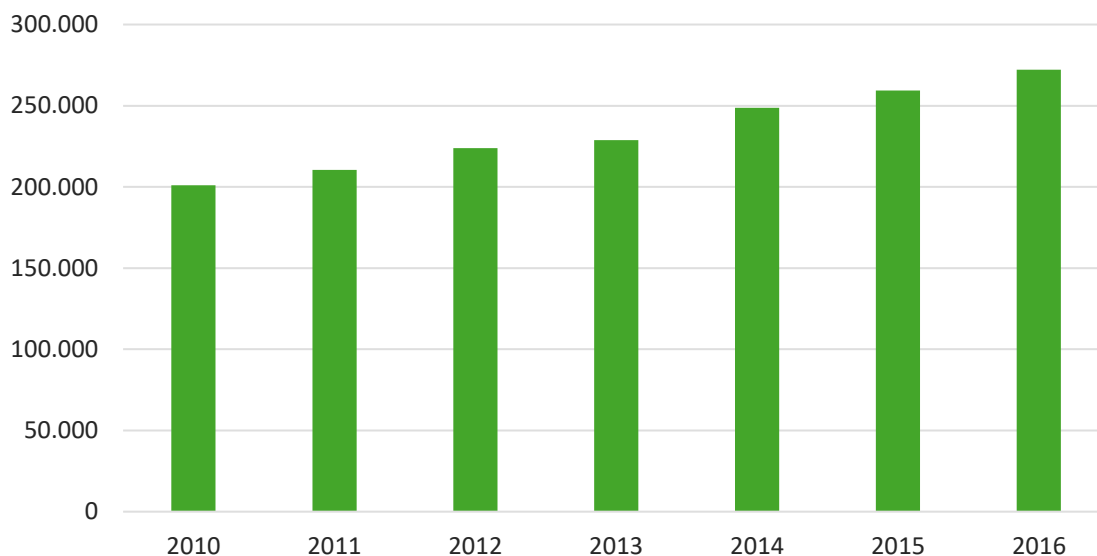
## Acciones de dimensión regional

En paralelo a este proceso de convergencia, la OEI quiere contribuir a que en los próximos dos años haya un incremento de la cooperación entre las universidades de la región, tanto en lo que se refiere a la docencia como a la investigación, que es también un cometido fundamental de nuestras universidades. De ahí que para el próximo bienio se vaya a proponer una serie de acciones de dimensión regional, con el objetivo de que el EIC comience a tomar forma en base a los mismos. Son propuestas ambiciosas pero que se construyen sobre una sólida base, los buenos resultados que muchas instituciones universitarias de la región están obteniendo en formación y en investigación. Con estas acciones se pretende apoyar el trabajo que ya están haciendo a través de alianzas estratégicas con otras universidades de la región, lo que contribuirá a que ganen visibilidad y reconocimiento a nivel regional e internacional.

### Dobles titulaciones

La primera de estas acciones está pensada para favorecer que haya más titulaciones dobles entre universidades de uno y otro lado del océano o entre universidades del continente americano. Se excluyen de esta iniciativa las propuestas hispano-portuguesas en la medida en que estas pueden acceder a fuentes de financiación europeas. Además, lo que se pretende es evitar que las distancias supongan un obstáculo para la cooperación universitaria regional. Es cierto que las nuevas tecnologías contribuyen a acortar esas distancias, pero también que estas implican un coste añadido que muchas veces impide que fructifiquen proyectos formativos que tienen precisamente en la colaboración con una institución universitaria de otro país de la región un valor añadido. Por este motivo, la OEI quiere ofrecer ayudas para la movilidad de los profesores universitarios proponentes de estas titulaciones dobles, así como para sufragar otros gastos que se pudieran justificar como directamente relacionados con el diseño e implementación de estos programas universitarios.

**Gráfico 8. Estudiantes de doctorado en Iberoamérica**



Fuente: Red IndicES

El requisito fundamental es que estas titulaciones deben dar lugar a la expedición del título oficial de acuerdo con lo establecido en el correspondiente convenio de colaboración, así como en la normativa que resulte de aplicación en cada país en materia de expedición de títulos universitarios oficiales. Esto es, el título, o títulos en su caso, que obtenga el egresado debe surtir plenos efectos académicos y profesionales en ambos países.

Las titulaciones dobles presentan una doble ventaja. Por un lado, permiten que haya programas universitarios realmente iberoamericanos, fruto de la colaboración entre dos universidades de la región y sobre cuestiones de interés común. Por otra parte, resuelven los problemas derivados del reconocimiento y homologación de títulos, ya que el alumno obtiene o bien un título válido y reconocido en ambos países o bien un título en cada país. Son egresados que pueden acceder directamente al mercado de trabajo de los dos países, sin necesidad de cumplir trámite burocrático alguno.

### Programa Paulo Freire plus

La OEI ha puesto en marcha en los últimos años el programa de movilidad Paulo Freire, aprobado en la XXIV Conferencia Iberoamericana de Educación de

México de 2014. Como se ha señalado anteriormente, el número de movidades es reducido y, además, en su formulación actual su finalidad es muy unidireccional. En octubre de 2017 se celebró el primer encuentro de coordinación del programa, y entre las conclusiones del mismo destaca el hecho de que se solicitara que este programa se abriera a otras iniciativas de movilidad iberoamericanas, así como que se promovieran redes de cooperación universitaria con potencial para poner en marcha proyectos de colaboración más amplios, que fueran más allá de la propia movilidad.

Por ello la OEI propone una versión ampliada y reforzada del programa: el Paulo Freire *plus*.

En vistas a la creación del EIC consideramos importante que este no sea solo un espacio en el que se comparte conocimiento, sino en el que se genere también nuevo conocimiento. Por ello, el programa se amplía para incluir los programas de doctorado, que son los que aportan ese nuevo conocimiento. Además, como se aprecia en el gráfico siguiente, el crecimiento en el número de estudiantes de doctorado está siendo más modesto que en el caso de maestría y grado, por lo que

parece necesario fomentar y apoyar el acceso de más alumnos a estos estudios.

También se propone una ampliación del campo temático del programa, tomando en consideración que, más allá de la educación, hay otros ámbitos de conocimiento en los que las universidades de la región están despuntando. La finalidad es que este programa les ayude a multiplicar el impacto y alcance de la investigación que están realizando.

De este modo, el programa pasaría a financiar también becas predoctorales a alumnos que decidan cursar sus estudios doctorales en una universidad de la región distinta de aquella en la que han realizado sus estudios previos y que, a su vez, sea una universidad de un país distinto al de su nacionalidad.

Es un modo de promover los estudios de doctorado en la región y apoyar la vocación investigadora. De este modo, resulta necesario, además, que el candidato haya sido aceptado no solo en los estudios de doctorado, sino también en uno de los grupos de investigación adscritos al mismo. De este modo, el programa está pensado no solo para apoyar la formación de los estudiantes de doctorado, sino también el trabajo de los grupos de investigación de nuestras universidades, que a menudo carecen de los recursos humanos que la investigación que están llevando a cabo necesita y merece.

Se prevé que estas ayudas se concedan de manera competitiva para premiar el esfuerzo de los alumnos con mejor rendimiento y fomentar entre los mismos la carrera académica e investigadora. La financiación cubriría los cuatro años de formación y elaboración de la tesis doctoral, y contemplaría también ayudas al desplazamiento puesto que el alumno tiene que realizar un doctorado en otro país de la región. Se tendrá en cuenta tanto el origen socioeconómico del alumno como el país de destino a la hora de determinar esta bolsa de viaje.

La OEI es consciente de las dificultades que muchos de los profesores de la región están teniendo para conseguir financiación para su investigación. Es una cuestión preocupante puesto que hay una relación

directa entre la calidad de la docencia que imparten y su actividad investigadora. Por este motivo la OEI considera importante apoyar y fomentar la investigación no solo en el inicio de la carrera académica de los profesores universitarios sino también a lo largo de la misma. Queremos brindarles oportunidades para que sigan siendo investigadores, para ayudar a tomar conciencia de que esta es una faceta fundamental en su carrera académica.

**Por todo ello, la OEI también quiere trabajar en el lanzamiento de una convocatoria competitiva para financiar proyectos de investigación en los que participen docentes de, al menos, dos universidades de la región.**

En este caso sí que se prevé que la convocatoria, al menos en un primer momento, se relacione directamente con aquellas áreas señaladas como prioritarias por la OEI para los próximos dos años, como la educación, los derechos humanos, el uso innovador de las TIC en el ámbito de la educación, el impacto de la educación en la integración regional, o la lengua portuguesa y el resto de las lenguas de la región. En definitiva, se busca promover nuevo conocimiento en ámbitos que pueden ayudar a la OEI a cumplir mejor sus fines y objetivos.

Serían proyectos concedidos por concurrencia competitiva de acuerdo con unos criterios de evaluación previamente establecidos y con una duración máxima de tres años. De este modo se pretende que sean proyectos reconocidos en el ámbito académico e investigador y puedan servir, por ejemplo, como sustento de líneas de investigación de programas doctorales. Por otra parte, y en la medida en que la dimensión regional es importante, será necesario, entre otras cuestiones, que se dé la máxima difusión al grupo y sus resultados para que la investigación iberoamericana comience a tener eco internacional.

La OEI pone a disposición de estos grupos y de los doctorandos del programa la Revista Iberoamericana de Educación (RIE). Como medio para dar a conocer su investigación, y como otra

manera de conseguir que ese nuevo conocimiento que se está generando en el ámbito de este programa repercute en la OEI. La RIE comenzará así una nueva etapa en la que se aspira a tratar la educación desde una perspectiva amplia y multidisciplinar, tal y como corresponde a la educación del siglo XXI. Nuestro propósito también es lograr que su índice de impacto sea mayor, y conseguir que en sus páginas haya un adecuado equilibrio entre autores de larga trayectoria docente e investigadora junto a otros más noveles, a los que queremos apoyar en el inicio de su carrera.

## Sociedad digital, tecnología y educación superior

Como se ha señalado al inicio de este capítulo, la revolución digital y tecnológica (robótica, inteligencia artificial, industria 4.0, internet de las cosas, etc.) está teniendo un gran impacto en la economía y en nuestras sociedades en general. También en el ámbito de la educación, donde la llamada EdTech abre interesantes oportunidades, sobre todo en cuanto al acceso a la educación y personalización de la oferta formativa. La OEI quiere ayudar a los sistemas universitarios de la región a conocer las innovaciones de un sector en plena expansión y a que afronten el reto que supone integrar las mismas y explotar todo su potencial.

Además de los beneficios antes apuntados, las innovaciones tecnológicas también pueden ayudar a la mejora de los resultados de los alumnos, mejorar la eficiencia de las universidades y promover la igualdad. Resulta necesario animar a que la educación superior iberoamericana se embarque en un proceso de transformación digital, para que pueda sacar el máximo rendimiento posible de estas nuevas tecnologías.

Si bien es necesario poner de relieve que esta transición resulta costosa, porque, entre otras cosas, requiere formación y un cambio de paradigma acerca de cómo educar en pleno siglo XXI. Por ejemplo, la presencialidad, aún siendo imprescindible en muchos planes de estudio, necesariamente debe completarse con entornos de realidad virtual y aumentada. Por este motivo, la OEI

en este punto quiere también acompañar a las universidades y sumar esfuerzos para ofrecer a los alumnos de la región las competencias digitales y la formación que les demanda hoy el mercado de trabajo.

Sobre esta premisa se va a reorientar la oferta formativa de la OEI para el próximo bienio. La misma responderá exclusivamente a las demandas de los Estados miembros, a los que se les quiere seguir asistiendo en sus necesidades de formación. Se seguirá trabajando especialmente en el ámbito de la formación de docentes y otros actores claves (administradores, directivos, responsables políticos, etc.) y en su desarrollo profesional, aprovechando la experiencia acumulada de la OEI en este ámbito y en la medida en que ello siga contribuyendo de modo sustantivo a las políticas iberoamericanas de educación.

Los programas formativos requeridos por los países de la OEI serán impartidos en colaboración con las universidades de la región y a través de procesos públicos y competitivos. De este modo conseguiremos garantizar que sea una formación de máxima calidad, en cuanto a los contenidos, pero también en cuanto a las exigencias técnicas y de todo orden que se derivan de la modalidad de impartición a distancia y/o semipresencial. Estamos convencidos que las universidades de nuestra región cuentan con el talento y el conocimiento necesario para dar respuesta a las necesidades formativas que nos planteen los países miembros. Incluso que a partir de esta simbiosis se pueden detectar nuevos e interesantes campos de investigación, que podrán ser atendidos con la formulación ampliada del Programa Paulo Freire *plus* que se propone.

Se trata, por tanto, de reorientar la oferta formativa de la OEI para que resulte acorde a todo lo expuesto en este capítulo y para que afiance las alianzas estratégicas señaladas en el mismo en relación con los principales actores del sistema universitario.

## Medidas de acompañamiento

Este programa de trabajo se quiere acompañar también de una serie de medidas que garanticen que el mismo va a alcanzar la máxima difusión posible. Para ello, tal y como se ha señalado anteriormente, la OEI va a poner al servicio de este todos los medios a su disposición: RIE, página web, publicaciones, monografías, etc. Para que el EIC comience a tener entidad propia y sea algo más que un encomiable propósito, es necesario poner en marcha iniciativas como las que se contemplan en este capítulo. Pero igualmente importante es dar visibilidad a este proceso y que el mayor número de personas posibles perciban que el EIC comienza a ser una realidad.

Del mismo modo, en las páginas anteriores se ha puesto especial énfasis en que este programa de trabajo requiere, para ser llevado a la práctica, la colaboración de instituciones y actores claves del ámbito de la educación superior. De ahí la importancia de convocar eventos que permitan reunir a los mismos en torno a agendas de trabajo o proyectos concretos, que sean relevantes y que requieran de su aportación y participación. Se prevé también la celebración de seminarios, conferencias, talleres de expertos regionales y subregionales, etc.

## Educación técnico-profesional

En este capítulo dedicado a la educación superior y al Espacio Iberoamericano de Educación (EIC) no podía faltar una referencia a la educación técnico-profesional. En la XXV Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación, celebrada en Andorra en 2016, la OEI presentó el Programa Regional de Educación y Formación Técnico-Profesional. El mismo se está desarrollando en colaboración con las administraciones públicas correspondientes de los países miembros de la OEI con el fin de

**promover el desarrollo institucional de políticas de reforma de la formación profesional que contribuyan al perfeccionamiento de los sistemas de cualificaciones y formación profesional.**

Para así contribuir a fortalecer y mejorar la calidad de los procesos de modernización de la educación técnico profesional en Iberoamérica y la incorporación –en la cultura de los trabajadores y de la juventud– de la formación emprendedora y del aprendizaje permanente, en orden a la mejora de su empleabilidad, así como al incremento de la competitividad de las empresas y del conjunto de los sistemas productivos respectivos.

Las líneas de actuación del programa que se han desarrollado para la consecución de estos objetivos son:

- Establecimiento de un Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (SNCP).
- Mejora de la calidad de la Educación y Formación Técnico-Profesional (EFTP).
- Desarrollo de la información y orientación profesional.
- Fortalecimiento del gobierno y gestión de la EFTP.
- Incremento de la inversión en la EFTP.
- Incremento del número de beneficiarios de la EFTP.
- Evaluación y seguimiento de la EFTP.

En el transcurso del año 2017 se pusieron en marcha 12 iniciativas nacionales con apoyo de la OEI en Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay. Algunas de ellas han alcanzado destacados resultados a partir de la realización de seminarios-talleres de formación y capacitación presencial, la priorización de sectores productivos a trabajar en los países, la definición de un curso virtual, la conformación de comités estratégicos interinstitucionales, alrededor de 50 perfiles profesionales levantados alcanzando un total de más de 500 beneficiarios, realización de jornadas de asistencias técnicas en terreno y a distancia, y el reconocimiento de habilidades para saber hacer.

Cabe destacar, asimismo, que la OEI, en cooperación delegada de la UE, está llevando a cabo un proyecto en Paraguay relativo al Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (SNCP). Este proyecto aspira a transformar y adaptar las ofertas educativas en coherencia con la demanda de producción y empleo a nivel país para el crecimiento económico y social. Esto será posible con la implementación de un sistema basado en la disposición de documentos reguladores como el Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales y el Marco Nacional de Cualificación. Para ello se están realizando una serie de acciones concretas: asistencia técnica para la construcción del Marco Nacional de Cualificación a través de una consultoría internacional; identificación de perfiles en familias profesionales priorizadas; diseño de currículos para los diferentes niveles basados en perfiles profesionales y la capacitación de al menos 300 técnicos de los niveles de formación profesional de jóvenes y adultos, bachillerato técnico y educación superior.

Durante el próximo bienio se seguirá implementando el Programa Regional de Educación y Formación Técnico Profesional de la OEI, más aún teniendo en cuenta los alentadores resultados cosechados hasta el momento. Como novedad para este nuevo periodo, hay que señalar que se pondrá especial énfasis en la necesidad de que esta formación se vaya adaptando progresivamente a los retos que plantea la industria 4.0. Un reciente estudio de la Universidad de Oxford señala que el 47% de los trabajos podrían ser completamente automatizados en los próximos 20 años (Frey y Osborne, 2017). Si bien es cierto que en América Latina la adopción de las innovaciones tecnológicas es más lenta que en otras regiones, el Banco Mundial considera que países como Argentina o Uruguay están entre aquellos con mayor potencial de automatización, con un 60% de trabajos susceptibles de ser automatizados (Banco Mundial, 2016). Estos cambios pueden representar, en contra de lo que parece, una oportunidad siempre que la formación se adapte a los mismos y, por ejemplo, ponga el acento en competencias digitales,

para que los jóvenes se acostumbren a trabajar en entornos cada vez más tecnológicos.

En conclusión, en estas páginas se perfila un programa de actuación en el ámbito de la educación superior para los próximos dos años en los que la OEI quiere dotar por fin de contenido concreto al EIC, para que este comience a ser una realidad. Para que así sea, la premisa es que entre todos debemos hacer un esfuerzo para reforzar los mecanismos de información, publicidad y transparencia de nuestros sistemas universitarios. Cuanto más nítida sea la imagen que tengamos de los mismos y de cómo se relacionan entre sí, mejor podremos determinar el camino a seguir para alcanzar este objetivo. El cual requiere también que los principales actores del sistema nos involucremos y juntos removamos obstáculos de orden técnico que, en la práctica, dificultan la movilidad y el reconocimiento de estudios y títulos. La OEI quiere asumir la iniciativa en este punto y ser lugar de encuentro y debate, para concitar los necesarios acuerdos a este respecto.

Por otra parte, como hemos señalado, la OEI quiere dar un importante impulso a la movilidad y a los programas universitarios de dimensión regional promoviendo las dobles titulaciones entre nuestras instituciones de educación superior y a través de una versión ampliada y reforzada del Programa Paulo Freire. Con ello se pretende dar apoyo y reconocer la investigación que se está llevando a cabo en las universidades de la región, pues esta contribuye a incrementar su prestigio internacional y a mejorar la calidad de su docencia. Un punto en el que el uso de las nuevas tecnologías puede ser también decisivo, y ofrecer a los egresados iberoamericanos las competencias que demanda un sector productivo en plena revolución digital.

Es un programa de trabajo ambicioso pero que responde a las necesidades de la educación superior iberoamericana y que llega en un momento en que los países de la OEI y nuestra institución están especialmente preparados y motivados para llevarlo a la práctica.







**PARTE III:  
PROGRAMA  
IBEROAMERICANO  
DE DIFUSIÓN DE  
LA LENGUA PORTUGUESA**



## PARTE III: PROGRAMA IBEROAMERICANO DE DIFUSIÓN DE LA LENGUA PORTUGUESA

Figura 7. Países (resaltados) en los que el portugués es la lengua oficial



Fuente: elaboración propia

La OEI cuenta con dos lenguas oficiales, español y portugués, en las que trabaja interna y externamente, desarrollando así su labor en dos lenguas que forman una de las mayores regiones lingüísticas del mundo. No obstante, apoya y promueve los cientos de lenguas originarias que tiene la región iberoamericana, símbolo de su historia, diversidad y cultura.

### Marco de acción

El portugués es el cuarto idioma más hablado en el mundo, el tercero más hablado en el hemisferio

occidental y el más hablado en el hemisferio sur. En la actualidad, dicho idioma es hablado por más de 263 millones de personas en el mundo, distribuidas en cuatro continentes: África, América del Sur, Asia y Europa. Es la lengua oficial de Angola, Brasil, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Mozambique, Portugal, Santo Tomé y Príncipe y Timor Oriental.

Asimismo, posee el estatuto de lengua oficial en algunas regiones como la Región Administrativa Especial de Macao (RAEM) de la República Popular de China, y otras donde es hablado por una parte restringida de la población, como el caso de Goa (un

estado de la India). Con solo los cuatro países más grandes de habla portuguesa, cuenta con más de 250 millones de hablantes.

La dispersión de la lengua en diferentes continentes se debe principalmente a la política de expansión de Portugal, sobre todo en los siglos XV y XVI, cuando surgieron una gran cantidad de colonias. De este modo, la lengua de la metrópolis fue introducida y luego se unió a las culturas locales, formando una diversidad de dialectos. Estas nuevas formas de hablar el portugués fuera de la patria han sido denominadas lenguas criollas de base portuguesa.

Según el documento *Lengua Portuguesa: Perspectivas para el Siglo XXI*<sup>13</sup> elaborado por Camões, Instituto de la Cooperación y de la Lengua (Camões, I.P.), el portugués ha ganado hablantes de manera continua desde comienzos del siglo XX.

La lengua portuguesa, al ser pluricontinental y policéntrica, se habla y se escribe de diferentes formas según la historia, el patrimonio, el contexto lingüístico, las estructuras gramaticales del lenguaje, las referencias culturales y los diferentes usos sociales. Por lo tanto, todas las variantes deben ser valoradas. No solo tiene una norma estándar, ya que es una lengua amplia, viva y pluriforme, que no es propiedad de nadie. El portugués es de todos sus hablantes de diferentes países y continentes: de angoleños, brasileños, caboverdianos, guineanos, mozambiqueños, portugueses, santomenses, timorenses y de muchos otros.

Según el *Nuevo Atlas de la Lengua Portuguesa* (Reto, Machado y Esperança, 2016) el valor más profundo de dicha lengua se encuentra en la enorme riqueza de su proyección, en su variedad y policentrismo, en su carácter vivo y dinámico. Otras dimensiones de valor a tener en cuenta son la lingüística, la cultural y literaria, la identitaria, la comunicacional, la económica y la estratégica.

Sin embargo, el idioma portugués no está limitado geográficamente a los países que lo consideran como su lengua oficial. Se extiende a los territorios por donde se están dando las diásporas de los países lusófonos. Hay más de 5,3 millones de personas de países de habla portuguesa que viven

en otros países, dispersados por todo el mundo. Se incluyen en ese número tanto los que se han desplazado como los descendientes nacidos en los países de destino, pero que conservan la nacionalidad de origen. Brasil y Portugal son los dos países con mayor número de diásporas en lengua portuguesa.

El portugués se ha establecido como lengua oficial de trabajo en diversas organizaciones internacionales de diferentes tipos y áreas de actividad. Algunas de estas organizaciones incluyen al portugués como idioma oficial y otras, además de como idioma oficial, también como idioma de trabajo. Ser lengua oficial, sin embargo, significa estar registrada como tal en los estatutos y reglamentos, pudiendo ser utilizada en declaraciones orales y escritas.

Estas son algunas de las organizaciones internacionales que tienen el portugués como lengua oficial y/o de trabajo:

- OEI – Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- CPLP – Comunidad de Países de Lengua Portuguesa
- CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- OEA – Organización de los Estados Americanos
- ALADI – Asociación Latinoamericana de Integración
- UNASUR – Unión de Naciones Suramericanas
- CEDEAO – Comunidad Económica de Estados de África Occidental
- UA – Unión Africana
- CELAC – Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
- MERCOSUR – Mercado Común del Sur

- UE – Unión Europea
- UNESCO – Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- OMS – Organización Mundial de la Salud
- ACP – Estados de África, del Caribe y del Pacífico
- OUA – Organización para la Unidad Africana
- SADC – Comunidad de Desarrollo de África Austral
- UL – Unión Latina
- UEMOA – Unión Económica y Monetaria de África Occidental.

El portugués deriva del latín vulgar, lengua que los romanos introdujeron en una región al norte de la Península Ibérica llamada Lusitania. Desde la invasión de los romanos en la región, prácticamente todos los pueblos comenzaron a usar el latín, a excepción del pueblo vasco. En este proceso se inició la constitución del español, del gallego y del portugués.

El portugués cuenta con 29.000 kilómetros de fronteras con otras lenguas oficiales: el español, el inglés, el francés, el holandés, el indonesio, el chino, el guaraní, entre otros, lo que le permite establecer interesantes alianzas geolingüísticas. En su esencia es una lengua románica, es decir, románica ibérica, que dio origen también al castellano, al catalán, al italiano, al francés, al rumano y a otras.

**La difusión y el fortalecimiento de la lengua portuguesa en el espacio iberoamericano amplía las posibilidades de cooperación entre los países, el enriquecimiento cultural, la diversidad lingüística y la multiculturalidad.**

La lengua es el medio por el cual los seres humanos establecen relaciones de reciprocidad lingüística/cultural con el fin de, en diferentes

contextos situacionales, construir relaciones interpersonales a través de diferentes formas de comunicación y lenguaje.

El portugués y el español en su conjunto representan un gran valor, dado que son las dos lenguas que, por su afinidad, se entienden más entre ellas: juntas constituyen una de las mayores comunidades lingüísticas del mundo con cerca de 800 millones de usuarios, región que coincide con los países americanos miembros de la OEI.

### Objetivo general

El objetivo general del proyecto es potenciar el uso de la lengua portuguesa en un modelo bilingüe, junto con el español en Iberoamérica, apostando por la ampliación de los espacios políticos, educativos, culturales; y la conversión de la OEI en una organización esencialmente bilingüe y de referencia en la región.

### Objetivo específico

El objetivo específico es ampliar los espacios de cooperación en el campo de la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología, con el fin de intercambiar experiencias de bilingüismo (portugués y español) en las escuelas de frontera para desarrollar programas de formación docente y producir materiales bilingües para toda la región.

La iniciativa busca promover también el desarrollo de estrategias de cooperación con la CPLP para fomentar proyectos de colaboración para la difusión de la lengua portuguesa, reforzando de esta manera la cooperación bilateral y multilateral entre los países de la región.

### Líneas generales de actuación

Desarrollo de acciones coordinadas de intercambio y movilidad en el campo de la educación y la cultura, para difundir y valorar la importancia de la lengua portuguesa y de los demás idiomas de la región.

Se tiene la intención de colaborar con las áreas de educación y cultura de los países de la región, desarrollando espacios de discusión y fomento de

las lenguas habladas en los países y difundiendo el portugués como idioma oficial del espacio iberoamericano.

Es fundamental impulsar el intercambio de experiencias y la movilidad de profesionales del ámbito de la educación y cultura, de manera que puedan desarrollar proyectos de colaboración en la temática de las lenguas de Iberoamérica. La intercomunicación con pares, el trabajo en equipo, las redes de colaboración e intercambio de ideas, así como la difusión de propuestas y resultados de investigación, o los grupos de referencia temática, son actualmente la clave para el perfeccionamiento de investigaciones científicas y el avance del conocimiento. El investigador ya no trabaja aislado, ni produce solo, sino que debe estar conectado con redes de investigación y colaboración científica.

El intercambio científico tiene un poder formativo extraordinario y se realiza, no solo a través de congresos y seminarios científicos, sino también a través de diversas actividades tales como las prácticas, los programas de profesores visitantes, el desarrollo de proyectos interinstitucionales, la participación en redes de investigadores acerca de temas relacionados, la participación en grupos de investigaciones y otros (Gatti, 2005).

Las iniciativas de intercambio y movilidad crean posibilidades para fomentar interlocuciones y formar grupos de referencia temática en el marco de la región iberoamericana, mejorando el desarrollo de la investigación en el campo de la educación y la cultura. Constituir bases de intercambios entre investigadores en la misma temática es fundamental para el desarrollo científico de la región.

En este sentido, se propone la difusión de alianzas y redes de intercambio entre universidades, profesores y alumnos de posgrado para desarrollar proyectos conjuntos en el campo de la lengua portuguesa y de las demás lenguas presentes en Iberoamérica. De esta forma, se hace posible reafirmar y reforzar la diversidad cultural y lingüística de la región, condición esencial para la integración equitativa y solidaria entre las naciones.

### Desarrollo de proyectos en las escuelas de las zonas fronterizas de Brasil con los países de América del Sur de lengua española y de Portugal con España

Se trata de promover experiencias de bilingüismo e interculturalidad en las escuelas ubicadas en los pueblos cercanos a las fronteras de Brasil con países de América del Sur y en las zonas fronterizas entre Portugal y España.

La educación que se pretende alcanzar con esta iniciativa en las escuelas de frontera implica el conocimiento, la valoración y la producción de las culturas existentes, basándose en prácticas que caminen hacia la interacción y el diálogo entre los grupos involucrados. Así, se abrirán posibilidades a nuevos conceptos de cultura, al reconocimiento de las características propias y al respeto mutuo. Además, se proporcionará el conocimiento y el uso de una lengua más, lo que contribuirá a la mejora de sus habilidades comunicativas, teniendo en cuenta que estos alumnos se encuentran, en mayor o menor grado, expuestos a situaciones de utilización de ambos idiomas.

La iniciativa tiene como objetivo el desarrollo de un modelo de enseñanza común en las escuelas fronterizas, garantizando así que los alumnos y los profesores tengan la oportunidad de recibir educación y poder comunicarse en las dos lenguas, desde el desarrollo de un programa intercultural.

Para el éxito del proceso de sensibilización es importante partir del conocimiento previo de los alumnos, de las familias y de sus realidades por parte de los profesores del otro país. De esta manera, se espera que las escuelas desarrollen una metodología de trabajo que incluya la sensibilización de dichas familias hacia el desarrollo de actitudes positivas frente al bilingüismo y la interculturalidad.

Una educación para las escuelas de frontera, en este contexto, implica el conocimiento y la valoración de las culturas involucradas, basándose en prácticas de interculturalidad. Tiene el efecto de interacción y diálogo entre los grupos participantes y, por lo tanto, las relaciones entre las culturas, el reconocimiento de las características propias, el

respeto mutuo y la valoración de lo diferente como diferente (y no como “mejor” o “peor”). Por interculturalidad, se pueden entender al menos dos tipos diferentes de acción:

1. La primera sería un **conjunto de prácticas sociales vinculadas a “estar con el otro”**, entenderlo, trabajar con él, producir sentido conjuntamente. Como en toda práctica social, la interculturalidad se vive en la medida en que se producen contactos de calidad con el otro, por ejemplo, en la planificación conjunta de los profesores de ambos países; en los proyectos de aprendizaje en los que interactúan alumnos brasileños, argentinos, uruguayos, paraguayos o bolivianos, donde cada grupo tiene una manera culturalmente diferente de mirar hacia los mismos objetos de investigación; en la participación en eventos propios de cada país, como el caso en que padres y alumnos de una escuela argentina participen en una fiesta del mes de junio brasileña. Esta dimensión de la interculturalidad es la dimensión de las vivencias, fundamental en el campo de los contenidos actitudinales.
2. La interculturalidad también es entendida como **tener conocimientos mutuos, sobre el otro país**: su historia, cómo nació, cómo es su organización; conocimientos que necesitan estar presentes en los proyectos de aprendizaje curricularmente planificados y ejecutados en las escuelas. Son estos conocimientos mutuos los que harán que los alumnos se sientan partícipes de historias comunes, por ejemplo, si un estudiante brasileño logra entender y apreciar el esfuerzo sanmartiniano en la guerra de independencia de Argentina y su dimensión latinoamericana. En esta dimensión de la interculturalidad se incluirán la historia, la geografía, los contextos literarios, artísticos, religiosos, etc., de cada país en los proyectos de aprendizaje realizados conjuntamente de forma bilingüe. Esta es la dimensión informacional de la interculturalidad.

Además, la educación que está pensada para las zonas de frontera proporciona a los alumnos de las escuelas del programa el conocimiento y el uso de

una lengua más, lo que contribuye a la calidad de la educación y a la mejora de sus habilidades comunicativas, teniendo en cuenta que estos alumnos se encuentran, en mayor o menor grado, expuestos a situaciones de utilización de ambos idiomas.

En la fase inicial del proyecto, las escuelas participantes se atienen a los calendarios y a las prácticas curriculares de sus respectivos sistemas educativos. A medio plazo se ha de avanzar en la creación tanto de un modelo común compartido cuanto de un calendario único para las escuelas que, de esta forma, tendrán más facilidad de planificación conjunta que de momento.

Este modelo común no es la yuxtaposición de dos currículos nacionales en las escuelas participantes, sino una serie de acuerdos y negociaciones que los sistemas escolares involucrados (escuelas, secretarías de Educación, ministerios provinciales de Educación, ministerios nacionales) realizan dentro de un marco común establecido, en un primer momento, en las Reuniones Técnicas Bilaterales y por el trabajo de la Comisión Curricular del Programa, establecida por los países participantes. Dicha Comisión elabora el texto curricular básico de referencia.

Tras establecer el marco referencial de desarrollo curricular del Programa Escuelas Bilingües de Frontera, cada sistema escolar y cada escuela participante elaborará, con mayor precisión, su proyecto político-pedagógico (PPP) / proyecto educativo institucional (PEI) y, por lo tanto, su rutina y estrategias de trabajo. De hecho, este marco de funcionamiento está, en muchos aspectos, establecido por las prácticas docentes y de gestión en curso y, con el respaldo de las reuniones técnicas bilaterales periódicas. En este sentido, estas prácticas deben generar una base curricular común de la cual todos los profesionales e instituciones involucradas sean partícipes, y que se encuentre sistematizada por la Comisión Curricular del Programa.

La propuesta es iniciar con el 1º de Educación Primaria o el 1º Año de la Educación General Básica (EGB) / Enseñanza Fundamental de docente de la

“escuela-espejo” del otro país, hablante de la segunda lengua, en un determinado número de horas semanales. Se espera que cada año se amplíe el número de clases involucradas y que se avance hacia el siguiente o siguientes años, conforme a las posibilidades concretas de los sistemas escolares, permitiendo a los alumnos también el avance de sus experiencias en la segunda lengua y en la familiarización con la cultura y las informaciones referentes al otro país.

De esta forma, se inicia la exposición de los alumnos a la segunda lengua desde su llegada a la educación primaria, cuando su capacidad para aprender idiomas es mayor que en edad avanzada. Esto no excluye que en el futuro también los niños de la educación infantil reciban una educación bilingüe e intercultural de manera sistemática, acción que ya se lleva a cabo en algunas escuelas argentinas, con plantilla propia de profesores, como es el caso de la Escuela Bilingüe N° 1 de Bernardo de Irigoyen.

Otro aspecto importante del programa es el intercambio docente a partir de la disponibilidad de plantillas ya formadas en ambos países y que actúan en las escuelas participantes. La unidad básica de trabajo, por lo tanto, es el par de “escuelas-espejo”, que actúan juntas formando una unidad operacional y sumando sus esfuerzos para la construcción de la educación bilingüe e intercultural. Esta forma permite a los docentes de los países involucrados vivenciar ellos mismos, en su actuación y en sus rutinas semanales, prácticas de bilingüismo y de interculturalidad similares a las que quieren construir con los alumnos, en la medida en que se exponen a la vivencia con sus compañeros de otro país y con los niños de las varias clases con las que interactúan.

Son igualmente importantes las demandas por un mayor intercambio de alumnos de las dos escuelas-espejo, dado el movimiento positivo que el “cruce” de profesores ha provocado en las escuelas, posibilitando el despertar de la curiosidad de los niños sobre el otro país.

El programa se compone de una coordinación en cada uno de los ministerios de Educación de Brasil y de los demás países participantes, de

coordinadores locales de las redes gestoras y de coordinadores en cada escuela. Estos equipos participan en la planificación conjunta de las escuelas-espejo, proporcionan debates sobre la didáctica de las lenguas y sobre el trabajo con proyectos de aprendizaje para la escuela, asisten periódicamente a algunas clases para colaborar en el perfeccionamiento de la acción docente de los profesores, gestionan los informes del programa y, ayudan a mantener la comunicación entre todos los niveles de la organización del trabajo.

Este proyecto ya ha tenido una experiencia en el ámbito del Mercosur a partir de 2005 y se ha interrumpido en los últimos años. Las evaluaciones indican que han tenido puntos positivos que merecen ser redimensionados y rediseñados para que puedan expandir y fomentar el intercambio entre alumnos y profesores en la región. En este sentido, hay que destacar que el proyecto pretende que los alumnos participantes de la experiencia se conviertan en ciudadanos activos para transformar la frontera en un espacio democrático de cooperación.

En el caso de las regiones fronterizas hispanoportuguesas, se parte de la base de las experiencias anteriores de que este programa aportará conocimiento, buenas prácticas, y un desarrollo y una proyección iberoamericana.

En definitiva, un ciudadano sensible a la interculturalidad que, a lo largo de su recorrido escolar, haya tenido contacto con la otra cultura en diferentes situaciones, permitiéndole generar criterios amplios y tolerantes ante la diversidad. Además, el estudiante podrá adquirir suficiente dominio de los idiomas portugués y español para interactuar con sus pares en posibles contextos de intercambio de idiomas. En el trabajo intercultural y de sensibilización lingüística realizado en los primeros años de escolaridad, se ha añadido en los últimos años, un trabajo más sistemático que permite a los alumnos actuar de forma plena en contextos que demanden la utilización de prácticas sociales de comprensión y producción en las dos lenguas.

Se propone, por lo tanto, guardando el concepto de ciudades gemelas, para fines de implementación piloto de una nueva fase del proyecto, priorizar un conjunto de ciudades que faciliten el proceso de tránsito de profesores y la cooperación pedagógica entre las escuelas participantes de ambos lados de la frontera. La selección de las ciudades y escuelas deberá basarse en un acuerdo bilateral que involucre a los gobiernos de ambos países, incluyendo sus respectivas cancillerías y ministerios de Educación, así como posibles agencias de apoyo al proyecto.

Se identificaron regiones de frontera seca, en las que las ciudades poseen intensa actividad de intercambio de personas y servicios, y en algunos casos situaciones de casi conurbación en la región fronteriza. La excepción a esta regla es la región de la triple frontera fluvial entre Brasil-Argentina-Paraguay, donde el intenso intercambio de personas y servicios entre las ciudades medias localizadas en esa región constituye una oportunidad prometedora para la implementación del proyecto local. Así, las ciudades sugeridas para participar del proyecto piloto son:

- **Frontera Brasil-Uruguay:**  
Chuí-Chuy  
Livramento-Rivera
- **Frontera Brasil-Argentina:**  
Bernardo de Irigoyen-Dionísio Cerqueira-Barracão
- **Frontera Brasil-Argentina-Paraguay:**  
Foz do Iguaçu-Puerto Iguazu-Ciudad del Este
- **Frontera Brasil-Paraguay:**  
Mundo Novo-Guaíra-Salto del Guairá  
Paranhos-Ype Jhu  
Coronel Sapucaia-Capitán Bado  
Ponta Porã-Pedro Juan Caballero
- **Frontera Brasil-Bolivia:**  
Corumbá-Puerto Suarez  
Guajara-Mirim-Guayaramerin
- **Frontera Brasil-Colombia:**  
Tabatinga-Letícia

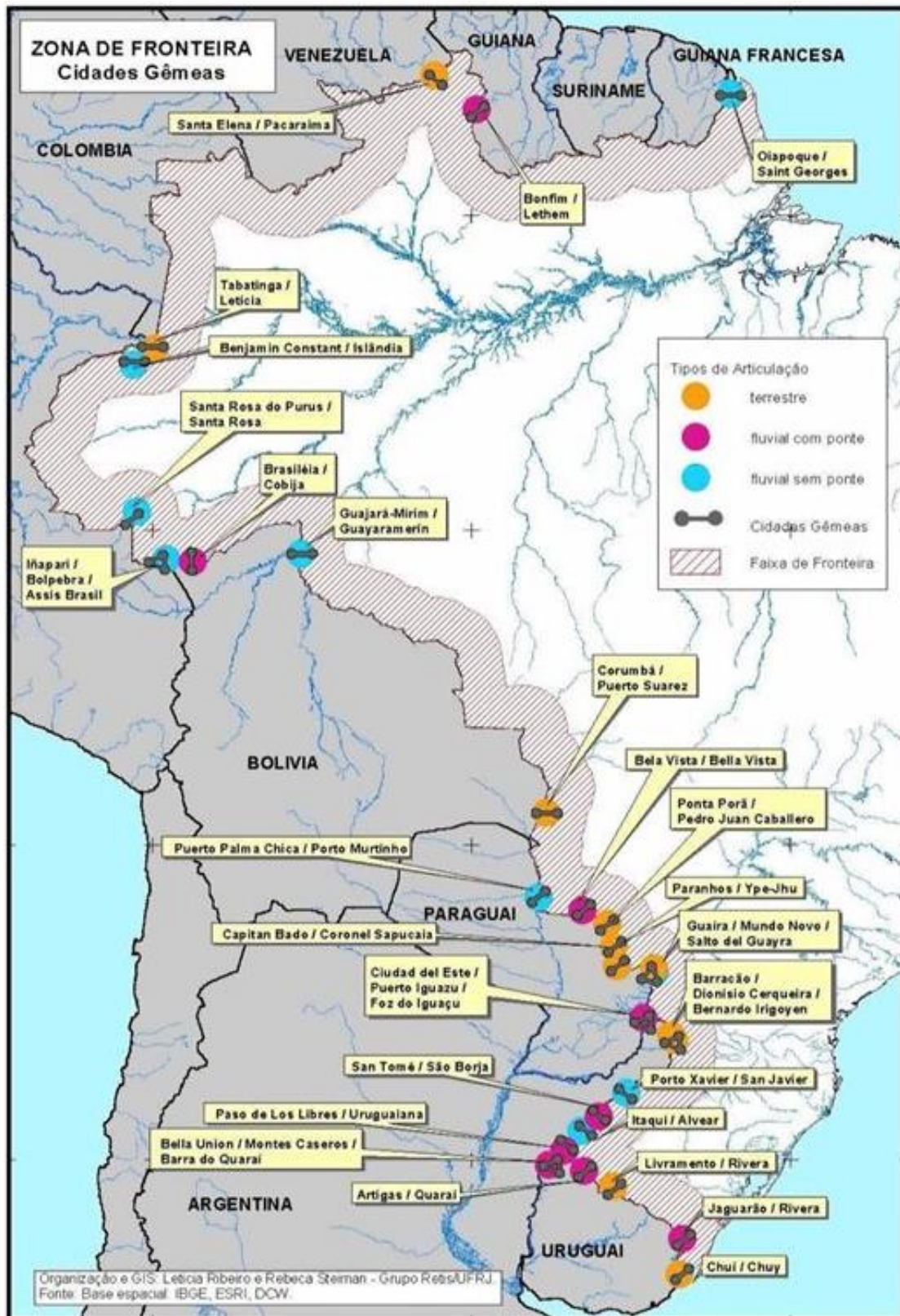
- **Frontera Brasil-Perú:**  
Benjamin Constant-Islândia

- **Frontera Portugal-España:**  
Por definir

Se trata de una experiencia que proporciona a las comunidades, las escuelas involucradas y los ministerios de Educación de ambos países la oportunidad de experimentar relaciones de interculturalidad y desarrollar rutinas de trabajo bilingües, con el uso del portugués y del español, experiencia fundamental para los objetivos políticos y culturales de los países participantes.



Figura 8. Mapa de las ciudades fronterizas de Brasil con países de América del Sur



Fuente: Steinmann (2002)

## Elaboración de materiales y documentos técnicos bilingües en el ámbito de la OEI

En los espacios de cooperación internacional dedicados por esencia al diálogo y a la concertación, los retos relacionados con los idiomas de comunicación son considerables.

La Organización de Estados Iberoamericanos tiene en sus estatutos como lenguas oficiales el portugués y el castellano. De esta forma, la comunicación, el diálogo y la elaboración de materiales y documentos en los idiomas oficiales es una estrategia importante y necesaria para reafirmar la relevancia de la diversidad lingüística como factor de democratización de las relaciones internacionales.

Tener en cuenta el multilingüismo en un contexto de cooperación constituye un mecanismo de defensa frente a la hegemonía y predominio de una cultura, ampliando los espacios de entendimiento y promoviendo la interculturalidad necesaria a la democracia entre las naciones.

En una organización internacional cada país miembro dispone de los mismos derechos y deberes, por lo que el acceso a la información y sus aportaciones deben realizarse en las lenguas oficiales. Esto representa la equidad y el respeto a las identidades y culturas de cada país. La elección de la lengua de comunicación puede afectar la capacidad de expresarse, de hacerse entender y de defender eficazmente sus puntos de vista e intenciones y, por consiguiente, entablar un diálogo de calidad.

El objetivo es restablecer un equilibrio dinámico entre las lenguas oficiales, adaptándolo al cotidiano de los trabajos de la organización y a las dinámicas de trabajo para enriquecer y fortalecer la riqueza de la diversidad cultural.

Para garantizar la democratización de las lenguas oficiales, la OEI deberá preparar materiales para las reuniones, documentos oficiales e informes en los dos idiomas: portugués y castellano, así como, si es necesario, utilizar intérpretes y traductores para facilitar la comprensión de los debates y

discusiones. Las páginas web de internet de la organización y los materiales de difusión también deben presentarse progresivamente en los dos idiomas.

El objetivo es que la OEI sea efectivamente una organización bilingüe que valore y respete los dos idiomas oficiales en una misma simetría.

## Desarrollo profesional docente

Se pretende fomentar en los países, junto con los ministerios de Educación y con el apoyo de las universidades y centros de formación, iniciativas de formación de profesores en el idioma portugués con el fin de contribuir al perfeccionamiento de la lengua portuguesa como un campo de conocimiento en el currículo escolar, así como mejorar las prácticas pedagógicas empleadas en la formación. De esta forma, se evitará el uso de contenidos gramaticales fragmentados y descontextualizados. Es necesario ofrecer una enseñanza de alta calidad que pueda garantizar un dominio efectivo del lenguaje que se utiliza en los ámbitos socioeconómicos de los cuales participa.

Asimismo, es importante destacar que la formación de profesores debe estar en consonancia con los objetivos educativos de la lengua portuguesa de cada país, ya que la finalidad del desarrollo de la competencia comunicativa de los individuos es asegurar el dominio de la lectura, de la escritura y del habla en situaciones comunicativas diversas, así como la comprensión de la realidad social, histórica y estructural del lenguaje.

Otro aspecto importante a considerar es que la lengua portuguesa se caracteriza por ser una lengua policéntrica y pluricontinental, que se utiliza en diferentes variantes lingüísticas, y la formación docente debe tener en cuenta los diversos procedimientos respectivos de cada país. La enseñanza del portugués como lengua materna, como segundo idioma, como lengua de herencia y como lengua extranjera requiere diferentes estrategias y metodologías adecuadas a cada situación.

La OEI podrá colaborar con diversos centros de formación de profesores para la enseñanza del portugués, participando en la red regional de formación para la enseñanza del portugués, identificando buenas prácticas y experiencias de éxito que puedan ser estimuladas y difundidas en la región.

## Colaboración para la certificación de competencias en la lengua portuguesa

En el mundo en que vivimos el conocimiento de lenguas es una necesidad fundamental y, por lo tanto, la expansión y ampliación de las posibilidades de certificación de los aprendizajes y el dominio de la lengua se constituyen en una importante estrategia entre los países. El reconocimiento y la acreditación de las competencias comunicativas de los estudiantes en la lengua portuguesa, independientemente del país de residencia, facilitarán la movilidad académica, las actividades profesionales y científicas, así como ayudará para adquirir una nacionalidad.

La OEI podrá, a través de su amplia presencia en los países de Iberoamérica y la estrecha cooperación con Brasil y Portugal, contribuir a ampliar y mejorar los mecanismos de certificación de aptitud de la lengua portuguesa para extranjeros, con el fin de asegurar su difusión y fortalecimiento.

Se pretende también poder cooperar con los organismos e instituciones responsables en los países (Portugal y Brasil) para llevar a cabo los procesos de certificación de aptitud de la lengua portuguesa, el CELPE-Bras brasileño y el sistema portugués CAPLE.

## Organización regular del Congreso Internacional sobre Español y Portugués

La región iberoamericana se caracteriza por poseer dos lenguas con origen común y las más cercanas a

las lenguas latinas, lo que facilita el aprendizaje y la comprensión mutua. Se trata de dos lenguas con gran presencia internacional, lo que se deriva de sus comunidades, representando en conjunto 800 millones de hablantes.

Es importante desarrollar estrategias específicas que permitan valorar esta proximidad, que es también cultural, con efectos positivos en la ciencia, la innovación y el desarrollo. Se propone, así, la organización regular del Congreso Internacional sobre las dos lenguas. Dicho congreso, que se realizará por primera vez en 2019, servirá también para trazar un Plan de Acción para su refuerzo en la comunidad iberoamericana y su internacionalización.

El congreso reunirá a académicos, catedráticos, políticos y representantes de las áreas de cultura y ambas lenguas con el fin de debatir y reflexionar sobre la importancia estratégica global del desarrollo del bilingüismo en la región, estrategias y metodologías de enseñanza, la presencia del portugués y del español en el mundo de la ciencia, la economía, la cultura, el espacio cibernético y la divulgación científica y cultural. Esta acción podría insertarse en el marco de las conmemoraciones de la ruta magallánica, centrándose en particular en el conocimiento y en la cultura con el siguiente título:

***IBEROAMÉRICA: una comunidad, dos lenguas globales***

***IBERO-AMÉRICA: uma comunidade, duas línguas globais***

El primer congreso servirá para establecer el Estado del Arte sobre los dos idiomas en las siguientes áreas: (1) Proyección internacional; (2) Bilingüismo, comprensión mutua, traducción; (3) Certificación de competencias; (4) Enseñanza y formación docente.

Aprovechando el reconocimiento de la OEI como Observador Asociado de la CPLP, es importante añadir como socio al Instituto Internacional de la Lengua Portuguesa (IILP).





**PARTE IV:**  
**CIENCIA**



## PARTE IV: CIENCIA

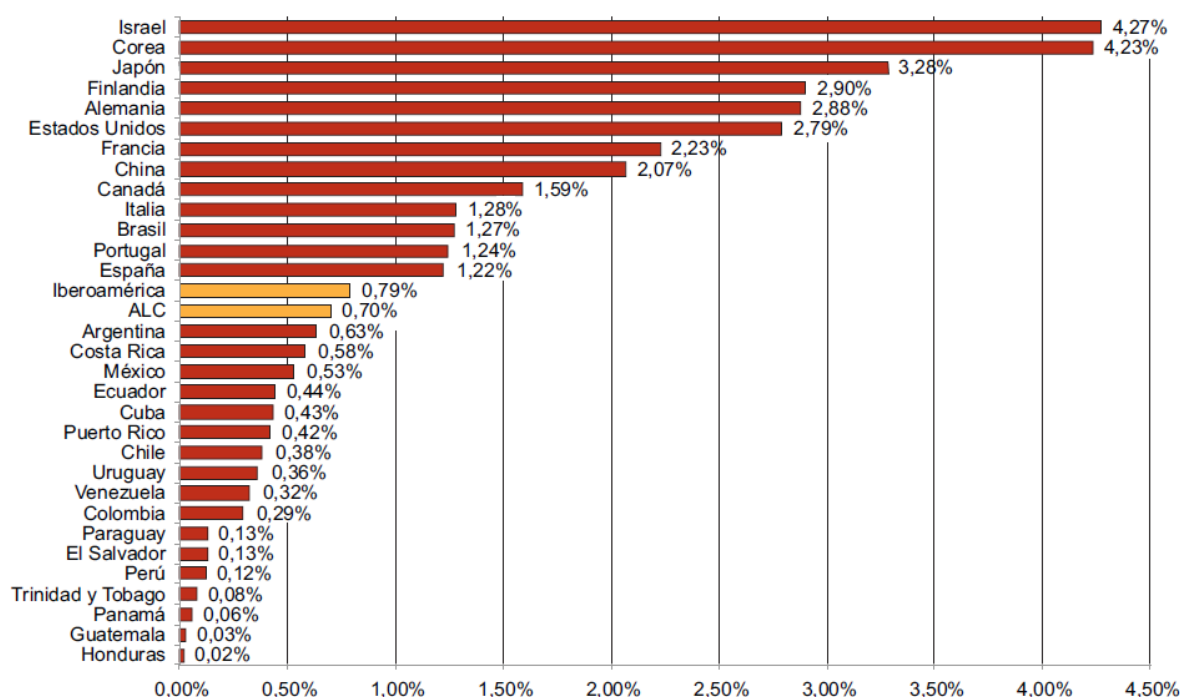
### Ideas para fundamentar la acción de la OEI en ciencia, tecnología e innovación

El conocimiento científico y tecnológico es una de las principales riquezas de las sociedades contemporáneas y se ha convertido en un elemento indispensable para impulsar el desarrollo económico y social de los países. Para denominar a este proceso se han acuñado expresiones como

“sociedad del conocimiento” y “economía basada en el conocimiento”. Con ellas se describen fenómenos que tienen un carácter emblemático, por cuanto muestran un camino al que todos los países deberían ajustar sus pasos en la medida de sus posibilidades.

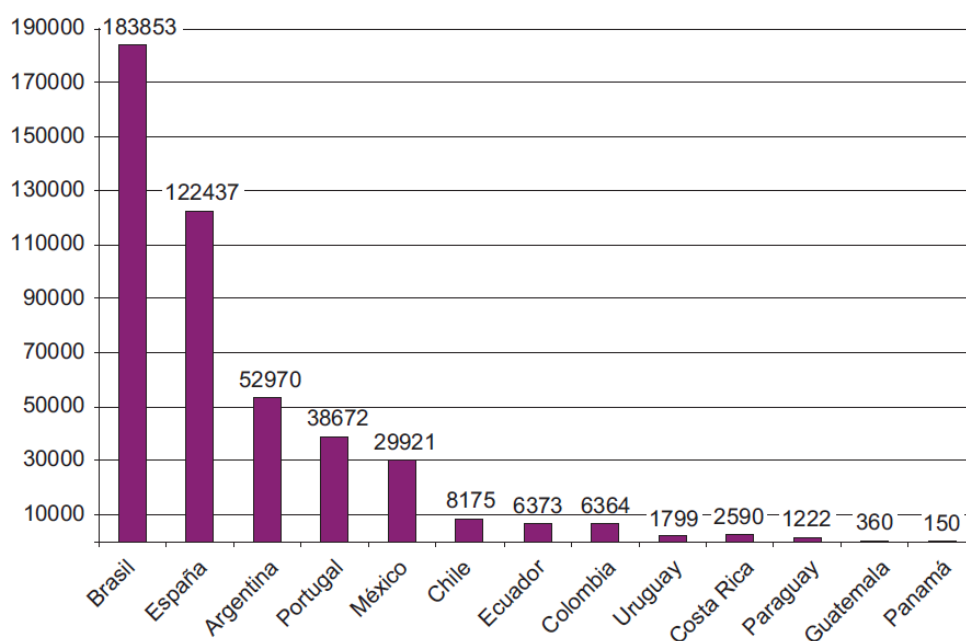
La prosperidad ha quedado asociada con el valor que agrega el conocimiento al trabajo, la producción y los servicios que el Estado brinda a sus ciudadanos. El éxito en el camino de desarrollo de

Gráfico 9. Inversión en I+D con relación al PBI en países y regiones seleccionados (2015 o último dato disponible)



Fuente: elaboración propia

**Gráfico 10. Número de investigadores y becarios en equivalentes de jornada completa (EJC) en países seleccionados (año 2015 o último dato disponible)**



Fuente: elaboración propia

los países depende así, en buena medida, de la capacidad de gestionar el cambio tecnológico y aplicarlo al sistema productivo, el cuidado del medio ambiente, la salud, la alimentación, la educación y otros requerimientos sociales.

Para ello un componente muy importante es la inversión que se realiza en ciencia y tecnología en los países. En los países iberoamericanos esta inversión en ciencia y tecnología es del 0,79% del PBI. Los tres países que mayor inversión realizan en Iberoamérica son Brasil (1,27%), Portugal (1,24%) y España (1,22%), todos ellos muy lejos del 4% de Corea o Israel o el 2,8% de Alemania y Estados Unidos.

## Capacidad científica y tecnológica

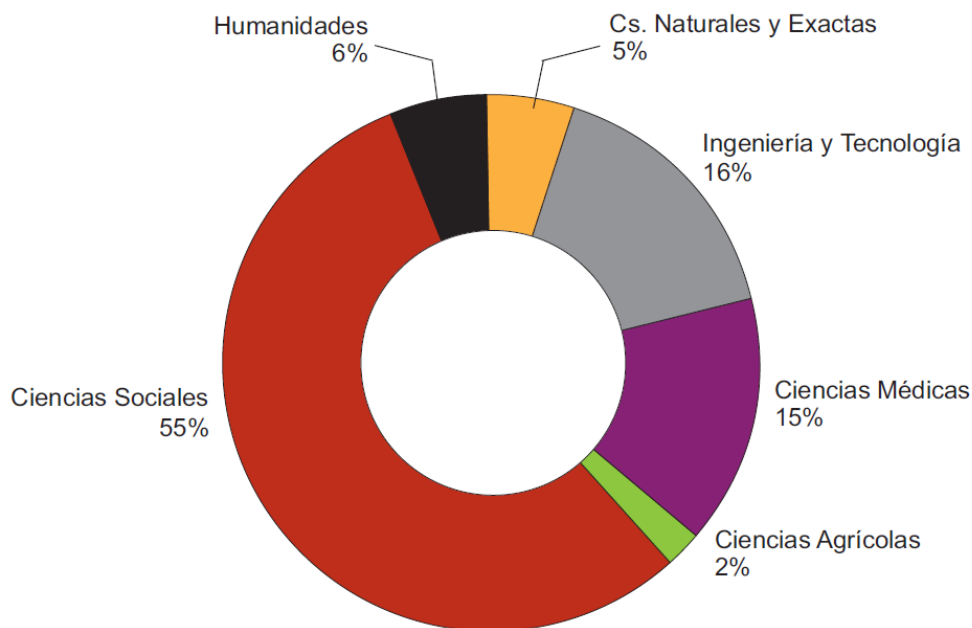
Es imprescindible que los países de Iberoamérica asuman la decisión estratégica de fortalecer su capacidad científica y tecnológica. Esto equivale a disponer de la posibilidad de crear conocimiento, transmitirlo e incorporarlo a las actividades productivas. Se trata de un objetivo estratégico difícil

de alcanzar en el corto plazo. Precisamente por ello, las decisiones necesarias para su consecución no admiten más demoras ni dilaciones.

No todo se resume en fortalecer la investigación y el desarrollo (I+D). Para impulsar el progreso de la sociedad y la economía basada en el conocimiento es preciso contar con instituciones educativas capaces de formar profesionales de muy alto nivel, y de ahí que el Programa Paulo Freire *plus* se amplíe para ofrecer becas predoctorales. Además, resulta necesario crear sistemas de información científica y tecnológica, fortalecer mecanismos de vinculación entre los centros de I+D y el sector productivo, aplicar incentivos eficaces para estimular a los empresarios innovadores, además de crear un clima cultural que favorezca la libre circulación de ideas, la originalidad, la racionalidad y la independencia de criterios.

Uno de los indicadores más tradicionales para medir la capacidad en I+D de los países es el número de investigadores en equivalentes de jornada completa (EJC). Entre los años 2006 y 2015 en Iberoamérica se ha pasado de tener 350.000 investigadores

**Gráfico 11. Titulados de grado en Iberoamérica según disciplina científica, año 2015**



Fuente: elaboración propia

equivalentes a jornada completa a 442.000, es decir, ha crecido un 26% y hay que tener en cuenta que el 56% de ellos realizan sus actividades de investigación en el ámbito universitario.

Para lograr un incremento significativo en la cantidad de investigadores es necesario fomentar que los estudiantes preuniversitarios opten por estudios STEM.

El gráfico anterior muestra la necesidad de fomentar las vocaciones hacia la ciencia y la tecnología con especial énfasis en el caso de las mujeres, que siguen representando una minoría en ingenierías e informática. Los cambios en el tejido productivo con la aparición de la Industria 4.0, la automatización y la robotización, hacen que cada vez se demanden más perfiles STEM, tanto para la industria como para los servicios.

## Innovación

Otra decisión estratégica de fundamental importancia se refiere al estímulo a la innovación. La innovación es la base de la economía del

conocimiento, en la medida que constituye una suma de procesos que conducen a mejorar la posición competitiva de las empresas mediante la generación e incorporación de nuevas tecnologías, pero también de nuevos procedimientos de producción o gestión. De este modo, se puede innovar también para conseguir que el Estado preste servicios de manera más eficiente. Es también el proceso de tornar más eficientes los servicios que presta el Estado. La innovación es la meta hacia la que se orientan muchos de los esfuerzos y políticas públicas en ciencia y tecnología, pero la misma debe ser contemplada desde una perspectiva amplia.

No es la primera vez que en Iberoamérica se registra consenso, tanto a nivel de los gobiernos como de la opinión pública, acerca de que las políticas de ciencia, tecnología e innovación constituyen instrumentos estratégicos que los países deben cuidar y utilizar para poder transitar un sendero de desarrollo sostenible. En tanto la brecha entre países ricos y pobres no es solo una brecha de riqueza, sino también de conocimiento, estas políticas se han convertido en herramientas necesarias para la transformación de la estructura productiva y la igualdad de oportunidades. Por ello, las políticas de



ciencia y tecnología, junto a las políticas educativas y sociales, contribuyen más que en otros momentos históricos al desarrollo de la ciudadanía.

Un tema crucial es lograr un incremento significativo en la capacidad de absorción del tejido productivo de los resultados de las acciones de investigación. Para ello se debe fomentar la demanda del conocimiento científico por parte de las empresas, así como tener gestores de vinculación formados para lograrlo.

## Una visión del desarrollo

La preocupación por aprovechar las oportunidades que el conocimiento científico y tecnológico ofrece ha sido un viejo anhelo presente en Iberoamérica durante la segunda mitad del siglo XX. El pensamiento acerca del desarrollo, que fue madurando en la segunda posguerra, identificó como una de sus metas principales la lucha contra la pobreza e instaló la idea de que el éxito en tal empeño trasciende el mero crecimiento de la economía y conlleva esencialmente la modernización de las estructuras sociales y el desarrollo humano integral.

Las ciencias sociales iberoamericanas han acumulado una importante tradición teórica en el estudio de la problemática del desarrollo. Desde la economía, la historia y la sociología política se aportaron miradas para dar sentido a la búsqueda de estrategias para lograr el desarrollo, no solo en América sino también en otras regiones de desarrollo similar.

**La ciencia y la tecnología ocupaban un lugar destacado en el marco de esta reflexión y eran comprendidas desde distintas posiciones ideológicas como herramientas indispensables para transitar por senderos de desarrollo.**

Todo este bagaje histórico y las lecciones aprendidas deben ser recuperados y reformulados de acuerdo con las actuales condiciones. El papel de una organización internacional como la OEI es, en la actual coyuntura, acompañar la maduración

de un nuevo pensamiento destinado a orientar el diseño de estrategias de desarrollo de medio y largo plazo.

Por tal motivo, la OEI, a través de su Observatorio de la Ciencia la Tecnología y Sociedad, procura aportar evidencias, formular reflexiones e identificar tendencias en el desarrollo de las capacidades científicas en Iberoamérica. Asimismo, apoya con herramientas adecuadas la transferencia de conocimientos al medio social y la formación de recursos humanos altamente capacitados. Todo esto, sumado a otras acciones que han caracterizado la contribución de la OEI a la formación de una cultura científica en Iberoamérica, constituye un conjunto de líneas de trabajo que habrán de ser fortalecidas en el futuro.

## Trayectoria de la OEI en ciencia y tecnología

En el Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación, celebrado en Buenos Aires en noviembre de 2014, se presentó el documento “Ciencia, Tecnología y Educación para el Desarrollo y la Cohesión Social”. El documento, que expresaba la posición de la OEI frente al tema, había sido elaborado por un grupo de expertos iberoamericanos. La revista CTS mantuvo activo un foro permanente que recibió numerosos aportes. Por último, se realizó una encuesta en la web, que estuvo abierta durante más de un mes y recibió más de 1.000 sugerencias de personas de casi todos los países de Iberoamérica. Las opiniones recibidas priorizaban en proporciones similares la necesidad de que la investigación alcanzara niveles de excelencia y la necesidad de que estuviera orientada hacia temas de interés social.

El programa contenido en el documento daba un marco estructurado a las acciones que la OEI ya venía realizando en ciencia desde 1998, con el enfoque CTS, es decir, ciencia, tecnología y sociedad. Tales acciones incluían la creación de Cátedras CTS que se implantaron en muchas universidades iberoamericanas, así como la edición de libros y la creación de una red temática de estudios sociales de la ciencia y la tecnología.

A partir de 2003 se comenzó a producir *CTS-Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, que se edita regularmente en formato digital, tiene un público muy amplio de lectores y constituye una referencia internacional en la temática.

En 2008 se creó el Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad (OCTS), con la misión de desarrollar un programa de estudios estratégicos focalizados en la intersección entre la ciencia y la sociedad en Iberoamérica. Su tarea más importante es obtener evidencias acerca de las capacidades, desafíos y oportunidades de los países de Iberoamérica en materia de ciencia y tecnología, así como de sus aptitudes para el desarrollo tecnológico y la innovación. También la cultura científica forma parte del núcleo central de su actuación, ya que la participación ciudadana es condición necesaria para la democratización de la toma de decisiones en estos temas de naturaleza estratégica.

Desde 2009 el Observatorio está asociado con la Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología (RICYT). La trayectoria de 23 años de la RICYT en la producción de información cuantitativa se combina con el análisis cualitativo de las capacidades regionales que lleva adelante el OCTS. Esta sinergia resulta un instrumento de gran potencia para el diagnóstico de la ciencia, la tecnología y la innovación en los países de Iberoamérica.

En 2016 se creó con el impulso del OCTS y el apoyo de la UNESCO la Red Iberoamericana de Indicadores de Educación Superior – Red IndicES. Se trata de una iniciativa de colaboración regional, que involucra a los productores de información sobre educación superior en los países de Iberoamérica, académicos, expertos de organismos de cooperación regional y usuarios, en la producción de indicadores confiables y comparables. La red cumple un rol fundamental, ya que no existía en Iberoamérica un sistema regional de indicadores que releve y publique información estadística internacionalmente comparable sobre la educación superior en la región.

La propuesta de la Red IndicES comprende un **elemento normativo**, consistente en un Manual que incluya definiciones metodológicas, un **elemento consensual** basado en un acuerdo entre los productores de información e indicadores de educación superior de cada país, a fin de garantizar su aplicación, y un **elemento interactivo**, que es la propia red, para garantizar la continuidad y producir a lo largo del tiempo los ajustes necesarios.

Un grupo de expertos de seis países iberoamericanos con amplia experiencia y con perfiles que combinaban la producción y el uso de información estadística de la educación superior elaboró la versión preliminar del “Manual Iberoamericano de Indicadores de Educación Superior”, que fue discutido y aprobado en un encuentro que tuvo amplia representación de países de Iberoamérica.

Con base en la metodología del manual, se realizó en 2017 el primer ejercicio de recolección de datos que permitió publicar un centenar de indicadores de la educación superior en 15 países iberoamericanos. Esos datos son actualizados anualmente y discutidos en reuniones técnicas internacionales que garantizan la calidad y comparabilidad de la información.

Por otra parte, el OCTS impulsó la elaboración del *Manual Iberoamericano de Indicadores de Vinculación de la Universidad con el Entorno Socioeconómico*. También en este caso se estimuló un largo proceso de reflexión con el que se procuró dar respuesta a una demanda de información certera y comparable sobre el papel desempeñado por las instituciones universitarias sobre su entorno.

El resultado de la intensa colaboración entre expertos, universidades y organismos internacionales es este Manual, que recupera las principales discusiones sobre la vinculación de la universidad con el entorno socioeconómico y ofrece respuestas normativas y prácticas a las demandas de información cuantitativa existentes.

La metodología ya fue probada con éxito en seis universidades de diferentes países iberoamericanos, de las que se obtuvo un conjunto de indicadores que

permiten caracterizar sus actividades de vinculación, pero manteniendo también un núcleo de datos estadísticos comparables. Actualmente el OCTS está trabajando en la aplicación de la metodología en más universidades, con el objetivo de alimentar una base de datos que pueda ser consultada en línea con los principales indicadores. Para ello se han realizado alianzas con redes interesadas en el tema, como el Grupo Montevideo y la Red Universidad Empresa.

Otra línea de trabajo del OCTS, respaldada en la extensa tradición CTS de la OEI, es la de percepción pública de la ciencia. En este ámbito el equipo del Observatorio ha tenido un rol destacado en el proceso que tuvo como resultado el *Manual de Antigua*, una norma que ha sido la base de las encuestas sobre percepción pública de la ciencia en la mayor parte de los países iberoamericanos.

Finalmente, el OCTS está abocado al desafío tecnológico de ofrecer herramientas para el análisis del gran cúmulo de información disponible. Uno de los resultados es INTELLIGO, una herramienta que ofrece una forma distinta de visualizar y acceder a grandes colecciones de información textual. Para ello, genera mapas de los temas de interés de cada usuario permitiendo la exploración de grandes volúmenes de información inalcanzables de otro modo.

INTELLIGO releva y analiza el contenido de documentos científicos, tecnológicos y educativos de la región. Actualmente, la colección de INTELLIGO incluye más de 3 millones de documentos que abarcan repositorios de artículos científicos y patentes industriales.

## El Observatorio

### Actividades del Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad

**La actividad de la OEI en materia de ciencia y tecnología tiene uno de sus pilares en el Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad (OCTS),**

cuyo objetivo es desarrollar un programa de estudios estratégicos focalizados sobre las capacidades de los países iberoamericanos en ciencia, tecnología e innovación, la vinculación de los centros académicos con los actores económicos y sociales, la innovación como rasgo de la actividad productiva, así como de la gestión institucional, la valoración pública del conocimiento científico y tecnológico y la inserción de la actividad científica iberoamericana en las redes de conocimiento a nivel internacional.

Su tarea implica obtener evidencias actualizadas acerca de las capacidades, desafíos y oportunidades de los países de Iberoamérica en ciencia y tecnología.

El Observatorio toma en cuenta la perspectiva de género en todos sus ámbitos de actuación. La información que recopila incorpora la variable género y es además una temática que se ha incluido en sus estudios y en las metodologías y manuales estadísticos que ha desarrollado.

La actividad del Observatorio durante el período 2019-2020 estará organizada en 4 componentes:

1. Indicadores de ciencia, tecnología y educación superior
2. Procesamiento y análisis de grandes volúmenes de información
3. Difusión del conocimiento
4. Ciencia, producción e innovación

## COMPONENTE 1

### Indicadores de ciencia, tecnología y educación superior

Este componente contiene el trabajo del OCTS en la producción de indicadores comparativos a nivel iberoamericano que sirven para aportar evidencia al diagnóstico y la toma de decisiones en política y gestión. Se incluyen aquí dos iniciativas complementarias y con formas de organización similares.

La primera de ellas es la RICYT, que releva y publica información de ciencia y tecnología e innovación. Contribuye también a mejorar los sistemas públicos de producción de indicadores. A tal fin presta asistencia técnica a los países, desarrolla metodologías adecuadas y organiza encuentros internacionales, tales como la reunión del Comité Técnico de la red. Este grupo convoca anualmente desde 2007 a los técnicos encargados de la producción de estadísticas oficiales en los países iberoamericanos. La interacción del Comité Técnico ha permitido maximizar la colaboración entre países, intercambiando experiencias, buscando soluciones comunes y dando mayor solidez a los desarrollos de la red. También convoca con mayor periodicidad al Congreso Iberoamericano de Indicadores de Ciencia y Tecnología. Se trata de un encuentro realizado periódicamente a lo largo de la historia de la RICYT en el que se discuten la situación actual y tendencias a futuro de los indicadores en la región. También participa en foros internacionales convocados por UNESCO, OCDE y otros organismos.

Como complemento de la información cuantitativa, la RICYT desarrolla la plataforma de Políticas CTI<sup>14</sup> que permite consultar en línea las experiencias en políticas e instrumentos en ciencia, tecnología e innovación y los sistemas institucionales de los distintos países de la región. Se trata de una información central para promover el aprendizaje recíproco en los países en el campo de las políticas en ciencia, tecnología e innovación.

Impulsa también la realización de estudios de percepción pública de la ciencia, sobre la base de las normas del *Manual de Antigua*, documento que

ha guiado las encuestas en esta temática en los países de la región. En relación con ello se realizan informes de coyuntura sobre la percepción pública de la ciencia y la tecnología.

La otra iniciativa que forma parte de este componente es la Red Iberoamericana de Indicadores de Educación Superior – Red IndicES<sup>15</sup> que, siguiendo el modelo de la RICYT, ha permitido generar un sistema de información estadística comparable que cubre las principales demandas de información a nivel regional y coherente con las normas internacionales en la materia. Participan de la red técnicos responsables de la producción de estadísticas en los países de la región y expertos académicos. Este esfuerzo se realiza en coordinación con el Instituto de Estadística de la UNESCO.

**El trabajo del Observatorio a este respecto, tal y como se ha señalado en el capítulo anterior, se va a reforzar en el próximo bienio con el objetivo, además, de desarrollar indicadores regionales propios que orienten las iniciativas y medidas que se adopten en apoyo de la educación superior en la región. De ahí la necesidad de que todos los actores del sistema universitario hagan un esfuerzo de transparencia, para poder contar con datos e información fiable y comparable que nos permitan avanzar en la construcción del EIC.**

En el ámbito del componente, se avanzará en la incorporación de más indicadores con perspectiva de género para que, sumados a los ya disponibles, permitan un mejor diagnóstico como insumo para la toma de decisiones y el diseño de políticas. Las actividades previstas para el periodo 2019-2020 son:

- **Relevamiento y publicación de información.** Se continuará con el relevamiento anual de indicadores de ciencia, tecnología, innovación y educación superior, mediante encuestas a los ONCYT y a los ministerios de Educación de Iberoamérica. Se calcularán los indicadores bibliométricos y de patentes para todos los países. La información se hará pública en los sitios web de RICYT y Red IndicES. Esta actividad permitirá actualizar un conjunto

cercano a los 250 indicadores comparativos para los países iberoamericanos. Los resultados de esta actividad se comparten con el Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS) y son integrados en la base de datos de esa institución.

- **Reuniones técnicas.** En 2019 y 2020 se celebrarán las reuniones anuales del Comité Técnico de la RICYT. En 2019 se realizará en un país latinoamericano a definir, mientras que en 2020 se realizará en Lisboa, Portugal, en el marco del XI Congreso. De forma paralela se realizarán las reuniones anuales de la Red IndicES. La sede de la reunión de 2019 se definirá en el III taller de la red a realizarse en Sevilla, España, en octubre de 2018, con apoyo de la Junta de Andalucía. Además del apoyo directo de los países que alojan las reuniones, cuentan con el apoyo técnico y económico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la OCDE y la UNESCO, entre otras instituciones.
- **XI Congreso Iberoamericano de Indicadores de Ciencia y Tecnología.** Coincidiendo con los 25 años de trabajo de la RICYT, en 2020 se realizará el XI Congreso Iberoamericano de Indicadores de Ciencia y Tecnología. El anterior Congreso de la RICYT se realizó en San José de Costa Rica en 2017 y contó con la participación de más de 300 expertos de toda la región. Para esta reunión se contará –como en las ocasiones anteriores– con financiamiento del BID y UNESCO, y con apoyo técnico de la OCDE.
- **Percepción pública de la ciencia.** Se actualizará el repositorio digital y abierto de informes nacionales con los resultados de las encuestas nacionales de percepción pública de la ciencia. Se continuará la publicación de indicadores comparables que se integrará a la base de datos publicada por la RICYT. Se realizarán tres informes de coyuntura sobre el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Además, se brindará asesoramiento a los organismos nacionales de ciencia y tecnología en la aplicación de las encuestas regulares de percepción pública de la ciencia. Esta actividad

es habitualmente cofinanciada con los países que solicitan apoyo técnico.

- **Desarrollo de indicadores regionales.** La ausencia de suficiente información de los sistemas universitarios iberoamericanos desde una perspectiva comparada dificulta que se puedan adoptar las mejores medidas para lograr un cierto nivel de armonización de los mismos en el marco del EIC. Por este motivo, resulta indispensable que se desarrollen una serie de indicadores regionales que nos permitan conocer el número de titulaciones dobles que hay, la movilidad dentro de la región de alumnos y egresados universitarios, los grupos y proyectos de investigación en los que colaboran varias instituciones iberoamericanas, etc.

## COMPONENTE 2

### Procesamiento y análisis de grandes volúmenes de información

Desde su creación, el equipo del Observatorio ha estado involucrado en el desarrollo de herramientas tecnológicas para el procesamiento de grandes volúmenes de datos de ciencia, tecnología, innovación y educación superior, generando información para estudios cualitativos y cuantitativos en el ámbito iberoamericano.

En ese contexto se desarrolló la tecnología INTELLIGO que, utilizando técnicas de análisis de lenguaje natural y minado de datos, permite explorar grandes colecciones de información textual generando automáticamente mapas de los temas de interés. Actualmente, esta tecnología, en su aplicación Intelligo4Repositorios, alimenta portales abiertos de repositorios institucionales de documentación científica, en tanto que Intelligo4Patentes hace lo propio con repositorios de patentes de invención.

De manera complementaria, y como asistencia a otros componentes del observatorio, se desarrolló *software* para la recolección de series estadísticas, cálculo de indicadores, y visualización de información, entre otras herramientas. Adquiriendo

paralelamente bases de datos y colecciones de metadatos sobre las distintas temáticas abarcadas por el OCTS.

Como corolario de la experiencia adquirida y considerando la continua aparición de fuentes masivas de datos (*big data*) así como de nuevas técnicas para explotarlas, se considera de vital importancia la creación de un componente que capitalice esa experiencia y potencie nuevos desarrollos. El objetivo es, además, el trabajo en red con otras instituciones de la región, impulsando la creación de proyectos de software de fuente abierta que eviten la duplicación de esfuerzos y promuevan el beneficio mutuo intercambiando experiencias y capacitación.

Actividades para el periodo 2019-2020:

- **Desarrollo y aplicación de nuevas técnicas de análisis de datos.** Se implementará una plataforma abierta de mejoramiento de datos que permita, entre otras cosas, la deduplicación de datos, identificación de autores e instituciones, vinculación de producción con fuentes de financiamiento. Se creará un repositorio de código abierto de soluciones de procesamiento de información, conteniendo las herramientas desarrolladas en el marco de convenios de colaboración con otras instituciones.
- **Obtención y almacenamiento de grandes bases de datos.** Se implementará un sistema distribuido de almacenamiento en la nube para metadatos de publicaciones, patentes e información agregada.

### COMPONENTE 3 Difusión del conocimiento

El Observatorio difunde el conocimiento científico, tecnológico y de innovación a través de diversos canales de comunicación que apuntan a generar foros de discusión y dar a conocer el resultado de sus trabajos.

El OCTS edita, juntamente con el Centro REDES, la Universidad de Oviedo y la Universidad de Salamanca, la *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad* (CTS). Se trata de una publicación cuatrimestral de referencia con una perspectiva plural e interdisciplinaria y una mirada iberoamericana. La revista brinda acceso libre a todos sus contenidos a través de su sitio web y permite la participación del público con sus opiniones.

Los principales resultados del trabajo del OCTS se difunden mediante la línea de cuadernos *Papeles del Observatorio*, donde se tratan pormenorizadamente distintos aspectos de interés para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en Iberoamérica, además de otros libros y documentos de trabajo. En esta línea también se llevan a cabo tareas de difusión, que comprenden la edición y publicación de *El Estado de la Ciencia*, informe que da cuenta de la sistematización y el análisis de los datos de ciencia y tecnología recopilados anualmente por la RICYT.

Actividades para el periodo 2019-2020:

- **Publicación de la Revista CTS.** Se publicarán los volúmenes 14 (números 40, 41 y 42) y 15 (números 43, 44 y 45). Se continuará con la publicación en el sitio web de foros de opinión y artículos de portafolio.
- **Publicación de Papeles del Observatorio.** Se publicarán tres informes de coyuntura en el formato de la colección.
- **Publicación de *El Estado de la Ciencia*.** Se editarán y publicarán las ediciones 2019 y 2020 del informe anual de la RICYT, recopilando trabajos de análisis y los principales indicadores de ciencia, tecnología e innovación.

### Componente 4 Ciencia, producción e innovación

La innovación es la meta hacia la que se orientan muchos de los esfuerzos y políticas públicas en

ciencia y tecnología. Se trata del proceso que conduce a mejorar la posición competitiva de las empresas mediante la generación e incorporación de nuevas tecnologías y otros tipos de conocimiento. La innovación es la base de la economía del conocimiento y es también uno de los ejes centrales de la cooperación iberoamericana.

La vinculación de las universidades con el sector productivo se ha convertido en un tema central de las políticas de ciencia, tecnología e innovación. Un logro destacado en el accionar de la OEI ha sido la elaboración del **Manual Iberoamericano de Indicadores de Vinculación de la Universidad con el Entorno Socioeconómico**.

Una parte significativa de las actividades de vinculación se transmite de forma capilar en las universidades a través de acciones de sus docentes e investigadores. Por lo tanto, es necesario indagar entre los propios académicos sobre su actividad de vinculación con el entorno productivo y social.

En 2017 se abordó la realización de un estudio exploratorio en Argentina que examinó la percepción de los empresarios sobre la función de la ciencia en la dinámica de la producción industrial. El resultado del estudio mostró aspectos interesantes de la perspectiva empresarial acerca de los vínculos con las universidades y centros públicos de I+D. Sin embargo, al haberse realizado en un solo país, no es posible realizar comparaciones y advertir matices que remitan a distintos contextos nacionales y sectoriales. Es necesario, por lo tanto, extender el estudio a actores del mundo empresarial en otros países iberoamericanos.

En un escenario internacional competitivo, la innovación es vista como el instrumento que permite dinamizar la economía de los países para incorporarse con éxito en la sociedad del conocimiento y en la economía basada en el conocimiento. Sin embargo, también genera riesgos sociales y ecológicos que deben ser evaluados. Por este motivo, es necesario alcanzar acuerdos a gran escala, que involucren a los gobiernos, los empresarios, los académicos, los sindicatos y otros dirigentes sociales, acerca de la importancia de innovar y promuevan una cultura favorable a la

innovación. Al mismo tiempo, se debe debatir acerca de los riesgos sociales y ambientales de determinadas innovaciones y estilos de desarrollo.

Actividades para el periodo 2019-2020:

- **Vinculación de las universidades con el entorno productivo y social.** Se aplicará la metodología en alianza con el Grupo Montevideo y la red latinoamericana Universidad Empresa.
- **Encuesta a investigadores universitarios.** Se realizará una encuesta digital a académicos de todos los países iberoamericanos sobre sus actividades de vinculación.
- **Entrevistas en profundidad a empresarios sobre innovación.** Se ampliará el estudio sobre percepción de los empresarios a otros países de la región, aprovechando las redes de colaboración del Observatorio.
- **Estudios sobre impacto de la ciencia y la tecnología en la vida cotidiana de las personas.**







**PARTE V:  
CULTURA**



## PARTE V: CULTURA

### Un nuevo ciclo

La cultura es posiblemente el elemento con mayor poder convergente del proyecto iberoamericano desde sus orígenes. Es más, incluso en un contexto de paulatino desplazamiento del eje iberoamericano en favor de la intensificación de la colaboración sur-sur, la cultura sigue manteniendo un irresistible magnetismo, como lo demuestra la variedad de programas, planes de acción y congresos de todo tipo que surgen en el abanico intergubernamental de la región, desde la OEI a la SEGIB, pasando por Mercosur, la UNESCO, ALBA, o la Alianza del Pacífico.

Sin embargo, a pesar del reiterado interés por las iniciativas culturales como clave para la integración, la dispersión de las concreciones hace dudar de su auténtica capacidad de estructurar un espacio común.

Se ha hecho mucho, sin duda, pero a la vez quizá no se ha hecho lo suficiente con direccionamiento estratégico. Es como si la cooperación cultural fuera un proyecto necesario para el relato, pero inasible, inaprensible en la práctica. Si cada proyecto aprobado políticamente, dotado económicamente y evaluado técnicamente fuera un paso, la suma de todos ellos nos habría llevado ya un buen trecho de camino. Y, sin embargo, el horizonte no termina de verse, puesto que a cada paso aparece más lejos.

Ciertamente, tratándose de cultura, ese componente inalcanzable no es mala cosa: la cultura iberoamericana no es una simple suma de culturas diferentes, sino que, por el contrario, “el conjunto de pueblos iberoamericanos se manifiesta

ante el mundo como un sistema cultural integrado, caracterizado por una dinámica entre unidad y diferencia, lo que constituye un poderoso factor de capacidad creativa”<sup>16</sup>. Pero por muy inabarcable que sea, no podemos permitirnos el lujo de renunciar a potenciar lo que unánimemente aceptamos como lo que nos une, lo que teje.

**En este contexto, la OEI propone abrir un nuevo ciclo, concentrando la acción en grandes líneas más que en la suma de pequeños proyectos.**

Por supuesto, es preciso cuidar y reforzar los programas que están en marcha y que tan buenos resultados están cosechando. Pero en el nuevo ciclo debemos poner más empeño en profundizar en el desarrollo de la Carta Cultural Iberoamericana (CCI). Podemos estar orgullosos de contar con el primer instrumento internacional de importancia para Iberoamérica en el ámbito cultural. La CCI sienta las bases para el fortalecimiento institucional de la región como espacio de cooperación y a favor de la preservación y el desarrollo de su diversidad cultural, como desarrollo político-jurídico de los principios de las Convenciones de la UNESCO. Como tal, supone una fuente casi inagotable de inspiración.

A lo largo de la década de vigencia de la CCI se ha desarrollado un conjunto de programas que sin ninguna duda hay que aplaudir. Sin embargo, hay que ser conscientes del peligro que conlleva la multiplicidad si deriva en cierta dispersión. La OEI no se puede permitir diluir el enorme valor de las grandes líneas, pues supondría renunciar a su base más firme.

En este nuevo ciclo, la OEI quiere reconstruir un espacio propio en materia de cultura. Para ello, apuesta decididamente por el desarrollo de la CCI como eje de trabajo, poniendo especial énfasis en la protección de los derechos culturales. Por su propio mandato e idiosincrasia, la OEI tiene capacidad de aportar valor específico al desarrollo de la cultura iberoamericana como la mejor carta de presentación en el mundo, promoviendo una posición más fuerte y protagonista de la comunidad iberoamericana ante el resto del mundo en uno de sus recursos más valiosos, su riqueza cultural.

## La cultura y la OEI

La cultura forma parte del proyecto iberoamericano desde su origen, en tanto que tejido fundamental que sustenta la propia definición de lo iberoamericano. Es incontestable que los muy diversos contextos y realidades de los países que conforman la Comunidad Iberoamericana de Naciones siguen encontrando en la cultura una de sus articulaciones comunes más importantes.

La OEI tiene un mandato específico en materia de cultura. Así lo dispone con toda claridad el artículo 1 de sus estatutos, al identificar con claridad la cultura como uno de los ámbitos, junto con la educación, la ciencia y la tecnología, objeto de una “cooperación entre los países iberoamericanos (...) en el contexto del desarrollo integral”<sup>17</sup>.

Es interesante subrayar que la dimensión cultural queda incorporada en pie de igualdad al resto de dimensiones, a pesar de que los orígenes de la OEI se encuentran específica y explícitamente ligados a la educación, pues nació como agencia internacional en 1949 bajo la denominación de Oficina de Educación Iberoamericana. En 1954 se transformó en organismo internacional intergubernamental, pero la cultura y la ciencia no se incorporaron a su denominación hasta 1985, momento en que las mismas siglas se transformaron en Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Organização de Estados Ibero-Americanos para a Educação, a Ciência e a Cultura, en su denominación en portugués).

Sin duda, la interrelación entre los campos de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura no solo es deseable sino necesaria para la consecución de los fines de la OEI. La cultura permea la práctica totalidad de los fines generales y específicos recogidos en el artículo 2 de los Estatutos<sup>18</sup>, pues constituye la tierra fértil de nuestras naciones, que comparten valores lingüísticos, históricos y una común concepción del ser humano y su futuro. Esta unidad cultural, que incorpora la diversidad nacional y regional, es, de hecho, el factor determinante de la integración iberoamericana.

La OEI despliega su acción de cooperación cultural desde diversos ámbitos. En primer lugar, a través de una arquitectura institucional propia de un organismo intergubernamental, como son las reuniones periódicas de alto nivel, en concreto las Conferencias Iberoamericanas de Cultura, previas a las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno. En segundo lugar, tejiendo una base jurídica plasmada fundamentalmente en la CCI, auténtica piedra angular de las competencias de la OEI en materia cultural. Y, en tercer lugar, a través de una rica diversidad de programas a través de los que los países iberoamericanos concretan las grandes líneas programáticas.

### Lo iberoamericano como valor cultural singular

Recuperar las esencias obliga a considerar lo iberoamericano como valor específico, singular e integrador.

La reflexión se impone a partir de datos que podrían indicar una incipiente falta de interés, como la decreciente presencia de mandatarios convocados a una cita, ya sea a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno (Cumbres), ya sea a nivel ministerial (Conferencias). Ciertamente, la irrupción en la escena de nuevos instrumentos intergubernamentales de cooperación sur-sur hace que haya más foros que atender y, que, por tanto, la balanza se vaya inclinando hacia lo que reporta beneficios (comerciales, económicos o de otro tipo) más palpables. Pero reducir la explicación a una cuestión de agenda es tanto como renunciar al argumento de que el elemento iberoamericano

reporta tantos o más beneficios. La decreciente presencia al nivel convocado de unos años a esta parte debe llamar a la reflexión acerca de si el problema no radica, al menos parcialmente, en el contenido.

Recuperar el atractivo y el compromiso de las altas instancias de los países de la OEI con el elemento iberoamericano debe ser, pues, una prioridad para retomar con una nueva perspectiva. El propio Informe Lagos sobre el papel de la comunidad iberoamericana en el mundo en sus aspectos políticos, sociales y culturales, presentado en la XXIII Cumbre Iberoamericana de Panamá (2013), apunta que la cultura se mantiene como un eje principal del proyecto iberoamericano.

Las propuestas en que se embarque un organismo como la OEI deben ser atractivas no por su número, sino por su capacidad integradora. La vocación política de la OEI no puede desarrollarse solo desde niveles técnicos, por muy valiosos que estos sean en la práctica totalidad de restantes momentos de la formulación de las políticas públicas culturales. Es fundamental contar con el aliento político de quienes tienen la potestad de tomar decisiones que se conviertan en políticas concretas.

En esa tarea de reivindicar el valor específico y singular de lo iberoamericano, el elemento cultural desempeña un papel crucial e insustituible. Hacer frente y avanzar en los desafíos a los que se enfrentan nuestras sociedades exige tomar en consideración los aspectos culturales. Cualquier estrategia de abordaje que deje de lado la cultura está llamada al fracaso. Además, desde el ámbito de la cultura se pueden promover espacios propicios para el encuentro y el diálogo, premisas inevitables de cualquier avance en un contexto global.

Por fortuna, no se trata de empezar de cero, puesto que la comunidad iberoamericana ya cuenta con una declaración política muy avanzada: la CCI. La OEI, como organismo que promovió los trabajos para su aprobación y desarrollo desde los inicios en su creación y puesta en marcha, mantiene y reafirma su compromiso con su desarrollo y profundización.

Para contribuir a esta tarea de recuperar el valor de lo iberoamericano apoyado en la CCI, la OEI reafirma su compromiso con la cultura a través de la cooperación, del fomento de alianzas, que acompañen un trabajo político y técnico, y que constituyan un marco de compromisos institucionales. Asimismo, considera que esta tarea requiere una planificación elaborada de forma conjunta, con base en el diálogo y en un trabajo participativo, que abarque amplios sectores de la sociedad, que busque del desarrollo de un entramado de capacidades integradas en un marco de cooperación institucional.

Es fundamental que todo el abanico de organismos, instituciones, centros, corporaciones locales, agencias de cooperación, empresas, asociaciones civiles, universidades, etc. trabaje de forma cooperativa y con la mayor coordinación posible, con el fin de sumar esfuerzos que se traduzcan en sinergias multiplicadoras.

Por su propia naturaleza y fines para los que fue creada, la OEI se siente corresponsable de este proceso, y en este nuevo ciclo quiere ofrecer un marco de trabajo y una colaboración permanente, articulados con todos los actores implicados, empezando por las áreas de Educación y Ciencia en su propio seno, para promover fórmulas de adaptación al cambio que brinden oportunidades de desarrollo. Intensificar las relaciones entre la cultura, la educación, la ciencia y la investigación contribuirá a mejorar y fortalecer los lazos en la sociedad.

El Programa-Presupuesto 2017 de la OEI citaba como ejemplos de retos en el ámbito de la cooperación cultural la movilidad transnacional, la promoción de la diversidad y de las artes, la participación social para impulsar nuevas formas de colaboración y gobernanza, el manejo de la innovación vinculada al arte y la creatividad, o el acceso al uso y disfrute de la cultura a través del entorno digital. Todos ellos siguen plenamente vigentes, y a lo largo del período 2019-2020 debemos profundizar desde la perspectiva del desarrollo de los derechos culturales y la diversidad cultural.

## La cultura en la arquitectura institucional iberoamericana

El mecanismo de cooperación regional por excelencia en materia de cultura son las Conferencias Iberoamericanas de Cultura, celebradas con carácter previo a las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno.

Las Conferencias Iberoamericanas de Ministros de Cultura constituyen foros preferentes y referenciales para el establecimiento de las prioridades de la acción de cooperación y la generación de programas cumbre de cooperación en materia cultural. Suponen un espacio de concertación política en el que se acuerdan compromisos en materia cultural, muchos de ellos incorporados posteriormente a las Declaraciones de las Cumbres. Asimismo, promueven programas culturales y educativos que gozan de un posterior seguimiento técnico, validación política y espacio propicio para su adaptación a contenidos y objetivos programáticos específicos. Son, en definitiva, un foro privilegiado para tratar asuntos multilaterales en la materia, puesto que propician un clima de confianza entre los diversos actores que permite intercambiar experiencias, establecer diagnósticos compartidos y concertar posiciones comunes ante los desafíos y retos a los que se enfrentan los países iberoamericanos.

La importancia estratégica de las Conferencias y las Cumbres se vio reforzada con la creación de la Secretaría General de Cooperación Iberoamericana (SEGIB) en la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en la ciudad de Salamanca en octubre de 2005.

Ya desde la primera Reunión de Ministros y Responsables de Cultura de los países iberoamericanos, celebrada en Salvador de Bahía (Brasil), del 9 y 10 de julio de 1993, se propusieron para su inclusión en el documento de la Cumbre varios párrafos que resaltaban la importancia de las diversas dimensiones de la cultura:

*Las naciones iberoamericanas constituyen un espacio cultural propio, enriquecido por su diversidad nacional y regional. Compartimos valores*

*lingüísticos, históricos y una común concepción del ser humano y su futuro. Esta unidad cultural es el factor determinante de nuestra integración y el presupuesto básico de los esfuerzos que estamos emprendiendo.*

*Nos comprometemos a la preservación y proyección de este espacio cultural. Para ello, desarrollamos diversas iniciativas en el campo de las industrias culturales, armonización legislativa, conservación y fomento del patrimonio, cooperación artística y desarrollo lingüístico.*

*Todos estos esfuerzos van orientados a permitir el acceso más equitativo a los bienes y servicios culturales y, a desarrollar la creatividad y los valores que superen las actuales formas de violencia, discriminación y exclusiones y promuevan una cultura de la solidaridad, la paz y el desarrollo personal y social. Reconocemos la necesidad, a partir de los esfuerzos realizados hasta ahora, de destinar los recursos humanos, financieros e institucionales apropiados al desarrollo cultural.*

Desde entonces se han celebrado 19 Conferencias Iberoamericanas de Ministros de Cultura, la última en La Antigua, Guatemala, del 3 al 4 de mayo de 2018, bajo el lema “Una Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible”.

Junto con las Conferencias, a partir de la de Valparaíso (2007) se institucionalizan los Congresos Iberoamericanos de Cultura cada dos años, con la finalidad de incorporar a la sociedad civil y visibilizar el potencial de las diversas culturas. A partir de ese encargo se han organizado Congresos Iberoamericanos de Cultura en México (2008), en torno al cine y el audiovisual; Sao Paulo (2009), bajo el lema “Cultura y transformación social”; Medellín (2010), dedicada al ámbito musical iberoamericano; Mar de Plata (2011), centrada en las relaciones entre cultura, política y participación popular; Zaragoza (2013), sobre cultura digital y trabajo en red; y San José (2015), como celebración de las Culturas Vivas Comunitarias. Próximamente Chile acogerá el VII Congreso Iberoamericano de Cultura.

La región vive atravesada por una pulsión que paulatinamente está reprogramando las redes

geopolíticas del continente. Lo iberoamericano convive hoy con la potenciación de las redes sur-sur, y se tiende a sustituir el Atlántico por el Pacífico como espacio de referencia en el crecimiento económico. Organismos como Mercosur, el ALBA, UNASUR o la Alianza del Pacífico desempeñan relevantes papeles en la escena, y todas ellas acogen la cultura de manera activa, potenciando programas de diverso tipo. En Mercosur, por ejemplo, se ha creado el programa “Mercosur Audiovisual”, impulsado desde la Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del Mercosur (RECAM) y financiado parcialmente por la UE. El ALBA tiene como uno de sus proyectos grannacionales el Fondo Cultural. La Alianza del Pacífico elabora un programa conjunto de actividad, mientras que UNASUR está en fase de creación del “Consejo UNASUR de Comunicación Audiovisual”.

Frente a estos otros organismos regionales, la OEI se caracteriza por el elemento iberoamericano, que trasciende una división regional basada en criterios geográficos, pues el sustrato de lo iberoamericano no es la vecindad territorial sino una cultura común, que es su mayor potencial estratégico.

Finalmente, hay que tener presente que para llevar a cabo sus actuaciones en materia de cultura y cooperación cultural en la región, la OEI mantiene alianzas estratégicas con diferentes agentes, empezando naturalmente por la SEGIB y pasando por la Unión Europea (Proyecto EULAC-Focus / Programa Horizon 2020), el Consejo de Europa (Rutas e Itinerarios Culturales), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y organizaciones e instituciones culturales de lo más diverso, como la Fundación Interarts, con la que la OEI colabora en la organización de los Campus Euroamericanos de Cooperación Cultural; la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano (FNPI), con la que se han coordinado esfuerzos en materia de periodismo cultural y educativo; la Universidad de Barcelona y la Red Ibertur, con quienes se llevaron a cabo iniciativas en materia de rutas e itinerarios culturales y turismo cultural; la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) o la Universidad Carlos III de Madrid, que han contribuido a la puesta en marcha y desarrollo

del Portal Iberoamericano de Derecho de la Cultura; o la Cátedra UNESCO de Políticas Culturales y cooperación de la Universidad de Girona, la Universidad de Brasilia, la Universidad de Valencia, la Universidad Nacional de Educación de Ecuador (UNAE) o la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, que colaboran con el Centro de Altos Estudios Universitarios (CAEU), entre otras muchas.

En definitiva, esta arquitectura institucional proporciona los cimientos necesarios para tejer programas y acciones de impacto y sostenibles, así como un marco jurídico sólido que proporciona sustento y contexto al despliegue de las competencias de la OEI en materia de cultura.

### La CCI como base política

La CCI es el documento de referencia en el campo cultural de la región, el primero en mostrar una visión plena e integral de la cultura.

Constituye el primer instrumento internacional de importancia para Iberoamérica en el ámbito cultural y supone un desarrollo político-jurídico de los principios y valores adoptados en la Convención para la Promoción y Protección de la Diversidad de las Expresiones Culturales (UNESCO, 2005) que, a su vez, representa un notable avance en la protección jurídica de la diversidad cultural con respecto a la Declaración sobre la Diversidad Cultural (UNESCO, 2001).

Su origen se remonta a 1998, cuando en una reunión organizada por el Convenio Andrés Bello en Colombia surge la iniciativa de crear un marco general para la cooperación cultural iberoamericana. La OEI llevó la propuesta a la XIV Cumbre Iberoamericana de San José (2004), en la que los Jefes de Estado y de Gobierno acordaron “la búsqueda de nuevos mecanismos de cooperación cultural iberoamericana, que fortaleciera las identidades y la riqueza de nuestra diversidad cultural y promuevan el diálogo cultural”.

La Conferencia de Cultura de Montevideo (julio de 2006) finalmente adopta la CCI, que es refrendada los días 4 y 5 de noviembre de ese mismo año por

la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Montevideo, Uruguay.

En la Conferencia Iberoamericana de Cultura de Valparaíso (2007) logra un nuevo referendo con un Plan de Acción de la Carta Cultural, que incluía iniciativas para su conocimiento, su difusión y su puesta en valor (política, cultural y científicamente), en especial a través de la celebración de los Congresos Iberoamericanos de Cultura, con participación de la sociedad civil.

La CCI es un documento de principios generales con un extenso listado de áreas de acción. Gira en torno a tres conceptos básicos: la cuestión social, la diversidad cultural y el establecimiento y consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano (ECI).

Desde su adopción hace una década, la CCI ha dado numerosos frutos, pues todos los programas de cooperación cultural de Iberoamérica se fundamentan en este documento. Además de afirmar el valor central de la cultura como base indispensable para el desarrollo integral del ser humano y para la superación de la pobreza y de la desigualdad, la CCI tiene como fin promover y proteger la diversidad cultural, que es origen y fundamento de la cultura iberoamericana, así como la multiplicidad de identidades, lenguas y tradiciones que la conforman y enriquecen.

Entre sus objetivos también se encuentra consolidar el ECI como un ámbito propio y singular, con base en la solidaridad, el respeto mutuo, la soberanía, el acceso plural al conocimiento y a la cultura, y el intercambio cultural; facilitar los intercambios de bienes y servicios culturales en la región; incentivar lazos de solidaridad y de cooperación con otras regiones del mundo, así como alentar el diálogo intercultural entre todos los pueblos; y fomentar la protección y la difusión del patrimonio cultural y natural, material e inmaterial iberoamericano a través de la cooperación entre países.

En definitiva, la CCI sienta las bases para una cooperación más estrecha en materia cultural, y proporciona un marco para que esta sea más sistemática, lo que permitirá mayor proyección. En

2012, la OEI, con la colaboración de la CEPAL, publicó el informe “Avanzar en la construcción de un espacio cultural compartido. Desarrollo de la Carta Cultural Iberoamericana”, en el que ofrecía un minucioso análisis de las ramificaciones de la CCI y abría caminos para transitar por ella. Transcurridos los actos conmemorativos del décimo aniversario de su adopción, es momento de dar un nuevo paso en su consolidación, para la construcción de una Iberoamérica más libre y cohesionada en su diversidad.

## Los muchos programas

Ya en 1991, los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la I Cumbre Iberoamericana acordaron crear un espacio de deliberación permanente sustentado en un pasado y una cultura común, el acervo cultural común, principal elemento constitutivo de lo que en adelante se denominaría la Comunidad Iberoamericana.

El mejor marco para desarrollar dicha aspiración es el ECI, asentado de manera explícita en la CCI y que se ha ido estructurando de manera gradual y participativa, lo que permite identificarlo conceptual y operativamente. La Cumbre de Veracruz, México (2014) estableció los tres objetivos estratégicos del ECI:

- Reconocer el valor de la Carta Cultural Iberoamericana de 2006 y la pertinencia del Informe sobre la Consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano de 2013.
- Fortalecer el diálogo sobre políticas culturales en la región como un elemento que contribuye a la integración regional.
- Contribuir al desarrollo de una economía de la cultura en la región de alto valor añadido.

El ECI también lo conforma la actividad emanada de la arquitectura institucional iberoamericana en materia de cultura, fundamentalmente la Conferencia Iberoamericana de Ministros y Altas Autoridades de Cultura, los Congresos Iberoamericanos de Cultura, y los organismos regionales en la materia, léase la OEI.

Pero la materialización más visible del ECI son los programas e iniciativas surgidos bajo su inspiración. Lo más conocidos son los Programas e Iniciativas de Cooperación Cultural<sup>19</sup> que favorecen la producción, coproducción, circulación y estímulo directo a creadores culturales. Estos programas e iniciativas de cooperación son posibles gracias al trabajo conjunto que permite avanzar en la formulación de políticas públicas de manera coordinada con los gobiernos y administraciones nacionales, estatales, departamentales, territoriales y locales para la instrumentación y puesta en marcha de acciones para una mayor dotación de servicios culturales de calidad en la región, así como facilitar la circulación de las expresiones culturales y favorecer la puesta en valor del patrimonio cultural del cual somos depositarios.

La OEI ha trabajado desde sus inicios en la puesta en marcha de los programas de cooperación cultural iberoamericana. Participa en el Comité Intergubernamental del Programa Ibermuseos y Programa de Cultura Viva y Comunitaria y apoya la gestión y ejecución de Ibermúsicas, Iberescena e IberRutas desde las oficinas nacionales de la OEI asentadas en el terreno. Todo ello en colaboración con la SEGIB, responsable del seguimiento y evaluación de los programas, iniciativas y proyectos adscritos en el marco del ECI.

Las prioridades marcadas por las Conferencias y Cumbres se materializan en las líneas de cooperación cultural que corresponden a los programas de la OEI. Para llevar a cabo estas acciones, la OEI ha venido animando y acompañando el diseño de una agenda de cooperación cultural iberoamericana, incorporando a su programa habitual los aspectos clave de estas líneas de trabajo y colaborando con las instituciones y proyectos de cooperación.

Los ámbitos estratégicos de acción en que se han venido centrado las líneas de cooperación cultural de la OEI hasta el momento son:

- Sensibilización, formación y capacitación del sector cultural.

- Apoyo a iniciativas, proyectos y áreas de cooperación cultural.
- Intercambio de experiencias y difusión.
- Comunicación de los recursos fruto del desarrollo de las actividades.

Estos ejes programáticos se han traducido en numerosos proyectos a lo largo de los años. Entre los más recientes, destacan:

- Desarrollo de la Carta Cultural Iberoamericana (CCI).
  - Actividades en torno al 10º aniversario de la CCI.
  - Agenda Iberoamericana por la Diversidad Lingüística.
  - Apoyo a iniciativas y programas de cooperación iberoamericana.
- Escuelas de las Culturas del Centro de Altos Estudios Universitarios (CAEU).
  - Curso de Gestión Cultural Local.
  - Posgrado en Relaciones Culturales Internacionales.
  - Especialización en Educación Artística, Cultura y Ciudadanía.
- Promoción cultural: transversalidad de la lectura, artes, educación y comunicación.
  - IBERLECTURA.
  - Foro Iberoamericano de Literacidad y Aprendizaje (AELE).
  - Programa Plataforma Audiovisual CACI.
  - Música: Coro Iberoamericano de Madrid.
  - Comunicación: Campaña de sensibilización y comunicación sobre la cultura en los ODS.
  - Acciones de ámbito nacional: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, España, Guatemala, México, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay.
- Rutas e Itinerarios Culturales.



- Formación y movilidad en el sector cultural.
  - Proyecto de Movilidad e Intercambio entre la OEI y la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural (2017).
  - Programa de Residencias Artísticas (OCA).
  - Apoyo al Encuentro Internacional de Investigación en Artes.
  
- Observatorio Iberoamericano de Cultura (OIBC).
  - Estudio Comparativo de Cultura y Derecho (ECC+D).
  - Cuentas Satélites de Cultura (CSC).
  - Portal Iberoamericano de Derecho de la Cultura (PIDC).
  - Mecanismo de Cooperación Sur-Sur: Intercambio de Buenas Prácticas en Políticas Culturales.
    - Juventud, convivencia, cohesión y construcción de paz.
    - Formación, producción, gestión y derecho a la cultura.
    - Política pública para la formación, la juventud y el emprendimiento.
    - Emprendimientos culturales.
  
- Redes de Cooperación Cultural Internacional: las ciudades.
  - Articulación Redes de Cooperación Cultural OEI-IFACCA.
  - Cultura y Ciudades en los ODS CGLU-FLACMA.
  - Innóvate! Zaragoza 2017.
  - Proyecto de Arte, creatividad, innovación y participación social en las ciudades: Centro Cultural Internacional Óscar Niemeyer.
  
- Proyecto EULAC-Focus “La dimensión cultural, científica y social de las relaciones entre Europa y América Latina y el Caribe”, en el marco del Programa Horizon 2020 (asociación estratégica entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe).

A la vista de esta relación de proyectos es inevitable que su cuantía y diversidad nos conduzcan a una reflexión sobre una necesaria estructuración en torno a ejes estratégicos que eviten dispersión e impactos poco relevantes y difícilmente escalables.

## Nuevos pasos en el desarrollo de la Carta Cultural Iberoamericana

Como ocurre tan a menudo en muchos órdenes de la vida, para poder avanzar hay que tomar impulso. Volver la mirada a lo esencial, al bosque por encima de los árboles, permite tomar perspectiva y dar un paso más allá. Se impone una reflexión sobre las nociones de cultura, derechos culturales y diversidad cultural, para a continuación pensar cómo se puede articular la reconstrucción de un espacio propio en materia de cultura por parte de la OEI, profundizando en el desarrollo de la CCI.

### El valor de la cultura. La economía naranja

Entendemos por cultura, según la conocida definición de la UNESCO, “el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias”<sup>20</sup>. Se trata de una definición que contempla todo aquello que las personas añaden a la naturaleza y cómo la transforman produciendo bienes materiales a partir de procesos individuales y colectivos creando civilización.

Esta visión amplia se traslada a la función del Estado en relación con la cultura, debido a su posicionamiento privilegiado para la consecución de la cohesión social y la construcción de una ciudadanía cultural, gracias a elementos integradores que dan cuenta de la pertenencia a una historia y un territorio comunes. Las políticas culturales constituyen el medio por el cual el Estado actúa sobre la producción, distribución o transmisión y consumo de cultura en interacción con entidades territoriales, organizaciones

autónomas, la comunidad y el mercado. Las políticas culturales democráticas procuran impulsar los intereses expresos de todos los involucrados, grupos o individuos que hacen posible la vida cultural. Las estructuras más novedosas y funcionales en el sector cultural están ligadas a las teorías de redes y oportunidades que buscan integrar los diferentes esfuerzos, experiencias y trabajos creativos de artistas, organizaciones, ciudadanía, empresa privada y cooperación internacional.

La cultura desempeña un papel fundamental en los procesos de fortalecimiento de la ciudadanía. Primero, porque es un lenguaje con su correspondiente componente convencional y código propio. El acceso a la comprensión de este código permite la comunicación del grupo y, en consecuencia, facilita el conocimiento, la cohesión social y la integración.

Además, la cultura favorece una mejor predisposición para observar y mirar las cosas de forma diferente, el desarrollo de la sensibilidad, la apertura de mente. Favorecer la cultura conlleva también la promoción de un tiempo de ocio creativo, que significa enriquecimiento del grupo social y de los individuos que lo componen. Se convierte en un recurso de socialización y ayuda a impulsar la empatía por los otros, suministrando formas creativas para comprender y asimilar las diferencias.

Asimismo, la cultura es también un recurso de empleo y de generación de ingresos, lo que mejora la calidad de vida y la cohesión social. Numerosos estudios reflejan la relación entre cultura, creatividad e innovación como elementos que contribuyen al progreso económico social.

Como actividad con un impacto económico creciente en el PIB de los países, cada vez cobra más importancia la forma de contabilizar dicho impacto en la economía de los países y ver cómo poder desarrollar el sector de las Industrias Culturales y Creativas (ICC), cada vez más ligado a la tecnología.

Desde los organismos vinculados a este sector en la región se está intentando analizar y recoger el impacto de las ICC como parte de la economía global. Así, por ejemplo, UNESCO y CISAC realizaron *El primer mapa mundial de las industrias culturales y creativas* (CISAC, UNESCO, 2015). En él queda plasmada la importancia del sector audiovisual en América Latina y el Caribe, donde la televisión es un sector fundamental, llegando a generar un tercio de los ingresos de la ICC. En este campo destacan Argentina y Colombia como exportadores de programas televisivos, situándose entre los 5 primeros exportadores del mundo. Y, en el campo cinematográfico, se producen más de 400 películas en la región, destacando los países de Argentina, Brasil y México.

El BID editó el estudio *La Economía Naranja, una oportunidad infinita*<sup>21</sup>, de Felipe Buitrago Restrepo e Iván Duque Márquez, del cual se desprende que las ICC generaron 124.000 millones de dólares en ingresos y 1,9 millones de puestos de trabajo en América Latina y el Caribe durante el año 2013.

Sus autores diferencian entre **bienes creativos** (artes visuales y espectáculos, artesanías; audiovisual, diseño, nuevos medios, etc.) y **servicios creativos** (arquitectura, cultura y recreación, investigación y desarrollo, publicidad, etc.), e indican que los segundos crecen un 70% más rápido que los primeros debido a que cada vez más transacciones se hacen vía internet.

Otro de los términos que ellos utilizan es el de **economía creativa**, que es aquella en la que se engloban todos los bienes y servicios cuya base fundamental es la propiedad intelectual. En un mundo cada vez más tecnológico, se prevé que la economía creativa va a jugar un papel cada vez más importante.

Otro ejemplo son algunos proyectos recogidos en el libro *Economía Naranja: Innovaciones que no sabías que eran de América Latina y el Caribe* (BID, 2017).

A través de estos y otros estudios sobre las ICC en la región (cada vez más numerosos, pero aún insuficientes debido a la problemática existente a la hora de recabar y comparar información), hay que

destacar que uno de los principales problemas existentes es que no se dispone de información sistemática y actualizada sobre las industrias culturales de la región, por lo que sería necesario implementar estrategias políticas conjuntas encaminadas a paliar este vacío. No es que no existan estrategias encaminadas a ello, sino que en cada país los indicadores económicos para las industrias culturales son diferentes. Los organismos internacionales de la región, como la OEI y el BID<sup>22</sup> están trabajando estrechamente con los gobiernos de los países para intentar lograr unos **indicadores comunes** para todos ellos. Aunque es una tarea a largo plazo ya que no existe un único enfoque, sino que depende en gran medida de la visión que tengan los responsables políticos en cada momento y caso concreto. Y hay que tener en cuenta también que debido a la gran variedad de actividades que se engloban bajo el término ICC, unas son más fáciles de contabilizar y registrar, económicamente hablando, que otras.

Asimismo, dentro de las industrias culturales hay que tener en cuenta el desarrollo de las **nuevas tecnologías y el acceso a internet**. Siempre se habla de la brecha digital como uno de los problemas del dispar acceso a la educación en la región y se prevé por parte de numerosos estudios que en pocos años será considerado una necesidad básica.

Dentro del **sector audiovisual**, que tiene gran importancia en América Latina, hay que tener en cuenta que las tendencias a nivel mundial están cada vez más encaminadas al consumo de sus productos vía *streaming* y no a través del consumo tradicional de la TV. Se está cambiando la manera de consumir contenidos audiovisuales.

Aunque la importancia y el valor económico y social de las actividades culturales y artísticas son incuestionables, lo cierto es que no existe hasta el momento consenso regional acerca de cómo definir las y de cuáles y cómo deben incluirse. Igualmente, tampoco existe un único criterio para determinar el valor de las industrias culturales y, por tanto, su contribución al PIB en cada uno de los países de la región<sup>23</sup>. En cualquier caso, aun a falta de cifras oficiales, qué duda cabe, la cultura

contribuye significativamente al PIB de la región y es un motor de generación de empleo y de ingresos, redundando en la mejora de la calidad de vida y la cohesión social.

## Derechos culturales y diversidad cultural

Los derechos culturales son derechos promovidos para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección. Son fundamentalmente derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación. Como tales, se refieren a cuestiones como la lengua, la producción cultural y artística, el acceso y la participación en la cultura, el patrimonio cultural, los derechos de autor y las minorías, entre otras.

Los derechos culturales significan al hombre como ser creativo superior y con una marcada capacidad de comunicarse simbólicamente. Su esencia es la de ser derechos de autoestima e identidad y, a la vez, de otredad, de reconocimiento de los otros como seres diferentes y originales que pueden contribuir a nuestro enriquecimiento. Los derechos culturales se construyen y garantizan por medio de políticas culturales, de normas jurídicas tanto internacionales como nacionales, y de una eficaz protección de los jueces y tribunales.

Precisamente uno de los aspectos más importantes promovidos por la CCI ha sido identificar el potencial y el valor de la cultura en relación con la comprensión de la política cultural para incorporar mecanismos y fórmulas vinculadas a los derechos culturales y a la diversidad cultural, más allá de los enfoques tradicionales que ubicaban a la cultura en un rol más pasivo circunscrito a las bellas artes o a la diplomacia cultural. Es decir, no se trata solo de contribuir a generar nuevas narrativas y enfoques, sino también nuevas metodologías y formas de trabajo que faciliten la orientación de las políticas culturales al pilar de los derechos culturales y la diversidad cultural. No tanto generar novedades como innovar desde la optimización colaborativa.

Al mismo tiempo, la CCI es un instrumento para la diversidad cultural iberoamericana concebida como un conjunto cultural complejo que abarca elementos de una cultura común iberoamericana, las expresiones culturales nacionales, regionales y locales, las culturas de las comunidades tradicionales, indígenas, afrodescendientes y de poblaciones migrantes, así como toda la gama de subculturas que se dan dentro de ellas. En ese sentido, la CCI constituye la primera gran iniciativa regional para salvaguardar la diversidad cultural. Por ello, reitera a lo largo de todo su texto, especialmente en el Título IV, que su objetivo último es la consolidación del ECI, entendido como un espacio cultural dinámico poseedor de una notable profundidad histórica, de una pluralidad de orígenes y de variadas manifestaciones.

Como declaración política, la CCI es un compromiso voluntario de cooperación que surge de la solidaridad entre Estados. Su singularidad radica en asumir la región como un espacio cultural dinámico y singular, en el que se reconocen profundos vínculos históricos y una pluralidad de orígenes y variadas manifestaciones y expresiones culturales. La CCI defiende la diversidad como un patrimonio común que debe valorarse y preservarse, “puesto que sustenta un mundo más rico y variado, nutre las capacidades, las potencialidades, la creatividad y los valores y constituye un motor para el desarrollo sostenible de pueblos y naciones.

Los derechos culturales y la identificación de cauces para promover el acceso a la cultura constituyen un objetivo común que apunta a la adopción de múltiples y diferentes enfoques de todas las políticas gubernamentales. Uno de los mayores retos de las políticas públicas culturales es precisamente la capacidad y voluntad política para crear e impulsar instancias, estructuras y mecanismos que hagan efectiva la participación ciudadana desde sus mismas vivencias y raíces culturales.

Por supuesto, la puesta en marcha de políticas culturales que giren en torno al pilar de los derechos culturales y la diversidad cultural precisa de la estrecha colaboración del Estado y la sociedad civil, con el objetivo de abordar las limitaciones que cada entorno presenta por separado. La cooperación

como tal es importante para promover la generación de alianzas que movilicen recursos técnicos, financieros y políticos, y faciliten compartir experiencias significativas para el avance conjunto de la región en la generación de capacidades en los actores sociales y estatales.”

Sin duda, la relación de la cultura con los ODS y la Agenda 2030 —aun cuando, no lo olvidemos, los ODS no cuentan con un objetivo específico para la cultura— exige plantear las políticas públicas culturales a partir del reconocimiento de los derechos de la ciudadanía, la determinación de deberes institucionales, el ámbito de los servicios públicos y la interlocución desde la dimensión cultural con otras que se asocian al sector gubernamental, académico, privado y redes e iniciativas surgidas de la sociedad civil.

Es preciso generar cauces que amplíen y respalden los canales ciudadanos para promover la participación en ámbitos diversos como las artes, el espacio audiovisual, el mundo digital, la salud las ciencias, la apropiación social y la gestión del patrimonio, contribuyendo así a promover paulatinamente nuevas formas de convivencia, integración social, refuerzo del espacio público compartido y evitar formas de discriminación y marginación social, económica y cultural.

En ese sentido, es necesario dar pasos firmes para situar la garantía de los derechos culturales como centro de las políticas culturales, en tanto que elemento vertebrador de todos los niveles administrativos y de desarrollo local, así como en relación con la cooperación cultural internacional. Para avanzar en esta línea, es necesario acometer tareas que contribuyan a reforzar la sensibilidad en las sociedades iberoamericanas en relación con la diversidad cultural y lingüística.

Por ejemplo, el Portal Iberoamericano de Derecho de la Cultura (PIDC) proporciona un espacio que permite conocer más en profundidad los marcos legislativos y jurídicos en materia cultural en los países de la región, como forma de encuentro, reafirmación de la democracia, reflexión y de participación ciudadana. De esta forma se contribuye a reforzar el conocimiento y la

comunicación entre sociedad civil y Estado y se refuerza la articulación entre diferentes instancias a nivel nacional y regional para incidir en nuevas formas de gobernanza en las que los derechos culturales sean un elemento sustancial.

## Algunas propuestas de futuro

De cara a articular la profundización en el desarrollo de la CCI<sup>24</sup> como mejor apuesta para revalorizar la cultura iberoamericana como elemento integrador y vertebrador, debe tenerse en cuenta el contexto de la Agenda 2030 y los ODS, así como la llamada agenda digital. Además, cabe la posibilidad de generar acciones que unan programas e iniciativas ya existentes en torno a una suerte de escaparates de identidad cultural iberoamericana. Y, como iniciativa de nuevo cuño, aunando las tres facetas de la OEI (educativa, cultural y científica), se propone una **Cátedra Iberoamericana de Cultura Digital**.

### Imbricar la acción cultural de OEI en los ODS

Los ODS constituyen la segunda etapa de la estrategia de desarrollo planteada por las Naciones Unidas en la Cumbre del Milenio del año 2000, en la que se acordaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). La Agenda ODS se adoptó formalmente en la reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2015 a través de la declaración *Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Está constituida por 17 objetivos que se concretan en 169 metas que abordan temas estratégicos del desarrollo de carácter universal, para cuyo seguimiento se establecen 241 indicadores. Su vigencia es de 15 años y han sido aprobados por 193 países de todo el mundo.

En materia cultural, los ODS aluden en su epígrafe 36 a esta dimensión con el fin de *fomentar el entendimiento entre distintas culturas, la tolerancia, el respeto mutuo y los valores éticos de la ciudadanía mundial y la responsabilidad compartida. Reconocemos la diversidad natural y cultural del mundo, y también que todas las culturas y civilizaciones pueden contribuir al desarrollo*

*sostenible y desempeñan un papel crucial en su facilitación.*

El ODS 17 señala que solo se pueden alcanzar las metas planteadas en la Agenda 2030 con el compromiso decidido a favor de alianzas mundiales y cooperación. Establece no solo hacia dónde deben apuntar los esfuerzos de desarrollo global, sino que también da luces frente a cómo lograr las metas establecidas. “Hoy el mundo está más interconectado que nunca. Mejorar el acceso a la tecnología y los conocimientos es una forma importante de intercambiar ideas y propiciar la innovación”. En este contexto, la OEI tiene un rol que jugar al facilitar las interacciones de los gobiernos y los actores sociales en el ámbito del ECI.

De esta forma, la OEI asume la necesidad de contribuir a los ODS en el marco de la CCI. El nuevo enfoque sobre la visión de la cultura promovido por la CCI reconoce el papel de los gobiernos para introducir políticas que protejan y promuevan la diversidad de las expresiones culturales, a la vez que reafirma otros aspectos referidos a los bienes, actividades y servicios culturales al considerar que todos ellos contienen una dimensión económica y cultural, promueven la creación de empleo e incentivan la innovación y el crecimiento económico sostenible.

La OEI desea contribuir a la Agenda 2030 y a los ODS promoviendo proyectos que contemplen una dimensión amplia de la cultura y que esta se constituya en eje transversal para mejorar la vida de los ciudadanos de la región, entendiendo que el desarrollo no es sostenible si no contempla e incorpora adecuadamente la dimensión cultural.

Esta determinación ha quedado reflejada en varios puntos de la Declaración de la XIX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura celebrada en La Antigua, Guatemala, del 3 al 4 de mayo de 2018, en la que los ministros de Cultura iberoamericanos acordaron “promover la práctica de orientar y vincular las decisiones de los gobiernos de la región a los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible para armonizar las políticas nacionales en nuestra materia”, así como “instrumentar desde nuestras instituciones y en el ámbito de sus

competencias, estrategias y acciones intersectoriales y multinivel para contribuir al cumplimiento de las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, a partir del papel de la cultura como elemento vertebrador, la riqueza de la diversidad de las expresiones culturales y la importancia del multiculturalismo en la región como pilares de desarrollo”.

En el campo de la cultura, el marco y la base la proporcionan la CCI. Desde la perspectiva de la OEI, la CCI es al ámbito cultural lo que *Metas Educativas 2021* al educativo: el faro de referencia desde el que se alumbran múltiples desarrollos en forma de programas y planes de acción. La CCI sienta las bases para el fortalecimiento institucional de la región como espacio de cooperación y a favor de la preservación y el desarrollo de su diversidad cultural. Su adopción es anterior a la Agenda 2030, pero los objetivos que desarrolla ya anticipaban el sentido de los ODS, pues tal y como formula su Principio de contribución al desarrollo sostenible, a la cohesión y a la inclusión social, “los procesos de desarrollo económico y social sustentables, así como la cohesión e inclusión social, solo son posibles cuando son acompañados por políticas públicas que toman plenamente en cuenta la dimensión cultural y respetan la diversidad”.

Desde una concepción de la cultura como condición, medio y fin para el desarrollo personal y social, afirma que no es posible alcanzar un cierto nivel de bienestar si no existe una amplia participación ciudadana en el acceso, el disfrute y la construcción compartida de los bienes culturales. Además, propone reflexiones sobre el papel de la cultura en el desarrollo de los pueblos en un mundo globalizado, multicultural y diverso. En esa línea, destaca que el ECI se caracteriza por su capacidad de transformación y de constante adecuación a los nuevos contextos y realidades sociales, económicas y políticas.

Estas premisas mantienen su vigencia, hasta el punto de que puede considerarse que son inacabables, pues la propia dinámica de constante transformación y adaptación genera un mecanismo de metas volantes. Un ejemplo pueden ser los programas e iniciativas de cooperación

(Ibermuseos, Ibermúsicas, Iberescena, etc.), surgidos a lo largo de diversas Cumbres y Conferencias Iberoamericanas con vistas a favorecer la articulación entre los países de la región, buscando impulsar políticas y actividades concretas y reafirmando su compromiso de respeto a los derechos humanos y culturales, a las culturas tradicionales, a los afrodescendientes, a los indígenas, a los emigrantes. A pesar de (o precisamente debido a) su innegable éxito, no pueden acomodarse en una trayectoria asentada. Al contrario, a medida que las realidades sociales cambian, los programas e iniciativas deben adaptarse, y ello implica una actitud de vigilancia permanente a la necesidad de introducir cambios.

### Agenda digital iberoamericana

Una transformación necesaria, impuesta por el propio devenir de la realidad social, es la integración cultural en el mundo de las redes digitales globalizadas. El V Congreso Iberoamericano de Cultura de Zaragoza (2013), bajo el lema “Cultura digital, cultura en red”, ya apuntó en esa dirección, marcando dos tareas imprescindibles para avanzar la CCI en el contexto digital. En primer lugar, la definición del papel de las industrias creativas en el ECI. Y, en segundo lugar, la inclusión de la cultura en una “agenda digital iberoamericana” que ya viene siendo demandada desde algunos sectores de la región.

Por ejemplo, así lo apunta la creciente circulación cada vez más visible de contenidos culturales latinoamericanos en las plataformas masivas de comunicación, a través de acciones como el respaldo regional a la norma brasileña de televisión digital terrestre, el resurgimiento de televisiones públicas en muchos de los países del área o la creación de señales panamericanas de televisión vía satélite o cable. La propia inclusión en la agenda política latinoamericana del “derecho a la comunicación” ha impulsado no solo numerosas reformas regulatorias, sino una preocupación por la autonomía en la producción cultural y comunicacional que es ya evidente en el número de señales de comunicación, producción de contenidos y estímulo a los intercambios regionales.

Poner el ECI en el centro de la reflexión nos conduce inmediatamente a dos llamadas de atención. La primera, la urgencia de cuidar el elemento iberoamericano como factor cultural singular, con características propias frente a otras convergencias como la latinoamericana. Potenciar lo iberoamericano como elemento distintivo permite ampliar ámbitos de influencia de manera natural (países de lengua portuguesa, continente europeo), con las evidentes ventajas que ello supone en un terreno con ramificaciones tan globales como es la agenda digital.

La segunda llamada de atención se refiere a procurar que los pasos en la construcción de una agenda digital sean propiamente iberoamericanos, y que se evite la tentación de avanzar en el proyecto a imagen de la Agenda Digital Europea surgida de la Iniciativa 2020. La agenda digital europea responde a los condicionantes específicos de la Unión Europea y está volcada hacia el crecimiento económico, pecado original que lastra desde su origen, al haberse generado el proyecto de integración a partir de los mercados y no de las personas. Por el contrario, la agenda digital iberoamericana puede y debe integrar los objetivos de la CCI en el entorno de la globalización digital. Para ello es imprescindible que la voluntad política llene sus líneas de acción.

### Hilos para tejer escaparates de identidad cultural iberoamericana

La coexistencia de múltiples acciones, programas, proyectos e iniciativas en torno a la CCI por parte de diversos agentes plantea la necesidad de optimizar la cooperación institucional, con el fin de no duplicar esfuerzos, recursos y energías. Simplificar la interlocución y facilitar la comunicación son tareas que se imponen desde la filosofía de la OEI de abordar un nuevo ciclo de cooperación cultural volviendo a las esencias. La OEI puede ofrecer un papel útil en ese sentido, puesto que su única agenda en materia cultural es la propia CCI, al servicio de la comunidad iberoamericana.

Para favorecer las grandes líneas en contraposición a la dispersión de programas, pero preservando al mismo tiempo el valor del camino recorrido, se

pueden promover algunas acciones que recorran e integren programas e iniciativas de diversos ámbitos, a modo de hilos con los que tejer diferentes paños.

De este modo, la primera propuesta se refiere a la elaboración de material didáctico común para ser utilizado tanto en entornos de enseñanza reglada como informal. Si añadimos la Agenda Digital Iberoamericana, en la medida en que las encuestas de hábitos culturales muestran que los jóvenes leen hoy más que nunca, pero fundamentalmente a través de las redes sociales, el mencionado material didáctico deberá adaptarse a dicho medio. Además, es posible que sea necesario realizar ajustes lingüísticos en función del español o portugués que emplee el público al que se destina. Para ello, será útil incorporar a la Asociación de Academias de la Lengua Española y su homóloga de lengua portuguesa.

Otra iniciativa interesante es lanzar una campaña de fomento de la lectura destinada a los usuarios de medios de transporte colectivo, en torno a fragmentos de la obra de los galardonados con el Premio Cervantes de cada año.

Otro ejemplo aún más claro se encuentra en el cine. El cine iberoamericano está de moda y de festejos: las producciones y coproducciones iberoamericanas concitan el aplauso del público de muchos países, así como importantes premios, incluidos los Óscar. Ello genera importantes beneficios económicos que se repercuten a lo largo de la cadena de creación, fortaleciendo la industria cinematográfica iberoamericana. Ibermedia, Pantalla CACI, inversión transfronteriza, formación, comunicación... nuevamente, múltiples agentes y programas implicados que podrían beneficiarse de un hilo común, como por ejemplo propuestas de simplificación regulatoria, o festivales populares para celebrar el cine iberoamericano.

Una apuesta en el nuevo ciclo de la OEI apuntará a la realización de grandes eventos artísticos que exalten las culturas vivas y la cultura compartida de la región, como escenarios de visibilización y reconocimiento de la riqueza y diversidad de las expresiones culturales en Iberoamérica. La

literatura, la música, las artes escénicas, las artes plásticas, o cualquier otro ámbito de la noción amplia de cultura contarán con un espacio de encuentro para su puesta en valor, de manera que confluyan los valores simbólicos y patrimoniales de los referentes locales de las identidades, con lo que nos une e identifica en el ECI. Propiciar el encuentro y las interacciones de los actores artísticos y culturales, facilita la colaboración y profundiza la cooperación cultural.

Todo ello desde la CCI, pues hay que aprovechar su faceta como un instrumento integral y contemporáneo sobre la cultura, para afrontar un amplísimo elenco de las cuestiones y relaciones que presenta la cultura en la vida actual. Desde la adopción de la CCI en 2006, el campo de la cultura ha experimentado avances importantes en su institucionalidad, inspirados en este marco conceptual. Prueba de ello son la creación de órganos públicos específicos y legislaciones en los países iberoamericanos, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación de programas e iniciativas. Sin duda, la ampliación del intercambio en esta década ha promovido y fortalecido la cultura en el ámbito de las políticas públicas. Profundizar en esa línea redundará en el fortalecimiento del ECI y de la identidad cultural iberoamericana.

### Cátedra Iberoamericana de Cultura Digital

Una propuesta concreta aglutinadora de cuanto se ha expuesto a lo largo de estas páginas es la creación de una Cátedra Iberoamericana de Cultura Digital.

¿Qué relación existe entre la educación y la innovación? ¿Qué significa leer hoy? ¿Cómo se enseña y se aprende hoy? ¿Cómo se eligen los contenidos en la cultura de la información en la que vivimos?

En un contexto en el que las habilidades convencionales se transforman, es fundamental plantearse estas y otras preguntas para no perder el tren de la realidad y sumar a la brecha socioeconómica una brecha digital generadora de desigualdades. La democracia digital no existe: no todas las personas tienen acceso a las TIC ni de la

misma manera. Pero todas las personas, en cualquier lugar del mundo, se ven afectadas por el fenómeno.

La expresión “cultura digital” hace referencia a los cambios culturales que se producen a partir del desarrollo y la difusión de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) y, en particular, de internet y la web. Los avances tecnológicos conectan a las personas en el mundo entero de diversas formas (conocimiento, dinero, imágenes, música, información...). Es un proceso inescindible de la cultura, en la medida en que esta cambia según el ambiente en el que se desarrolla y al mismo tiempo modifica lo que la rodea.

Si nos ceñimos a los aspectos culturales ligados a los productos de las ICC, observamos ámbitos que claramente pueden beneficiarse de un enfoque integrado desde la perspectiva del fortalecimiento de los derechos culturales presentes en la CCI.

Así, el libro en soporte papel no ha desaparecido, pero convive con su plasmación como archivo digital, dando entrada a nuevos soportes para la lectura, fundamentalmente dispositivos móviles. El auge de los audiolibros también es indicativo de esta transformación en el sector del libro. Todo ello provoca cambios en los hábitos lectores, y también plantea cuestiones regulatorias ligadas a los derechos de propiedad intelectual, por la incidencia de la piratería en este sector.

Otro tanto puede decirse de la música, donde el soporte físico ha pasado a ser prácticamente residual, pues hoy en día la música se compra en tiendas virtuales, como disco completo o canción a canción. La piratería en este ámbito ha sido en buena medida atajada precisamente por la ventaja percibida de los consumidores a acceder a suscripciones a millones de canciones a través de plataformas. Lo cual no significa que no se den otro tipo de problemas vinculados a la propiedad intelectual, como la copia privada.

El sector más golpeado por la piratería es el del cine. La descarga y visualización de películas en la red ha provocado diversos problemas con grandes consecuencias para el sector. Por ejemplo,



provocando que la oferta se incline del lado de grandes producciones comerciales que puedan asumir el riesgo de reducir el beneficio en taquilla. Ello se traduce asimismo en un cambio de hábitos de consumo cultural, que en cualquier caso ya viene anunciado desde el momento en que el lugar preferido para ver una película no es un cine sino el propio hogar.

Incluso la televisión ha dejado de ser un aparato que mostraba al público la señal que recibía. La conexión a internet ha multiplicado exponencialmente los servicios, desde infinidad de canales a videojuegos en línea, películas y series, búsquedas por internet o extensión de los contenidos del ordenador doméstico (imágenes, vídeos, presentaciones, etc.). Esta diversificación ha abierto múltiples oportunidades de negocio, que buscan crear la oportuna demanda y además crean el correspondiente empleo.

También la industria de los videojuegos, hoy por hoy vinculada a juegos disponibles en la red, de pago directo o indirecto (cesión de uso de datos personales, por ejemplo), ha desplazado los tradicionales juegos de mesa. Hoy se juega en mundos virtuales, y es un cambio de hábito con ramificaciones y consecuencias de impacto en el conjunto de la sociedad.

No es cuestión de alargar la lista de impactos, sino de tomar conciencia de la multiplicidad y variedad de frentes que quedan transformados por el mero avance de las TIC.

La Cátedra Iberoamericana de Cultura Digital se plantea desde el convencimiento de que el factor iberoamericano puede ser determinante para abordar los retos que plantea la cultura digital. Y ello porque el factor iberoamericano gira en torno a una cultura compartida, la cultura iberoamericana, que

a su vez se ve sometida a los vectores de la era digital y las TIC.

La posición de la OEI es única para ello, pues atesora un sólido acervo construido sobre larga experiencia en los campos de la educación, la cultura y la innovación.

Desde esa posición catalizadora, la OEI tiene capacidad no solo de aportar su visión y conocimiento, sino también de atraer alianzas con universidades y patrocinios. La multitud de frentes posibles abre un amplio espectro del que cada agente interesado, ya sea una universidad, un centro de investigación o una empresa vinculada a las ICC, puede aportar profundidad al análisis y multiplicar los frutos posibles, al compartirlo en el conjunto de la comunidad iberoamericana.

Las lenguas de la comunidad iberoamericana, el español y el portugués, generan millones de contenidos que se encuentran unidos entre sí por el mero hecho lingüístico, lo que a su vez se traduce en enormes audiencias potenciales.

En ese sentido, una línea para trabajar será la promoción de oferta de contenidos culturales legales, favoreciendo una cultura de respeto a los derechos de propiedad intelectual. Otra línea será el impacto de la cesión de uso de datos personales como contraprestación para el acceso a servicios, tanto desde la perspectiva de la cada vez más difuminada privacidad como de la paulatina imposición de contenidos fruto de las concentraciones de medios.

En definitiva, la Cátedra Iberoamericana de Cultura Digital tendrá como misión abordar los retos que plantea la cultura digital en la comunidad iberoamericana desde el prisma de los derechos culturales contenidos en la CCI.





**PARTE VI:**  
**COOPERACIÓN**  
**CON OTROS SOCIOS**



## PARTE VI: COOPERACIÓN CON OTROS SOCIOS

### Principales entidades públicas y privadas con quienes se ha mantenido relación de alguna naturaleza en la última década 2008-2018

Desde su creación en 1949, la OEI ha buscado fortalecer su acción promoviendo colaboraciones, generando sinergias y abriendo su intervención a otros actores, con el objetivo de enriquecer su labor con otros puntos de vista, diferentes sensibilidades o experiencias en los ámbitos educativo, científico y cultural en Iberoamérica. Todo ello no ha hecho sino aportar al organismo una mayor credibilidad, fortaleza y sostenibilidad. Pero no solo eso. En línea con el ODS 17 ("Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible"), para que una agenda de

desarrollo sostenible sea eficaz se necesitan de esas alianzas entre el sector público, el privado y la sociedad civil a nivel mundial, regional, nacional y local.

Por ello, a continuación, se enumeran las principales entidades públicas y privadas con quienes se ha mantenido contacto en los últimos diez años de actividad de la OEI, coincidentes con la aprobación y puesta en marcha del proyecto **Metas Educativas 2021**.

Con la mayoría de ellas se ha concretado la relación en documentos legales como: Convenio Marco de Colaboración, Convenio de Cooperación Técnica, Memorando de Entendimiento, entre otras denominaciones sinónimas, con entidades diferentes como a continuación se expone:

### Instituciones y entidades públicas y privadas



**Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)**. Desde hace más de una década la Agencia es un socio clave de la OEI en su acción cooperadora con Iberoamérica. Destacan como proyectos emblemáticos financiados por la AECID los programas de alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos, más conocidos por las siglas PAEBAs. Vinculados directamente con los PAEBAs se diseñaron y ejecutaron diferentes proyectos de Educación y Formación Técnica Profesional (EFTP).

La AECID también apoyó decididamente la mejora de la calidad, la inclusión y la cobertura educativa en todos sus niveles, especialmente en educación inicial e primaria. Igualmente, ha sido significativa la ayuda de la Agencia en el sector científico y cultural, a través de los programas de movilidad y divulgación cultural y científica.



**ARS PROGETTI**. Consultora internacional de nacionalidad italiana, líder del "lote 3 de Derechos Humanos, Democracia y Paz" de los Contratos Marco de la UE y socio habitual en licitaciones. En el consorcio de este lote 3 además participan: Ambero (Alemania), ASF (Bélgica), CANADEM (Canadá), CEP (Eslovenia), CESPI (Italia), COSV (Italia), DRI

(Alemania), Fieri (Italia), FUNDE (El Salvador), GMAP (Suiza), ISCIS (Italia), KIT (Países Bajos), PRIF (Alemania), y SAIIA (Sudáfrica).

**ABC**

ABC. Colaboración con el proyecto “Luces para aprender”.



**Banco Santander.** Cooperación para los siguientes temas: apoyo para la puesta en marcha de la Oficina del Espacio Iberoamericano del Conocimiento y organización del Congreso “Educación, cooperación y seguridad ciudadana en Iberoamérica: experiencias exitosas y perspectivas de futuro”.



**BANKIA.** Se ha desarrollado conjuntamente el proyecto denominado “Círculos Interculturales de apoyo mutuo (CIAM) para el éxito escolar, la convivencia y la integración social”.



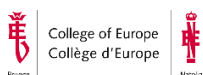
**Barclays.** Entre las diferentes actividades en común cabe destacar: Iniciativa Educación en Banca, Conectividad y Emprendimiento, el fomento de buenos hábitos financieros en el comportamiento y forma de pensar de las personas inmigrantes; subvención al Programa Iberescena 2012; realización del proyecto “Banca para todos y emprendimiento”, fomento de la cultura financiera, uso productivo de remesas; y la ejecución de “seis acciones formativas en diferentes localidades de Cataluña durante el año 2011”.

**BBVA**

**BBVA.** Socio habitual con el que se han realizado distintas acciones en los ámbitos priorizados de la OEI, por ejemplo, en materia de primera infancia y emprendimiento. El último convenio de 2015 regula: 1. Instituto Iberoamericano de la Primera Infancia. 2. Becas Paulo Freire 3. Educación financiera en Uruguay.



**Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U.** En el marco de las relaciones con esta entidad destaca la implementación conjunta de acciones de fomento de la cultura emprendedora en centros educativos de Centroamérica.



**Colegio de Europa.** Recientemente se ha convertido en uno de los socios habituales de la OEI, concretamente participa muy activamente en la ejecución de la licitación UE de Diplomacia Pública ejecutada por la OEI en la que se les subcontrata para el desarrollo de la actividad “*Diplomatic and Executive Training*”.



**Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (CISP).** Es un socio habitual de la OEI en el marco de presentación de ofertas técnicas con implicación de ETFP. Entre las colaboraciones se presentó conjuntamente la oferta para la UE de asistencia técnica al SENAHE de Honduras.



**CONGENIA.** Consultora española, socio habitual de la OEI en el marco de presentación de ofertas técnicas para AL. Se han presentado numerosas ofertas técnicas en consorcio y se ha ejecutado conjuntamente el proyecto “Emprende” financiado por la UE.



**EPRD Policy & Development.** Consultora internacional de nacionalidad polaca. Líder del “lote 4 de Desarrollo Humano” de los Contratos Marco de la UE (Educación, Cultura, Formación Profesional, Investigación e Innovación, Salud). En el consorcio de este lote 4 además participan: AETS (Francia), CIDEAL (España), EDUCLUSTER (Finlandia), Health Works (Países Bajos), INBAS (Alemania), SQA (Escocia), ZSI (Austria).



**Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).** Colaboró en la organización del I Foro Iberoamericano de Comunicación y Divulgación Científica y viene colaborando en *IberoamericaDivulga* desde su creación a través de la Agencia SINC.



**Fundación Hogar del Empleado (FUHEM).** Colaboró para la edición conjunta del “*Index for Inclusion*” en castellano para el ámbito geográfico de España y América Latina y con el título “Guía para la Inclusión Educativa. Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares”.



**Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP).** La FIIAPP es un socio clave de la OEI como brazo ejecutor de la AECID y de toda la cooperación española, se han establecido diversos acuerdos y colaboraciones en programas como Eurosocial en sus distintas ediciones.



**Gas Natural FENOSA, ahora Naturgy.** Se realizaron reuniones de coordinación y articulación con el Programa EuroSolar y la coordinación con la Fundación Gas Natural que estuvieron dándonos asistencia técnica al proyecto "Luces para Aprender".



**IBERDROLA.** Propuesta de alianza público-privada para ETP en Brasil enviada en 2011 y a la Fundación de financiación del proyecto "Fortalecimiento de las competencias en el conocimiento y uso de las lenguas española, aymara, maya y guaraní por los alumnos iberoamericanos".



**Iberia.** Es un colaborador habitual de la OEI en distintas actividades entre las que pueden destacarse su participación en el marco de la celebración del Congreso de Las Lenguas de Salamanca, Metas 2021 y en el Programa Luces para Aprender.



**ICON.** Es también un socio habitual de la OEI en el marco de presentación de ofertas técnicas para AL. Lideró la oportunidad de Diálogos sectoriales en México que se presentó conjuntamente, aunque no fue adjudicado.



**Junta de Andalucía. Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidades de la Junta de Andalucía.** Viene colaborando anualmente con la OEI desde hace 12 años. Ha sostenido desde entonces el Programa Iberoamericano de Movilidad Académica (PIMA-Andalucía) que ha movilizado cerca de 2.000 estudiantes de grado. Desde 2012 ha financiado la mayor parte de las acciones del área de ciencia de la OEI especialmente lo relacionado con la educación matemática y GeoGebra, con el apoyo académico de la Universidad de Córdoba, y en divulgación y cultura científica con la colaboración de su Fundación Descubre.



**Madrid Destino, Cultura Turismo y Negocio.** Ambas instituciones colaboraron para la organización y ejecución del “Proyecto Iberoamericana de Teatro Infantil y Juvenil”.



**Ministerio de Educación y Formación Profesional de España.** Desde que en 2004 la OEI y el ministerio formalizaron un Convenio Marco de Colaboración, el apoyo a la mejora y cobertura de la educación en Iberoamérica ha sido constante. Anualmente se han firmado protocolos adicionales para contribuir a la ejecución de los programas de acción y proyectos educativos contemplados en los Programas-Presupuestos aprobados en los diferentes Consejos Directivos de la OEI.



**Obra Social Caja Madrid (Bankia).** Hemos trabajado conjuntamente en numerosas iniciativas entre las que destacan las últimas colaboraciones en los siguientes temas: "Proyecto de asistencia técnica para el asesoramiento y formación de técnicos pedagógicos y directores de centros educativos, sobre dirección y administración de la educación en los países centroamericanos" y ejecución del Proyecto "Voy a terminar la escuela".



**Proactiva Medioambiente.** Socio con el que se han establecido las bases de colaboración, destaca la iniciativa "Alrededor de Iberoamérica 2017" cuyo objetivo es potenciar la educación en valores. Esta entidad ha cambiado el nombre por el de **Veolia Holding América Latina S.A.** con la que se han actualizado las bases de cooperación, también en la línea de la educación en valores vinculado con el medio ambiente.

## ONG y Fundaciones



**Asociación ACCEM.** En el marco de las actividades de la OEI en materia de migración, se ha suscrito con esta ONG el proseguir la colaboración entre las partes en los términos acordados en el convenio suscrito el 5 de marzo de 2015 en el nuevo programa que gestiona la Asociación ACCEM hasta la finalización del Proyecto Ventanillas Unicas II.



**Ayuda en Acción.** Tras la firma de un acuerdo marco para establecer las bases de la cooperación entre ambas partes con énfasis en los PALOP-TL, se ha previsto implementar un proyecto piloto "Luces para Aprender" en Mozambique.



**Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL).** Se han establecido las condiciones de colaboración en materia de: a) Coordinación e información, b) Intervención territorial, c) Metas 2021 y d) Formación de alfabetizadores y educadores de educación.



**Energías Sin Fronteras (EsF).** Ha sido un socio clave para la implementación del proyecto "Luces para Aprender" en la Región de Iberoamérica.



**Federación Internacional Fe y Alegría.** Se han establecido las bases para la realización de programas y proyectos de cooperación de interés mutuo en el ámbito de la educación, ciencia, cultura y desarrollo social



**Fundación Alternativas.** Existe una estrecha relación de colaboraciones con esta Fundación. Entre las iniciativas conjuntas destaca la publicación de los siguientes estudios: "Inmigración y educación en España durante la primera década de los 2000" y "Educación y equidad: desigualdades en el sistema educativo y políticas educativas".



**Fundación del Fútbol Club Barcelona.** En el marco de las acciones de la OEI de educación para la ciudadanía se ha establecido un marco común en el que destacó la ejecución del proyecto Iberoamericano de Educación en Valores y Ciudadanía a través del deporte: "Juégala".



**Fundación Elecnor.** Se ha establecido un marco de colaboración entre ambas organizaciones en las áreas de interés común en el que destaca colaboración en la implementación del proyecto "Luces para Aprender" en las escuelas rurales de Uruguay.



**Fundación Endesa.** Se han establecido las bases para la realización de programas y proyectos de cooperación de interés mutuo.

**Fundación MAPFRE**

**Fundación MAPFRE.** Con esta fundación se ha venido colaborado extensamente sobre todo en el marco de las actividades en materia de educación inclusiva y educación en valores de la OEI como son: procesos efectivos de inclusión educativa para alumnos con discapacidad; proyecto “Experiencias en educación inclusiva: la escuela con diferencias de aprendizaje”; “Proyecto Iberoamericano de Innovación Educativa e Inclusión 2014-2016” y “Proyecto Iberoamericano para la Educación en Valores 2016”.



**Fundación Once América Latina (FOAL) y Ministerio de Educación de España.** Se han llevado a cabo diversas actividades de manera triangular entre las tres entidades, por ejemplo, la puesta en funcionamiento del “Centro de Producción de Materiales Educativos en el Sistema Braille, relieve y sonoro”, la financiación y puesta en marcha de centros de recursos y de producción de materiales para personas ciegas, la creación del Centro de Recursos para Personas con Discapacidad Visual y el proyecto “Centro de recursos educativos para personas con discapacidad visual”, entre otros.



**Fundación ONCE.** Se han establecido las bases de una colaboración para realizar las actividades necesarias para la consecución de programas y proyectos de cooperación en favor de las personas con discapacidad, que sean considerados de interés mutuo y con carácter preferente por las instituciones firmantes, en los ámbitos de la educación, la ciencia, la cultura y el desarrollo social, en los países miembros de las personas con discapacidad de la comunidad iberoamericana.



**Fundación Parque Tecnológico ITAIPU.** En el marco de las actividades de la OEI en Paraguay destaca la participación conjunta con esta fundación en la creación del “Centro de Formación de Gestores e Innovación en Políticas Públicas Científicas y Tecnológicas del Paraguay”.



**Fundación Repsol y Repsol.** Colaboración conjunta para temas de: desarrollo social, energía y sociedad, “Rompiendo Barreras”, educación infantil o desarrollo intelectual temprano, competencias para el siglo XXI, construcción de ciudadanía, gobernanza de la educación, educación superior.

**Fundación Santillana**

**Fundación Santillana.** Existe una extensa cooperación entre ambas entidades, desarrollada en el marco de las siguientes materias: grupos de expertos TIC, reformas educativas, lectura, Revista Iberoamericana de Educación, Premio Nacional TIC de Educación.



**Fundación SM.** Realización de programas y proyectos de cooperación de interés mutuo. Seminario sobre “TIC y Educación”, Concurso de buenas prácticas sobre la utilización de las tecnologías en la organización de escuelas o en programas de innovación en las distintas materias curriculares. Impulso al desarrollo de la quinta edición del concurso “Qué estás leyendo” centrado en el desarrollo de blogs para estudiantes en etapa escolar. Segunda Convocatoria de un Concurso Iberoamericano. II Seminario Internacional sobre Educación en Derechos Humanos.



**Fundación Telefónica.** Es un colaborador habitual de la OEI en numerosas iniciativas. Recientemente destacan: 1) Iniciativa regional en torno a la explotación de los resultados de la medición de impacto de las TIC en las escuelas y 2) Fortalecimiento y actualización del Bachillerato Técnico Productivo en Administración de Sistemas y Aplicaciones Informáticas en Ecuador.





**Fundación Voces para la Conciencia y el Desarrollo.** Las acciones en común han promovido la divulgación del proyecto “Luces para aprender” a través de su red de artistas y de otras iniciativas. Además, se ha impulsado una red de artistas iberoamericanos comprometidos con este proyecto que incorporará acciones de sensibilización y adhesión al proyecto en la celebración de conciertos, festivales y otros actos de acción solidaria.



**Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África IEPALA-UCM.** El marco de colaboración establecido se concretó en el desarrollo de un “Curso de Formación de Profesorado a impartirse en la UCM” dirigido a personas angoleñas y de los PALOP sobre las exigencias intelectuales, éticas, pedagógicas y sociopolíticas del sistema integrado de todos los derechos humanos con enfoque omnicomprensivo e interdisciplinar.



**Instituto para a Promoção da América Latina e Caraíbas (IPDAL).** Se ha establecido un marco común de cooperación para regular todas las actividades relacionadas con la realización de programas y proyectos que sean de interés común.



**Plan Internacional.** Se establecieron las bases y procedimientos de colaboración entre OEI y Plan Internacional en relación con las METAS 2021, que se han concretado en programas como: la campaña “Aprender sin miedo”, el Programa de Apoyo a la Educación de Jóvenes y el Programa Iberoamericano de Apoyo a la primera Infancia. Además, esta ONG ha sido un socio habitual de la OEI o de FUNDIBER en procesos de convocatoria de propuestas.

## Organismos internacionales y principales financiadores internacionales

En la última década, tanto desde la Secretaría General como desde las oficinas, se han mantenido distintos encuentros y reuniones con numerosos organismos internacionales, estas relaciones han tenido distinto alcance y naturaleza.

También ha sido fundamental la alianza estable con algunas organizaciones internacionales en el proceso de apoyo al proyecto de las Metas Educativas 2021, como UNICEF, UNESCO, CEPAL, y PNUD.

Estas relaciones de distinta índole pueden resumirse en: visitas institucionales de toma de contacto, celebración de convenios (con o sin financiación) y, por último, desde su faceta como financiadores internacionales: compitiendo o negociando el acceso a fondos por la vía de subvenciones o licitaciones internacionales.



**APCEIU (Asia-Pacific Centre of Education For International Understanding Under The auspices of UNESCO).** Organización de la familia de UNESCO, especialista en Ciudadanía Global; se ha establecido un marco de cooperación para desarrollar e implementar conjuntamente programas destinados a lograr objetivos colectivos en educación en las áreas de educación básica, evaluación de la educación y educación superior centradas en programas de capacitación docente y movilidad, y desarrollar capacidades y la comprensión de los conceptos de ciudadanía global (en sus siglas en inglés: GCED, Global Citizenship Education) por parte de educadores y estudiantes en los Estados iberoamericanos.



**Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).** Existen varios acuerdos que han regulado las relaciones OEI-CEPAL en los últimos años. Concretamente destacan los referidos al estudio económico de CEPAL sobre las Metas Educativas 2021 en cada uno de los países y en sus diferentes metas, la “Contribución de la Carta Cultural al Desarrollo Económico” y asistencias técnicas para la elaboración de “Cuentas satélite” en varios países.



**Comunidade dos Países de Língua Portuguesa (CPLP).** Con la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa se han mantenido diversas reuniones y coordinaciones para identificar iniciativas de interés común. Por ejemplo, se estudió participar conjuntamente en un proyecto en el marco del programa europeo Erasmus+. En la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada el 17 de julio de 2018 en Cabo Verde, la OEI ha sido admitida como observadora asociada a la CPLP, siendo la primera organización internacional en alcanzar este estatuto.



**UNESCO.** La colaboración entre ambas organizaciones (y sus institutos vinculados) ha sido estrecha en el último período concretándose en la firma de varios acuerdos cuyas temáticas giran en torno a la educación de jóvenes y adultos y el aprendizaje a lo largo de la vida.



**Unión Europea (UE).** La OEI ha desarrollado una estrecha relación con la UE en los últimos años convirtiéndose en el principal socio internacional. Desde 2014 la OEI es una de las pocas organizaciones que han sido acreditadas por la Comisión Europea para ejecutar proyectos de cooperación delegada (por ejemplo, PAGODA en Paraguay) y, por otro lado, se ha participado activamente en programas regionales, ganando contratos de servicios y obteniendo subvenciones financiadas principalmente por la Dirección General de Cooperación Internacional de la Comisión Europea (DG DEVCO) entre los que destacan:



**EUROSociAL:** Programa regional de cooperación técnica de la Unión Europea para promover la cohesión social en las políticas públicas de los países de América Latina. En consorcio liderado por FIIAPP y con diferentes socios coordinadores entre los que destacan por su trabajo directo con la OEI: GIZ, IILA y CIEP.

En las diferentes fases del programa la OEI ha participado desde sus inicios (2005-2010), sobre todo en la temática de educación secundaria y, más concretamente, en la prevención del fracaso escolar, permanencia y reingreso, con la puesta en marcha de políticas sectoriales y con relevancia del intercambio de experiencias.

En la siguiente fase, EUROSociAL II (2012-2015), la OEI fue un socio técnico operativo en el área de educación y empleo. Se fomentó el trabajo “entre pares” como herramienta de cooperación institucional, y se trabajó en el ámbito del refuerzo de la educación secundaria y su vinculación con la educación para el trabajo. En el área de empleo, la actuación se centra en los sistemas nacionales de cualificaciones profesionales.



**EU Policy and Outreach Partnership - Brazil and South America.** Proyecto regional de apoyo a los objetivos de la Política Exterior de la Unión Europea a través de su Diplomacia Pública (Brasil, Argentina, Colombia, Perú, Uruguay y Chile).



**Contrato Marco: Lote 3.** Derechos Humanos. Líder ARS Progetti.



**Contrato Marco: Lote 4.** Educación, Cultura. Líder EPRD.



**Horizon 2020 - EULAC Focus,** sobre relaciones culturales y científicas UE-CELAC, liderado por la Universidad de Barcelona (2016).



**Eurosolar:** en algunos países se colaboró con este programa europeo (ya finalizado) con el proyecto Luces para aprender.



**Luces para la Ciudadanía Global** con FUNDIBER.



**Proyecto Ventanillas Únicas I y II (OSS-LAC):** proyecto enmarcado en la actividad de la OEI en materia de migración para el retorno voluntario. Esta iniciativa se ha continuado por los proyectos ERIN 2016, gestionados por el gobierno de los Países Bajos pero con financiación de la UE.

Otras organizaciones internacionales con las que se han firmado convenios de colaboración marco son: la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), el Instituto Italo-Latino Americano (IILA), ACNUR y UNICEF.

Además, la oficinas nacionales con el apoyo de la Secretaria General han trabajado (visitas institucionales, convenios, subvenciones y contratos de servicios) con otros financiadores internacionales como: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Mercosur (Programa de Apoyo al Sector Educativo Mercosur, PASEM), el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), la Comunidad Andina de Naciones (CAN), entre otros.

En esta línea cabe destacar a la Millennium Challenge Corporation (MCC), especialmente con su fondo para Centroamérica FOMILENIO.



### Otras organizaciones de carácter internacional:



**Asociación de Televisiones Educativas y Culturales Iberoamericanas (ATEI).** La colaboración se ha concretado en la producción de un programa audiovisual en relación con la inclusión educativa y el derecho a la educación de todas las personas en el ámbito iberoamericano.



**Asociación Iberoamericana de Educación a Distancia (AIESAD).** Destaca la puesta en marcha de un programa de intercambio virtual de estudiantes de diplomatura, licenciatura, grado o maestría entre universidades pertenecientes a la Red PIMA-AIESAD.



**Asociación para el Desarrollo de la Educación en África (ADEA).** Es una organización de carácter internacional establecida en el Banco Africano de Desarrollo con sede en Túnez. En el marco de la iniciativa de apoyo a poblaciones afrodescendientes, que coincide con las iniciativas africanas en torno a la reflexión sobre la diáspora, la OEI y ADEA firmaron un acuerdo de colaboración y establecieron un mecanismo de diálogo para el desarrollo de iniciativas conjuntas.



**Education Above All – Foundation QATAR (Premios WISE).** Gracias al galardón recibido por Luces para Aprender en la cumbre de WISE celebrada en noviembre de 2017, contactamos con diferentes entidades como potenciales colaboradoras.



**Federación Iberoamericana de Sociedades de Educación Matemática (FISEM).** A través de diversos acuerdos se colabora en la realización de los Congresos Iberoamericanos de Educación Matemática (CIBEM) y de forma conjunta se realizó una campaña con el objeto de recaudar fondos que irán destinados a la compra de materiales educativos para los distintos centros escolares de las zonas más afectadas por el terremoto de Ecuador.



**Federación Internacional de Consejos de Artes y Agencias Culturales (FICAAC).** Se definió una colaboración en el marco de la celebración de la Cumbre Mundial de Cultura y Artes en La Veleta (Malta) en 2016.



**Global Partnership for Education.** La Alianza Global para la Educación apoya a más de 65 países en desarrollo para garantizar que cada niño reciba una educación básica de calidad, dando prioridad a los más pobres, más vulnerables y aquellos que viven en países afectados por la fragilidad y el conflicto. Se han mantenido diversas reuniones y visitas entre los equipos de ambas organizaciones para identificar y tratar de concretar iniciativas de mutuo interés.



**Instituto Coreano de Desarrollo Educativo (KEDI, por sus siglas en inglés).** Es un instituto dependiente del despacho del primer ministro de Corea dedicado a la prospección e investigación de políticas y planificación educativa. La OEI colaboró con KEDI en el desarrollo de la investigación en “Cooperación y desarrollo de la educación, la ciencia y la tecnología entre Corea y los países en desarrollo: América Latina”.



**Instituto Europeo de Itinerarios Culturales (IEIC, Luxemburgo).** Se ha establecido un marco de colaboración para regular la realización de programas y proyectos de cooperación, que sean considerados de interés mutuo.



**Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).** Se ha establecido un marco de colaboración para la realización de programas y proyectos de cooperación, que sean considerados de interés mutuo.



**International Centre For Sport Security Europe and Latin America (ICSS).** Con sede en Catar, esta organización pretende universalizar los valores del deporte mientras lucha contra el tráfico de niños en el mundo del fútbol. Se ha participado en varias reuniones y *task forces*, concretando la colaboración en un acuerdo marco que pone especial énfasis en temáticas relativas a juventud, educación, deporte, formación y desarrollo, así como fortalecer el interés común en desarrollar acciones de cooperación que permitan la protección de menores y la adhesión, difusión e implementación de la Carta de Buenas Prácticas promovida por ICSS.



**Liga Árabe para la Educación, la Cultura y la Ciencia (ALECSO).** Organización que mantiene gran similitud con la OEI, tanto por su carácter intergubernamental y regional y por el número de países que cubre, como por sus áreas de actuación. En abril de 2011 ambas organizaciones suscribieron un convenio, orientado a la cooperación interinstitucional, que se está desarrollando a través de varias actividades.



**Liga Iberoamericana de Organización de la Sociedad Civil por la Superación de la Pobreza y la Exclusión Social.** Se ha establecido un marco regulatorio para la realización de programas y proyectos de cooperación, que sean considerados de interés mutuo.



**Organización de Ministros de Educación del Sudeste Asiático (SEAMEO).** Organización homóloga a la OEI, pero entre los gobiernos de los países del sudeste asiático, para promover la cooperación regional en la educación, la ciencia y la cultura en la región. El diálogo se inició en 2011 con el fin de identificar áreas de interés común y se concretó en 2013 con la firma de un convenio. SEAMEO ha manifestado interés en la experiencia latinoamericana en el campo de la educación intercultural bilingüe, en la enseñanza de español, en las experiencias de formación técnica y profesional, y en el diseño y funcionamiento del Centro de Altos Estudios Universitarios de la OEI.

## Universidades

La cooperación entre la OEI y las universidades es especialmente importante en relación con las actividades vinculadas al CAEU y a la certificación de titulaciones y programas conjuntos. Las principales universidades con las que se han firmado acuerdos con alcance variable y de distinta índole son las siguientes:



**Asociación de Universidades de Lengua Portuguesa (AULP).** El creciente interés de la OEI hacia la comunidad iberoamericana lusófona ha permitido estrechar los lazos con la Academia de estos países y, en concreto, se ha profundizado en la voluntad de cooperación en áreas de interés mutuo de ambas instituciones predominantemente en los campos de la educación, la ciencia, la cultura y el desarrollo social entre los países miembros de la comunidad iberoamericana.



**Asociación de Universidades Privadas de El Salvador.** La OEI apuesta por la integración nacional de las universidades centroamericanas y, en concreto, de El Salvador estableciendo un marco de colaboración académica y de intercambio de información que pueda facilitar la movilidad universitaria, entre otro tipo de actividades.



**Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).** Se ha establecido un marco de colaboración para realizar actividades y mantener los intercambios necesarios para la realización de programas y proyectos de cooperación, siempre de interés mutuo y con carácter preferente por las instituciones firmantes, en los ámbitos de la educación, la ciencia, la cultura y el desarrollo social en Iberoamérica.



**Consejo de Rectores de Panamá (CRP).** Al igual que en el caso anterior, el objetivo último es fortalecer el EIC y el papel de ambas instituciones en la región, y para ello, se prevé también la realización de acciones conjuntas en materia de educación superior, ciencia, tecnología e innovación.



**Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).** Ambas instituciones buscan promover su cooperación en los campos de la educación, la ciencia y la cultura en materia de educación superior.



**Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB).** Se colabora en la realización de acciones conjuntas en materia de educación superior, ciencia, tecnología e innovación que coadyuven a la construcción del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC) y fortalezcan el papel de ambas instituciones como referencia en el área.



**Consejo de Rectores de las Universidades Portuguesas (CRUP).** Se ha definido un marco de colaboración que contempla actuaciones conjuntas en materia de enseñanza superior, ciencia, tecnología e innovación, que contribuyan a la construcción del EIC.



**FLACSO Brasil.** En coordinación con la oficina de Brasil, se contactó con esta universidad para que entrara a formar parte del consorcio de la licitación para el *Partnership Instrument: EU Policy and Outreach Partnership - Brazil and South America*, que la OEI lideró con éxito. Tras la firma del contrato con la UE, se firmó un acuerdo de consorcio con FLACSO que se traducirá cuando acabe el contrato principal en una transferencia de un porcentaje de los beneficios en concepto de *share*.



**Fundación de la Universidad de Cantabria para el Estudio y la Investigación del Sector Financiero (UCEIF).** Se prevé la realización de actividades y el establecimiento de las relaciones necesarias para la realización de programas y proyectos de cooperación, que sean considerados de interés mutuo y con carácter preferente por ambas instituciones, en los ámbitos de la educación y el emprendimiento, especialmente en los países miembros de la comunidad iberoamericana.



**Instituto Interuniversitario de Comunicación Cultural (IICC).** Recientemente se ha dado continuidad al protocolo adicional vigente entre ambas entidades cuyo objeto era colaborar en la iniciativa denominada "Portal Iberoamericano de Derecho de la Cultura" mediante la ampliación del plazo de vigencia, así como el aumento de la aportación económica de acuerdo con el plan de trabajo, y se acordó la realización de un estudio sobre la institucionalidad del área de museos y patrimonio en Iberoamérica.



**Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires".** Se coordina conjuntamente el "Curso de formación docente para la enseñanza de las ciencias".



**Red Interuniversitaria Euroamericana de Investigación sobre Competencias Mediáticas para la Ciudadanía (ALFAMED).** Se estableció un marco de colaboración para regular cuantas actividades y relaciones puedan darse para la realización de programas y proyectos de cooperación, que sean considerados de interés mutuo.



**Universidad Central de Chile.** Se ha buscado facilitar y promover el desarrollo de la colaboración académica, científica y cultural y se ha colaborado en el desarrollo del "Diploma en inclusión educativa y diversidad".



**Universidad de Barcelona.** Se ha colaborado en formación de posgrado en Educación en Valores y se prevé la organización conjunta de actividades de tercer ciclo, la constitución de equipos conjuntos de investigación, identificación y formulación conjunta de proyectos.



**Universidad de El Salvador.** Se definió un marco de colaboración entre las partes que contemplará acciones conjuntas en materia de educación superior, ciencia, tecnología e innovación que coadyuven a la construcción del EIC.



**Universidad de Oviedo.** Se ha colaborado en acciones de investigación y divulgación en temas de ciencia, tecnología e innovación. Asimismo, se han desarrollado cursos de diversos niveles tanto de formación docente como en formación de especialistas en CTS y en cultura científica. En total han egresado cerca de 12.000 alumnos en estas acciones.



**Universidad de Salamanca.** Se estableció una cooperación en los campos de la educación, ciencia y cultura materializada en la colaboración para la celebración del Congreso de las Lenguas, el IV Congreso Iberoamericano de Filosofía de la Ciencia; la realización de un Máster Interuniversitario sobre estudios sociales de la ciencia, la tecnología y la innovación; y en el establecimiento de un programa de Prácticas Académicas Externas para sus estudiantes.



**Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).** La cooperación con la UNED ha sido muy intensa con el objetivo de promover la colaboración en los campos de la educación, la ciencia y la cultura y se ha plasmado en el diseño conjunto de varios cursos en los últimos años y de un programa de prácticas para sus estudiantes:

- Experto Universitario en Indicadores y Estadísticas Educativas.
- Experto Universitario en Preparación de Licitaciones Internacionales de proyectos de Cooperación.
- Especialista Universitario en Planificación y Gestión de Intervenciones de Cooperación para el Desarrollo.



**Universidad Nacional de Educación de Ecuador (UNAE).** Se realizan acciones conjuntas de formación docente, así como Congresos, Seminarios y Foros en distintos campos de la educación.



**Universidad Nacional de la Plata.** La cooperación ha girado en torno al diseño y realización de la "Especialización en Culturas Escritas y Alfabetización Inicial" en varias ediciones, tanto en formatos virtuales como semipresenciales.



**Universidad Politécnica de Valencia.** La relación con esta universidad se ha centrado en la realización de acciones formativas en temas de innovación: Máster Interuniversitario en Cultura de la Ciencia y la Innovación, Máster en Gestión de la Ciencia y la Innovación, y Curso de Buenas Prácticas en vinculación Universidad-Entorno Socioeconómico. Ha colaborado en el desarrollo del *Manual de Valencia* de indicadores de vinculación en el marco del Observatorio Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Sociedad.



**Universidad Pontificia de Comillas.** Se ha establecido un marco de cooperación para regular actividades y relaciones como la creación y validación del sistema de indicadores elaborado para su aplicación en el Plan estratégico del Ministerio de Trabajo e Inmigración y el Patrocinio del Posgrado Universitario en Migraciones Internacionales Contemporáneas y en Cooperación al Desarrollo.



**Universidad San Carlos de Guatemala (USAC).** Se ha buscado definir un marco de colaboración que contemple acciones conjuntas en materia de educación superior, ciencia, tecnología e innovación que coadyuven a la construcción del EIC.



**Universidade de Aveiro.** Se ha colaborado en acciones vinculadas a la enseñanza de las ciencias destacando la celebración del V Seminario Iberoamericano de Educación CTS en 2016.







**PARTE VII:  
ESTRATEGIA  
DE COMUNICACIÓN**

## PARTE VII: ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

### Reputación, notoriedad, transparencia y rendición de cuentas

Según *Approaching the future 2018. Tendencias en reputación y gestión de intangibles* (Corporate Excellence-Centre for Reputation Leadership y Canvas Estrategias Sostenibles), más del 71% de la población global no confía en sus instituciones para resolver los problemas mundiales. No en vano, uno de los principales retos y objetivos de la OEI para el período 2019-2020 consiste en contribuir a incrementar la percepción social positiva de la educación, la ciencia y la cultura, áreas que suelen asociarse más a problemas (acoso en la escuela, bajo rendimiento académico, falta de inversión en innovación o en cultura, etc.) que a soluciones.

En este escenario de descrédito de las organizaciones en la sociedad, la mejora de la confianza, la transparencia y la rendición de cuentas se han convertido en la piedra angular de la estrategia de gestión de intangibles. Así se puso de manifiesto durante la celebración en Miami (Estados Unidos) de la I Cumbre Iberoamericana de Comunicación Estratégica CIBECOM'2017 bajo el lema “Reputación, Sostenibilidad y Transparencia: pilares del siglo XXI”.

Honestidad, integridad y propósito corporativo son los factores más relevantes para construir confianza, de acuerdo con las investigaciones de la consultora en opinión pública GlobeScan. En un momento en el que las organizaciones están más expuestas que nunca y la sociedad espera más de ellas, la OEI — al igual que cualquier otra organización— no puede controlar su reputación, ya que esta reside en la mente de sus grupos de interés, pero sí puede gestionarla implementando estrategias de forma integrada y transversal para impulsar comportamientos favorables hacia la organización. En esta sociedad líquida que definió el sociólogo, filósofo y ensayista Zygmunt Bauman, es necesario salvar la distancia entre la imagen deseada y la reputación conseguida en los distintos grupos de

interés. Y esta es una responsabilidad que atañe a toda la organización.

En la hoja de ruta de la Organización de Estados Iberoamericanos para el bienio 2019-2020, la mejora de la notoriedad y posicionamiento de la organización pasa inevitablemente por el refuerzo de su influencia e imagen, el incremento de la frecuencia y calidad de los mensajes, una mayor presencia en foros estratégicos, el trabajo en red con alianzas público-privadas relevantes y la mejora de la comunicación y coordinación interna.

Del mismo modo, la OEI debe tender a ser cada vez más transparente, venciendo la opacidad que en ocasiones se atribuye a los grandes organismos. La publicación en la web de la OEI de este Programa-Presupuesto 2019-2020 es una buena prueba de ello. Una rendición de cuentas de los programas, proyectos y de la propia organización adaptada a los nuevos formatos (interactivos, multimedia) y canales (preeminentemente digitales) es la guía que marcará los dos próximos años.

### Imagen e identidad corporativa

La identidad corporativa de la OEI son todos aquellos atributos y valores que la hacen única: su misión, el significado de su logotipo, su lema (“La educación, nuestra prioridad”) y todas aquellas muestras tangibles que hacen de la organización única y que la muestran ante el mundo: desde las presentaciones con motivo de la participación en espacios públicos, hasta sus banderas exteriores o el material corporativo de las oficinas.

La OEI es un organismo intergubernamental creado para fomentar la educación, la ciencia y la cultura de los países que lo conforman. Nuestra imagen corporativa se basa en tres aspectos fundamentales:

- Las personas en el centro de la acción de la OEI

- La integración iberoamericana a través de la educación, la ciencia y la cultura
- La organización como puente entre Iberoamérica y Europa



Las personas son transversales a la educación, la ciencia y la cultura. Por ello, el logotipo corporativo refleja ese carácter humanista a partir de la utilización de la figura humana.

Si hacemos un recorrido visual por la representación histórica y cultural del hombre, observamos que se repiten rasgos esenciales y comunes en casi todas ellas. En consecuencia, nuestra representación corporativa recoge parte de esas características comunes.

**Figura 10. Representación histórica y cultural del hombre**



Fuente: Manual de identidad de la OEI

El segundo aspecto de la identidad corporativa de la OEI es su definición como puente entre las dos zonas del mundo que conforman Iberoamérica: América y Europa. Para ello, en nuestro logo se emplea el círculo para simbolizar el mundo y la división de este en dos partes iguales para representar la unión de los dos continentes. Asimismo, se le ha asignado a cada una de las mitades un valor cromático: el verde a la izquierda representando América y el azul a Europa. Como consecuencia de la elección de dos colores de tonalidades próximas, la masa cromática resultante da sensación de homogeneidad: afianza la idea de puente.

El logotipo oficial de la OEI es el conjunto formado por:

- El símbolo que dibuja una figura humana resultante de la unión de los dos semicírculos gráficos, formando un círculo completo.
- La grafía que se concreta con las siglas de la entidad (OEI). Se utiliza la tipografía “Glaser Stencil” con la aplicación de los colores corporativos imitando el juego cromático del círculo.
- El logotipo en su versión desarrollada incluye dos subtítulos con el nombre completo de la organización, solo para los casos que se consideren necesarios: dos subtítulos con el nombre completo de la entidad y la finalidad que persigue, estos irán compuestos en letra Trade Gothic Fina, formando dos bloques y manteniendo siempre los interlineados y tamaños de sus respectivos cuerpos inalterables.

## Comunicación externa

### Medios de comunicación

■ *“La OEI necesita hoy más que nunca a los medios de comunicación para ser relevante e influyente”*

En los últimos años hemos asistido a una acusada proliferación de fuentes de información. La evolución de los nuevos hábitos de consumo ha hecho que el público esté cada vez más informado: según el estudio *Confianza en las noticias* (Kantarmedia)<sup>25</sup>, las personas obtienen —por término medio— información de cuatro fuentes

diferentes. Estas fuentes también han cambiado: el 65% de los ciudadanos a escala global recibe noticias a través de redes sociales, motores de búsqueda, aplicaciones móviles, etc.

Sin embargo, por primera vez los medios de comunicación aparecen ya como la institución que menos confianza genera: el 78,5% de los países desconfían de sus medios (Barómetro de Confianza 2018<sup>26</sup> de Edelman), siendo los medios digitales y las redes sociales los considerados como menos fiables y las publicaciones impresas y la televisión las más confiables. En parte se debe a la proliferación exponencial de noticias falsas desde 2017: según los editores de los Diccionarios Oxford, su difusión ha aumentado un 365%. **En la era de la posverdad** («la distorsión deliberada de una realidad que manipula creencias y emociones, con el fin de influir en la opinión pública y en las actitudes sociales», según la Real Academia Española), **la facilidad de acceso a fuentes — contrastadas o no— ha modificado las expectativas que han de cumplir las organizaciones en la interacción con sus grupos de interés.**

En el caso concreto de Iberoamérica, la relación medios-poder se refleja en un escenario caracterizado por una alta concentración de oligopolios de comunicación cuya influencia en las decisiones gubernamentales es notable. En paralelo, el sector público en muchos países no acaba de consolidar su modelo al tiempo que permanecen medios comunitarios con una fuerte tradición, pero un estrecho margen de influencia.

En este contexto, la Organización de Estados Iberoamericanos necesita hoy más que nunca de esa correa de transmisión que son los medios de comunicación para posicionar su marca y su labor. Pero no solo: también para generar confianza y ser relevante e influyente. Porque a pesar de los esfuerzos que ya se han hecho en el pasado en este sentido, la presencia mediática del organismo y, por ende, su visibilidad en la sociedad es desigual en la región iberoamericana y está más centrada en difundir eventos y programas puntuales que en explicar la organización de manera global en formato 360°.

Por todo ello, las líneas estratégicas de trabajo de la OEI en relación con los medios de comunicación para el periodo 2019-2020 pasan por:

- Crear alianzas estables de difusión de contenidos con los principales grupos mediáticos de cada país que garanticen la presencia y visibilidad de la OEI de forma estable.
- Invertir tiempo y esfuerzo en **convertir a los medios en aliados** a través de una intensiva labor de relaciones públicas formales e informales con los periodistas.
- Utilizar fórmulas de colaboración diferentes como:
  - Propuestas de **dosieres monográficos** o especiales multimedia bajo la fórmula de contenidos de marca no publicitarios.
  - Hacer partícipes a los medios del **storytelling** o relato de la marca de la OEI a través de historias reales que transmita su esencia y sus valores al tiempo que conecte emocionalmente con sus públicos principales. “Quienes cuentan historias gobiernan la sociedad” (Platón).
  - **Viajes al terreno** para que grupos de **informadores** conozcan de primera mano los proyectos y puedan documentarlos. Está demostrado que es la mejor vía para garantizar **coberturas en medios de alto impacto** y que los periodistas se conviertan, al mismo tiempo, en **embajadores de la organización**.
- Posicionar a la OEI ante los medios como primera referencia informativa en educación, ciencia y cultura en Iberoamérica.
- **Poner a disposición de los medios a expertos y portavoces**, tanto para realizar entrevistas como para elaborar artículos de opinión sobre temáticas de actualidad e interés en la prensa.

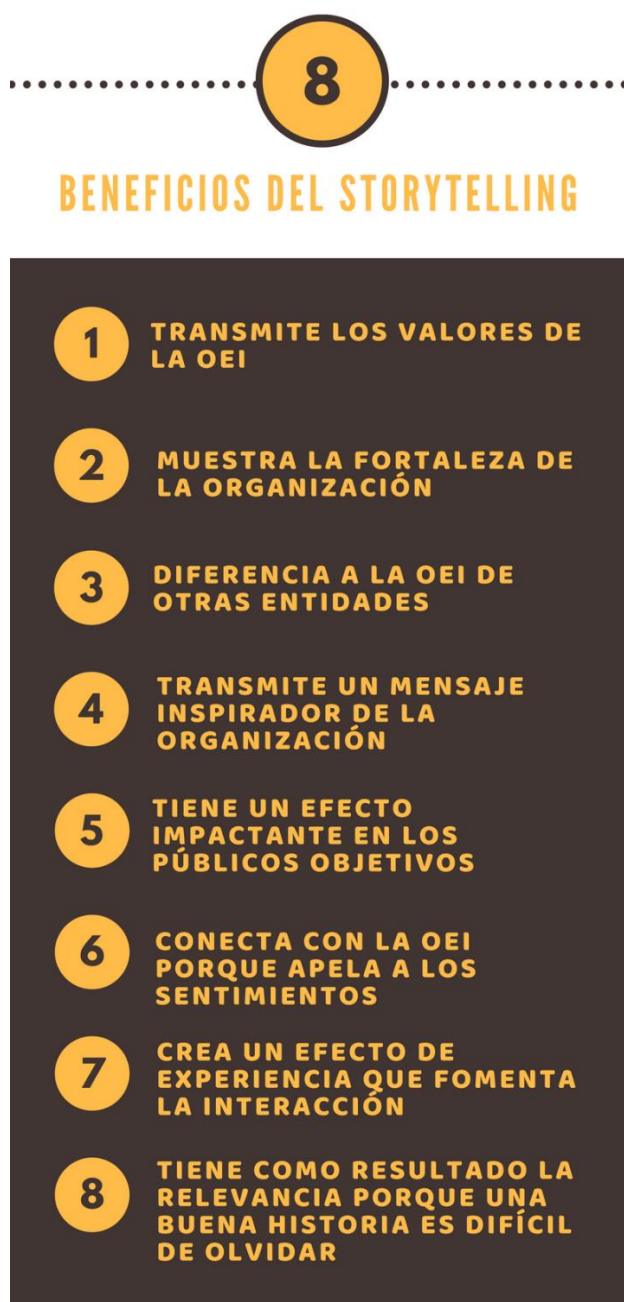
- Organizar conferencias de prensa y desayunos informativos con medios en la secretaría general y las oficinas nacionales.
- Cambiar el estilo de comunicación — excesivamente institucional— por otro más acorde con los nuevos tiempos: **más cercano, que transmita transparencia y compromiso**, pero sin dejar a un lado el sello de profesionalidad que caracteriza al organismo.

Este incremento de la exposición mediática debe ir acompañado inevitablemente de dos elementos de comunicación estratégicos:

Por un lado, un **plan de comunicación de crisis** que parta del mapa de riesgos reputacionales de la OEI. Al igual que todas las organizaciones, la OEI es susceptible de recibir posibles impactos negativos en medios de comunicación. Por ello, es necesario que la organización realice un monitoreo y seguimiento exhaustivo de posibles daños en su imagen. Igualmente, es preciso crear un gabinete de crisis con un protocolo y estrategias específicas de comunicación de emergencia para responder con diligencia ante estas posibles amenazas si estas llegaran a producirse.

Por otro lado, es necesario contar con **portavoces expertos en el seno de la organización** que sean capaces de transmitir la misión, visión, valores y programas principales de la organización, su rol decisivo en Iberoamérica o sus líneas estratégicas de acción, manejando el lenguaje y los tiempos de los medios de comunicación y entendiendo su rol de puente con la audiencia/ciudadanía. Un plan de formaciones en portavocía con simulacros de casos reales de comunicación institucional es clave para alcanzar esta meta.

Figura 10. Beneficios del storytelling



Fuente: elaboración propia

## Canales (web, redes sociales y boletines)

*“La OEI es el organismo con la mayor red de oficinas y expertos de la cooperación iberoamericana y con la mayor presencia digital en la región”*

Las nuevas tecnologías han revolucionado la comunicación y han modificado la forma en la que nos relacionamos y en la que recibimos y consumimos la información.

Redes sociales y web son sinónimos de carta de presentación y, en ocasiones, los únicos medios por los que los usuarios conocen y profundizan acerca de la organización. Hoy en día no se puede obviar esta tendencia y, en los procesos corporativos, se convierten en un canal más de comunicación e interactividad transversal.

Trabajamos desde hace 70 años en Iberoamérica, experiencia que nos ha convertido en el organismo con la mayor red de oficinas y expertos de la cooperación iberoamericana y, en consecuencia, con la mayor presencia digital de la región.

Realizar una apuesta estratégica por la comunicación digital supone un trabajo constante para adaptarse a las nuevas tendencias que se encuentran en continuo cambio. La misión para los próximos cuatro años va encaminada a mejorar la presencia digital de la OEI en términos cualitativos.

Según datos del *Informe Latinobarómetro 2016*<sup>27</sup>, la penetración de las redes sociales en Latinoamérica es bastante alta y la tendencia va al alza: “el uso de Facebook ha crecido de manera constante desde 2010, llegando en 2016 al 50% (...). En 2009 apenas un 4% de los latinoamericanos decía usar Twitter, cifra que triplicó en los últimos 7 años, llegando en 2016 al 13%. YouTube pasó del 13% en 2009 al 28% en 2016”. En España los datos no se quedan atrás y, según el *Estudio Anual de Redes Sociales 2018*<sup>28</sup> elaborado por IAB, las redes sociales cuentan con más de 25,5 millones de usuarios en el país.

Aprovechar estos espacios en tendencia creciente para comunicar mediante contenido de calidad, cada vez más audiovisual, supondrá una mejora de la presencia digital, aumento de la visibilidad y refuerzo de la identidad.

En este proceso de progresión digital nos volveremos más accesibles, con una comunicación más horizontal, permitiendo que nuestra comunidad sea activa para facilitar la comunicación institucional.

Ser accesibles también significa ser encontrados. Nuestro objetivo es que los espacios web generados por la OEI sean lugares de referencia y confluencia en la región en términos de educación, ciencia y cultura. La adaptación de las webs a los formatos *responsive* para que los usuarios accedan a la información desde un celular sin penalización por parte de los buscadores, comenzada a mediados de 2016 con el lanzamiento del nuevo diseño web, ha sido el primer paso. Debe continuar con la adecuación de los contenidos a los estándares web y la rapidez de carga de propia página.

En este empeño por llegar mejor y a más gente, no hemos olvidado los boletines, una actividad que permite que las noticias más relevantes lleguen directamente a nuestra base de datos de personas interesadas.

**Tabla 4. Datos de mayo de 2018 de las redes sociales institucionales de la OEI**

Facebook - @Paginaoei		Twitter - @EspacioOEI		YouTube	
2015	120.646	2015	48.100	2015	6.959
2018	152.621	2018	58.600	2018	11.417
	+31.975 seguidores +26,5% de aumento de seguidores		+10.500 seguidores +21,82% de aumento de seguidores		+4.458 seguidores +60,9 % de aumento de seguidores

Fuente: elaboración propia

## Eventos

Los eventos son la ocasión idónea para reforzar la visibilidad y notoriedad de la OEI y marcar la diferencia. En este sentido, acontecimientos como la celebración, por ejemplo, de las Conferencias Iberoamericanas de Educación y Cultura, el 70 aniversario de la OEI en 2019 o el posible cambio de sede de la Secretaría General son decisivos para proyectar al exterior una imagen renovada, al tiempo que se constituyen en palanca de cambio en esta nueva etapa de la organización y un engranaje más de la maquinaria de comunicación externa del organismo.

## Comunicación interna: Secretaría General y oficinas nacionales

*“Todos y cada uno de los 500 trabajadores de la OEI son sus principales activos y los portavoces que pueden llevar más lejos sus mensajes”*

La mejora del entorno laboral o el fortalecimiento de una misión compartida a través de la comunicación son, hoy más que nunca, algunos de los mayores retos en el seno de las organizaciones.

La OEI no es ajena a este desafío. En esta nueva etapa, la organización precisa construir una

cultura corporativa basada en valores compartidos, que impulse el cambio de la OEI desde adentro hacia afuera, hacia la sociedad a la que sirve.

En este cambio cualitativo, no hay duda de que los mejores embajadores de una marca están dentro de la propia organización. Por ello, todos y cada uno de los 500 trabajadores de la OEI son no solo sus principales activos, sino también los portavoces que pueden amplificar y llevar más lejos sus mensajes. En la motivación, participación, compromiso y orgullo de pertenencia de la plantilla de la Organización de Estados Iberoamericanos reside la clave para garantizar la consecución del éxito global del organismo.

Por eso, los principales objetivos de la comunicación interna que se propone llevar a cabo la OEI durante el bienio 2019-2020 son:

- Construir una cultura corporativa que se traduzca en un mayor sentimiento de compromiso y vinculación.
- Aunar cultura y estructura con la estrategia global de la organización.
- Optimizar los canales y procesos de coordinación interna dentro de la secretaría general y de esta con las oficinas nacionales.

- Enfatizar y obtener el máximo rédito de la que constituye una de las principales fortalezas de la OEI: la existencia de sus 18 oficinas nacionales, que conforman una red inédita y exitosa en el espacio iberoamericano.
- Poner rostro humano a la OEI como palanca de mejora de la transparencia y la generación de confianza en los principales públicos externos.

¿Cómo conseguir estas metas? Para comenzar, a través del **autodiagnóstico para conocer el estado de la reputación interna global** y, como consecuencia, poner en marcha mecanismos de evaluación de la comunicación interna.

Asimismo, es necesario construir un relato creíble, consistente y compartido de la OEI. Este pasa tanto por rescatar sus 70 años de historia como por definir el posicionamiento de la OEI con respecto a temas sensibles, de actualidad o de gestión interna alineados con la estrategia global.

Por último, hay que **impulsar canales de comunicación multidireccionales eficaces** entre la dirección, los empleados y las distintas áreas mediante la promoción de reuniones periódicas informales para compartir información clave sobre resultados y toma de decisiones. Igualmente, es necesario estimular conversaciones que hagan uso de las redes sociales corporativas, al tiempo que se fomente la participación activa en campañas de marca internas.

Así —y solo así— la OEI será capaz de afrontar los principales desafíos y alcanzar las metas propuestas sacándole el máximo partido a su principal recurso: las mujeres y hombres que colaboran en ella.

Figura 11. Comunicación interna de la OEI



Fuente: elaboración propia





**PARTE VIII:**  
**MODELO**  
**ORGANIZATIVO**

## Gestionar una nueva época: cambios en el modelo organizativo de la OEI

Todas las organizaciones, tanto en su estructura interna como en su actividad institucional, funcional u operativa, evolucionan para adaptarse a distintos entornos, a nuevas realidades de acuerdo con los cambios en sus fines, en las misiones que les son atribuidas o como consecuencia de cambios tecnológicos. El objetivo final es siempre el mismo: ser más eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos.

La OEI no es ajena a la necesidad de realizar estos procesos de cambios organizativos y funcionales, como así se demuestra en su ya dilatada experiencia de casi 70 años. De hecho, el Reglamento Orgánico de la OEI, en su artículo 41.8 faculta al secretario general para establecer la estructura orgánica funcional de la Secretaría General que sea necesaria para la realización de sus fines.

El cambio en la Secretaría General que se ha producido con fecha de 1 de julio, así como el comienzo de una nueva gestión que va desde esa fecha hasta el 31 de diciembre de 2022, aconseja realizar ajustes en la estructura directiva y organizativa de la Secretaría General y hacerlos en consonancia con las nuevas prioridades programáticas previstas ya en el Programa Presupuesto 2019-2020.

La elaboración de esta nueva estructura responde a los siguientes criterios:

- Reforzar la capacidad de liderazgo y conducción eficaz en cada área temática priorizada por la OEI para este nuevo mandato.
- Seleccionar un equipo directivo con alto nivel de competencia y experiencia, variado por su procedencia geográfica y nacional y que cuente con equilibrio de género, tanto en puestos directivos como en técnicos.
- Asegurar la presencia de directivos y técnicos lusoparlantes.

- Garantizar un equilibrio intergeneracional.
- Estructurar el equipo directivo de acuerdo con las nuevas prioridades y retos que afronta la OEI.
- Centrar la actividad de la OEI en Iberoamérica y en la educación, la ciencia y la cultura, procurando evitar actividades que, por su ámbito geográfico o por su temática, no sean de interés prioritario para la acción misional de la OEI.

De acuerdo con lo expuesto, la estructura organizativa de la OEI se configurará de la manera siguiente:

### Secretaría General

- **Secretario general.** Máxima figura ejecutiva y de representación de la organización.
- **Gabinete del secretario general.** Realiza tareas de apoyo y de coordinación de tipo técnico, institucional, jurídico y de comunicación.
- **Auditoría interna.** Que reportará directamente al secretario general.
- **Asesores del secretario general.** Cuando la especificidad y relevancia del tema y su importancia política lo aconseje, el secretario general podrá nombrar asesores para áreas temáticas concretas, por un tiempo determinado y de acuerdo con lo establecido por la normativa de la OEI.
- **Secretario general adjunto.** Además de lo previsto en el artículo 45 del Reglamento Orgánico de la OEI, el secretario general adjunto se ocupará especialmente de asuntos relacionados con entidades multilaterales o bilaterales de cooperación técnica y financiera, distintas a las propias de los países de la región, como son los casos del BID, Banco Mundial, Unión Europea, OCDE, etc. Para el ejercicio de sus funciones estará asistido por un equipo técnico y administrativo de concertación.

- **Áreas de dirección.** Podrá existir una por cada área temática priorizada: enseñanza del portugués, educación, ciencia, cultura, administración y relaciones institucionales. Sus funciones básicas serán las de definir las políticas, programas y proyectos propios de cada área, dar seguimiento a su ejecución y proceder a su evaluación e informe. El titular de cada una de ellas estará asistido por un equipo de técnicos, gestores y administrativos.

### Sedes nacionales y otros órganos descentralizados

La OEI seguirá contado con sus sedes nacionales actuales, 17 en Iberoamérica y, junto a ellas, Lisboa y la de la Secretaría General en Madrid. Existe la posibilidad de incorporar alguna otra sede nacional en algún país que hasta la fecha no cuenta con ella.

Además de esa estructura descentralizada, se propone disponer de otras entidades descentralizadas cuyo nivel directivo tendrá, en todo caso, competencias temáticas y no administrativas ni territoriales, para dirigir la implementación y desarrollo de programas subregionales de interés prioritario. Estas entidades dependerán directamente de la Secretaría General de la OEI, contarán con presupuesto y capacidad operativa y funcional propia y, en ningún caso, tendrán competencia jerárquica política u operativa sobre las sedes de los países involucrados en su actividad.

A título de referencia, se proponen las siguientes direcciones temáticas de alcance subregional:

- Programa de derechos humanos, ciudadanía iberoamericana y educación en valores
- Programa de primera infancia
- Programa de iniciativas culturales singulares
- Coordinación de iniciativas y proyectos en los espacios subregionales

### Órganos consultivos

Se concretan en:

- **Comisión de personal.** Compuesta por representantes de la organización y de sus trabajadores, con objeto de tener un espacio de diálogo y acuerdo en los temas que afecten a las condiciones de desempeño profesional de los empleados.
- **Comisión de coordinación.** Integrada por el secretario general, secretario general adjunto, directores generales y director de Gabinete del SG. Se reunirá con la periodicidad que se establezca y su principal misión será conocer la actividad de la OEI, coordinar políticas y programas y proponer iniciativas de desarrollo o ajuste.
- **Consejo Asesor.** Máximo órgano de consulta y asesoramiento sobre las políticas y estrategias a desarrollar por la OEI. Compuesto por representantes del más alto nivel académico e institucional de los países miembros.

Contará con un presidente, designado por el secretario general de OEI, de nacionalidad distinta a la de este y a la del secretario general adjunto. Además, contará con una secretaría permanente que apoye su gestión y el desarrollo de sus actividades, de acuerdo con un plan de trabajo bienal que llevará a cabo en el marco del programa presupuesto aprobado por el Consejo Directivo de la OEI. Este Consejo Asesor contará con una dotación presupuestaria específica para el desarrollo de sus actividades.





**PARTE IX:  
SITUACIÓN  
FINANCIERA**

Tabla 5. Programa-Presupuesto OEI 2019-2020 (USD)

<b>PROGRAMA-PRESUPUESTO OEI 2019-2020 (USD)</b>	
Educación en la primera infancia	24.128.000,00
Competencias y habilidades para el siglo XXI en Iberoamérica	22.578.000,00
Gobernanza de la educación	22.078.000,00
Programa Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos, Democracia y Ciudadanía	23.313.000,00
Educación superior	22.578.000,00
Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad (OCTS)	80.850.000,00
Cultura iberoamericana como elemento integrador y vertebrador	80.615.000,00
Difusión de la lengua portuguesa en Iberoamérica	23.250.000,00
Consejo Asesor	250.000,00
Comunicación institucional	160.000,00
Cooperación y desarrollo institucional	100.200.000,00
<b>Total</b>	<b>400.000.000,00</b>

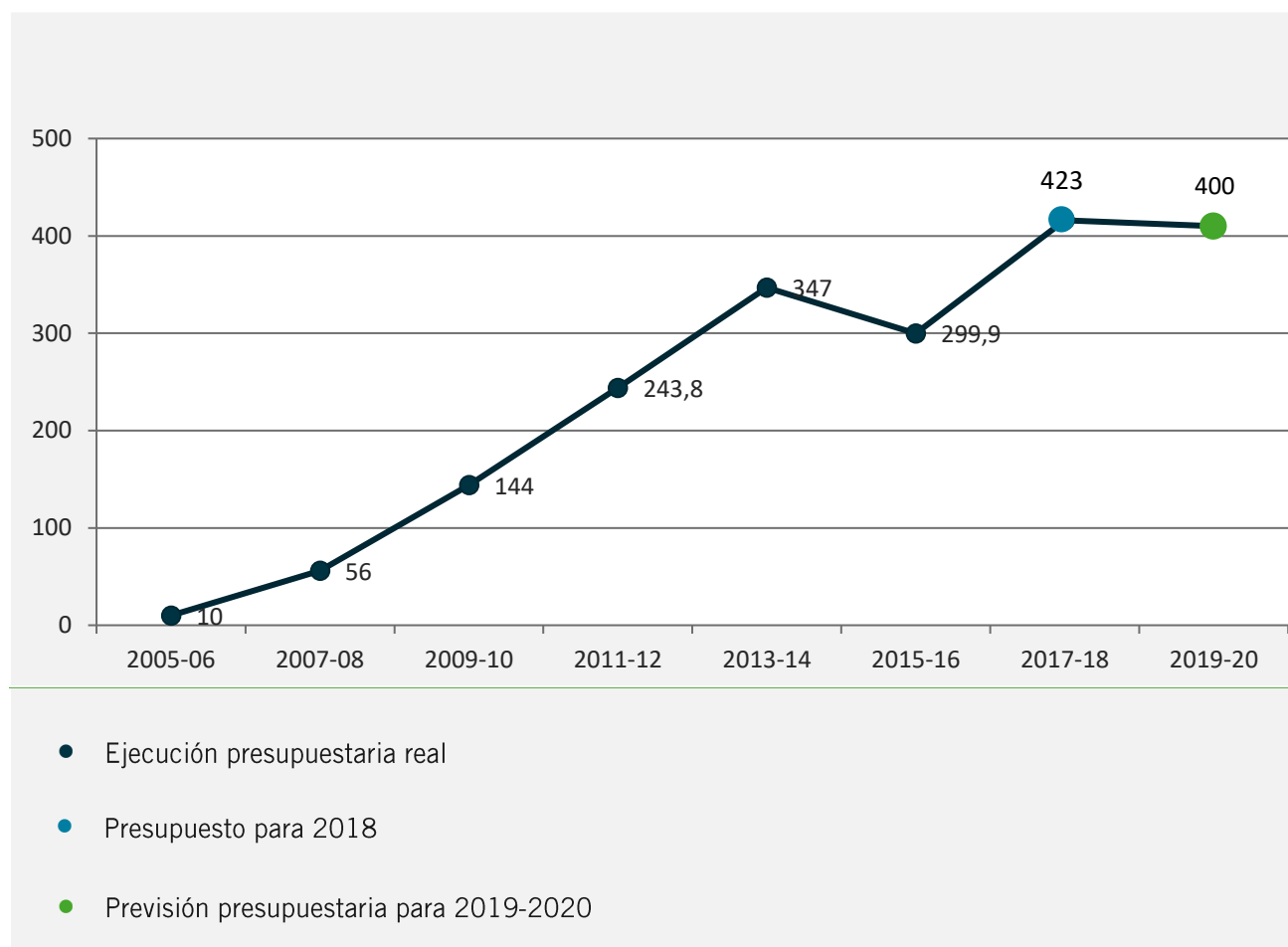
Fuente: elaboración propia

**Tabla 5. Presupuesto 2019-2020 de la Organización de Estados Iberoamericanos (USD)**

Presupuesto 2019-2020 de la Organización de Estados Iberoamericanos (USD)	
<b>Volumen de gestión</b>	<b>400.000.000</b>
Cooperación	260.000.000
Administración de recursos	140.000.000
<b>Ingresos funcionamiento</b>	
Cuotas obligatorias	6.904.582
Ingresos derivados de convenios	25.450.000
Aportaciones y prestación de servicios	5.150.000
Rendimientos financieros	6.000.000
<b>Total ingresos funcionamiento</b>	<b>43.504.582</b>
<b>Gastos funcionamiento</b>	
Personal	22.000.000
Corrientes	7.000.000
Cooperación con fondos propios	14.375.000
<b>Total gastos funcionamiento</b>	<b>43.375.000</b>
<b>Resultado funcionamiento</b>	<b>129.582</b>

Fuente: elaboración propia

Gráfico 12. Evolución presupuestaria 2005-2020 (en millones de USD)



Fuente: elaboración propia



## BIBLIOGRAFÍA

- Allueva P. (2007). Habilidades del pensamiento. En M. Liesa, P. Allueva y M. Puyeto (coords.), *Educación y acceso a la vida adulta de personas con discapacidad*, pp. 133-158. Fundación “Ramón J. Sender”. Barbastro, Huesca.
- Alzate, M. L. y Romo, G. (2014). *El enfoque de la gobernanza y su recepción en el marco gubernativo actual de las sociedades latinoamericanas*. Opinião Pública, vol. 20, nº 3, pp. 480-495. São Paulo, Brasil.
- Banco Mundial (2016). *Informe sobre el desarrollo mundial 2016. Dividendos digitales*. Washington DC.
- Banco Mundial (2017). *Boletín sobre América Latina y el Caribe*. Washington DC.
- Beas, J., Santa Cruz, J., Thomsen, P. y Utreras, S. (2001). *Enseñar a pensar para aprender mejor*. Ediciones Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago.
- Bloom, B. (1990). *Taxonomía de los objetivos de la educación: la clasificación de las metas educacionales, manuales I y II*. Librería El Ateneo Editorial. Buenos Aires.
- Borrero, L. (2008). *Enseñando a leer: Teoría, práctica e intervención*. Ed. Norma. Bogotá.
- Borzone, A. M., Silva, M. L. y Rosemberg, C. (2006). *Los precursores de la alfabetización*. Programa de promoción del desarrollo lingüístico y cognitivo para los jardines de infantes de la provincia de Entre Ríos, Argentina. Consejo General de Educación, Gobierno de Entre Ríos y Fundación ARCOR, Argentina.
- Buitrago Restrepo, F. y Duque Márquez, I. (2013). *La Economía Naranja, una oportunidad infinita*. BID.
- Burghardt, G. M. (2005). *The Genesis of Animal Play: Testing the Limits*. The MIT Press, Cambridge.
- Calderón, F., Hopenhayn M. y Ottone, E. (1996). *Esa esquivada modernidad: desarrollo, ciudadanía y cultura en América Latina y el Caribe*, Nueva Sociedad/Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, Caracas.
- Castells, M. (2005). *La era de la información: economía, sociedad y cultura I*. La sociedad de la red, Alianza Ed., Madrid.
- CEPAL (2008). *América Latina y el Caribe: Migración Internacional, Derechos Humanos y Desarrollo*. Santiago de Chile.
- CEPAL (2018). *La ineficiencia de la desigualdad*, 2018 (LC/SES.37/3-P), Santiago de Chile.
- CEPAL/OEI/SEGIB (2010). *2021. METAS EDUCATIVAS. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios*. Madrid.
- CEPAL/UNICEF (2010). *Pobreza infantil en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile.
- Cetrángolo, Ó. y Curcio, J. (2017). *Financiamiento y gasto educativo en América Latina*, (LC/TS.2017/95), CEPAL, Santiago de Chile.

- CISCAC/UNESCO (2015). *El primer mapa mundial de las industrias culturales y creativas*, EYGM.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (2017). *Suscriben “ombudsperson” de Iberoamérica la declaración de la ciudad de México, en favor de personas migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio*. Comunicado de Prensa DGC/167/17. Ciudad de México.
- Corvalán, O., Tardiff, J. y Moreno, P. (coords.) (2014). *Manual para la innovación curricular universitaria basado en el desarrollo de competencias*. Chile.
- Cuenca, R. y Pont, B. (2016). *Liderazgo escolar: inversión clave para la mejora educativa*. Ed. Fundación Santillana. Santiago de Chile.
- Elliot, J. (1993). *El cambio educativo desde la investigación-acción*. Ediciones Morata. Madrid.
- Fernández Enguita (2016). *La Educación en la encrucijada*. Fundación Santillana. Madrid.
- Ferreira, M. M., Ciro Avitabile, J., Botero Álvarez, F., Haimovich, P. y Sergio U. Banco Mundial (2017). *Momento decisivo: la educación superior en América Latina y el Caribe*. Resumen. Washington, DC.
- Frey, C. y Osborne, M. (2017). *The future of employment: how susceptible are jobs to computerisation?* *Technological Forecasting and Social Change*, nº 114, pp. 254-280. Ed. Elsevier.
- Fullan, M., Hill, P. y Crévola, C. (2006). *Breakthrough*. SAGE Publishing. L. A.
- Gatti, B. A. (2005). *Formação de grupos e redes de intercâmbio em pesquisa educacional: dialogia e qualidade*. *Revista Brasileira de Educação*, nº 30, pp. 124-132, Río de Janeiro.
- Hyden, G. (1992). Governance and the Study of Politics, en Hyden, G. y Bratton, M. *Governance and Politics in Africa*. Ed. Lynne Rienner Publishers, Colorado, US.
- Hyden, G., Court, J., y Mease, K. (2004). *Making sense of governance. Empirical Evidence from Sixteen Developing Countries*. Ed. Lynne Rienner. Colorado, US.
- Katz, J. (2016). *Adiós al viento de cola: se abre un nuevo ciclo de ajuste estructural*. CEPAL. Santiago de Chile
- Lagos, R. y Zedillo, E. (2016). *Construyendo una educación de calidad para todos*. El Diálogo Interamericano-Fundación Santillana. Buenos Aires.
- Lester, S. y Russell, W. (2011). *El derecho de los niños y las niñas a jugar. Análisis de la importancia del juego en las vidas de los niños y niñas de todo el mundo*. Serie Cuadernos sobre Desarrollo Infantil Temprano. Ed. Bernard van Leer Foundation.
- Luzardo, A., De Jesús, D. y Pérez Kenderish, M. (2017). *Economía Naranja. Innovaciones que no sabías que eran de América Latina y el Caribe*, BID.
- Magendzo, A. (2001). *La pedagogía de los derechos humanos*. Lima.

- Melhuish, E., Belsky, J., Leyland, A. H. y Barnes, J. (2008). *Effects of fully-established Sure Start Local Programmes on 3-year-old children and their families living in England: a quasi-experimental observational study*, *The Lancet*, 372, 9650, (1641), UK.
- Murillo Torrecilla, F. J. (coord.) (2007). *Investigación iberoamericana sobre eficacia escolar*. Ed. Convenio Andrés Bello, Bogotá.
- OCDE/CAF/CEPAL (2018). *Perspectivas económicas de América Latina 2018: Repensando las instituciones para el desarrollo*, Éditions OCDE, París.
- OCDE/Fundación SM (2018). *Docentes en Iberoamérica: Análisis de PISA y TALIS*, Madrid, 2018.
- OEI (2009). *Sistema de Información sobre Primera Infancia en Iberoamérica*. Documento de presentación. Buenos Aires.
- OEI – Fundación Santillana (2016). *Estudio Comparativo de cultura y desarrollo en Iberoamérica. Estado de las políticas públicas y aportes para el fortalecimiento de las economías creativas y culturales*, Madrid.
- OEI (2016). *Miradas sobre la educación en Iberoamérica. Avance en las Metas Educativas 2021*, Madrid.
- OEI/CEPAL (2014). *Cultura y Desarrollo Económico en Iberoamérica*, OEI, Madrid.
- Perrenoud, P. (2007). *Diez Nuevas Competencias para enseñar*. Invitación al viaje. Barcelona.
- Pedró, F. (2017). *Tecnologías para la transformación de la educación*. Fundación Santillana. Madrid.
- Peralta, M. V. (2014). *El desafío de construir una auténtica pedagogía latinoamericana para la educación inicial*. Diálogos del SIPI. Buenos Aires.
- PNUD. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2016). *Progreso multidimensional: bienestar más allá del ingreso. Informe regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe*. Nueva York.
- Purkey, S. y Smith, M. (1983). *Effective schools: A review*. *The elementary School Journal*, nº 83, pp. 427-452.
- Reto, L. A., Machado, F. L. y Esperança, J. P. (2016). *Novo Atlas da Língua Portuguesa. New Atlas of the Portuguese Language*. Imprensa Nacional, Casa da Moeda, Lisboa.
- Sarlé, P. (2006). *Enseñar el juego y jugar la enseñanza*. Ed. Paidós. Buenos Aires.
- Sarlé, P. (2012). *Experiencias infantiles, espacios y lugares para jugar. Juego y educación infantil*. Fundación Navarro Viola, Buenos Aires.
- STEIMAN, R. (2002). *A geografia das cidades de fronteira: um estudo de caso de Tabatinga (Brasil) e Leticia (Colômbia)*. *Dissertação de mestrado*. UFRJ, Río de Janeiro.
- Tedesco, J. C. (2015). *La Educación Argentina Hoy. La urgencia del largo plazo*. Siglo XXI/FUNDACIÓN OSDE. Buenos Aires.

The Economist (2016). *The impact on jobs. Automation and anxiety. Will smarter machines cause mass unemployment?* Recuperado 13 agosto 2018 y disponible en <https://www.economist.com/special-report/2016/06/25/automation-and-anxiety?fsrc=scn/tw/te/pe/ed/automationandanxiety>

Tuñón, I. (2014). *Derecho al juego. Entre el tiempo escolar, los amigos y el espacio público. Boletín del Barómetro de la Deuda Social de la Infancia*. Ed. Universidad Católica Argentina, Buenos Aires.

UNESCO (2012). *Educación para los Derechos Humanos*. París.

UNESCO (2017). *Reporte Anual 2016*. Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.

UNESCO/IIPE/OEI (2011). *La educación de pueblos indígenas y afrodescendientes. Informe sobre tendencias sociales y educativas en América Latina*. Buenos Aires.

Valiño, Gabriela (2005). *El juego en la infancia y en el nivel inicial*. Ponencia presentada en Encuentro Regional de Educación Inicial, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Buenos Aires.

Vegas, E., Bos, M. S, Zoido, P. y Elías, A. (2017). *Lecciones de PISA para América Latina y el Caribe*. Ruta Maestra. Bogotá.

## NOTAS

<sup>1</sup> DIKER, G. (2001): *Organización y perspectivas del nivel inicial en Iberoamérica: Principales tendencias*. TERIGI, F. (2002): *Análisis comparativo de los currículos iberoamericanos: procesos, condiciones y tensiones que debemos considerar*. MALAJOVICH, A. (2002): *Análisis de los documentos curriculares de Iberoamérica*.

<sup>2</sup> ODS N° 4. *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*, en particular: i) Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces, ii) Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria y iii) Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

<sup>3</sup> <https://unchronicle.un.org/es/article/proteccion-de-los-derechos-humanos-en-el-marco-del-derecho-internacional-universal>

<sup>4</sup> <http://cumbretratafiobogota2015.defensoria.gov.co/Noticias/noticia8.html>

<sup>5</sup> <http://www.segib.org/memoria2016/wp-content/uploads/2017/10/03-XXV-cumbre.pdf>

<sup>6</sup> <http://www.periodicoenfoco.com.mx/2018/04/realizan-cumbre-regional-latinoamericana-de-jovenes-por-los-derechos-humanos/>

<sup>7</sup> <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>

<sup>8</sup> <https://www.es.amnesty.org/quienes-somos/objetivos/>

<sup>9</sup> Educación 2030 Declaración de Incheon y Marco de Acción. Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Recuperado en: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/ESP-Marco-de-Accion-E2030-aprobado.pdf>

<sup>10</sup> <http://siare.clad.org/codigoiber.pdf>

<sup>11</sup> Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad (OCTS)

<sup>12</sup> XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Declaración recuperada de: <https://www.oei.es/historico/xvcumbreddec.htm>

<sup>13</sup> <http://www.instituto-camoes.pt>

<sup>14</sup> [www.politicascsti.net](http://www.politicascsti.net)

<sup>15</sup> [www.redindices.org](http://www.redindices.org)

---

<sup>16</sup> Así lo afirmaron Enrique V. Iglesias, secretario general iberoamericano, y Francisco Piñón, secretario general de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en la presentación de la edición de la Carta Cultural Iberoamericana, aprobada por la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Montevideo, Uruguay, 4 y 5 de noviembre de 2006.

<sup>17</sup> Artículo 1 de los Estatutos de la OEI: *La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura u Organização de Estados Ibero-Americanos para a Educação, a Ciência e a Cultura, anteriormente denominada "Oficina de Educación Iberoamericana" es un Organismo Internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en los campos de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral. Sus siglas son "OEI" y sus idiomas oficiales el español y el portugués.*

<sup>18</sup> La cultura aparece en la práctica totalidad de los fines de la OEI recogido en el artículo 2 de sus Estatutos:

**1.** *Fines generales:*

- a) Contribuir a fortalecer el conocimiento, la comprensión mutua, la integración, la solidaridad y la paz entre los pueblos iberoamericanos a través de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura.
- b) Colaborar con los Estados Miembros en la acción tendente a que los sistemas educativos cumplan el triple cometido siguiente: humanista, desarrollando la formación ética, integral y armónica de las nuevas generaciones; social y de democratización, asegurando la igualdad de oportunidades educativas; y productivo, preparando para la vida del trabajo.
- c) Promover y cooperar con los Estados Miembros en las actividades orientadas a la elevación de los niveles educativo, científico, tecnológico y cultural.
- d) Fomentar la educación como alternativa válida y viable para la construcción de la paz, mediante la preparación del ser humano para el ejercicio responsable de la libertad, la solidaridad, la defensa de los derechos humanos y los cambios que posibiliten una sociedad más justa para Iberoamérica.
- e) Estimular y sugerir medidas encaminadas al logro de la aspiración de los pueblos iberoamericanos para su integración educativa, cultural, científica y tecnológica.
- f) Promover la vinculación de los planes de educación, ciencia, tecnología y cultura con los demás planes de desarrollo, entendido éste al servicio del hombre y procurando la distribución equitativa de sus productos.
- g) Promover y realizar programas de cooperación horizontal entre los Estados Miembros y de éstos con los Estados e instituciones de otras regiones.
- h) Cooperar con los Estados Miembros para que se asegure la inserción del proceso educativo en el contexto histórico-cultural de los pueblos iberoamericanos, respetando la identidad común y la pluralidad cultural de la Comunidad Iberoamericana, de gran variedad y riqueza.
- i) Contribuir a la difusión de las lenguas española y portuguesa y al perfeccionamiento de los métodos y técnicas de su enseñanza, así como a su conservación y preservación en las minorías culturales residentes en otros países. Promover, al mismo tiempo, la educación bilingüe para preservar la identidad cultural de los pueblos de Iberoamérica, expresada en el plurilingüismo de su cultura.
- j) Colaborar estrecha y coordinadamente con los organismos gubernamentales que se ocupan de educación, ciencia, tecnología y cultura y promover la cooperación horizontal de los países iberoamericanos en esos mismos campos.

**2.** *Fines específicos:*

- a) Fomentar el intercambio educativo, científico, tecnológico y cultural, y difundir en todos los países iberoamericanos las experiencias y resultados logrados en cada uno de ellos.

- 
- b) Fortalecer los servicios de información y documentación sobre el desarrollo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en los países iberoamericanos.
  - c) Orientar y asesorar a las personas y a los organismos interesados en las cuestiones culturales, educativas, científicas y tecnológicas.
  - d) Difundir los principios y recomendaciones aprobados por las Asambleas Generales de la OEI y promover su realización efectiva.
  - e) Convocar y organizar congresos, conferencias, seminarios y demás reuniones, sobre temas educativos, científicos, tecnológicos y culturales y participar en aquellas a las que fuera invitada, procurando su planificación armonizada con otros eventos de igual naturaleza.
  - f) Colaborar en la preparación de textos y de material de enseñanza y en la formación de criterios didácticos ajustados al espíritu y a la realidad de los pueblos iberoamericanos.
  - g) Cooperar con los Ministerios de Educación de los países iberoamericanos en la realización de sus planes educativos, científico-tecnológicos y culturales, y colaborar especialmente en el perfeccionamiento y coordinación de sus servicios técnicos.
  - h) Promover la coordinación de los países iberoamericanos en el seno de las Organizaciones Internacionales de carácter educativo, científico, tecnológico y cultural, a fin de que su cooperación en ellas sea eficaz y útil, tanto en el orden nacional como en el plano internacional.
  - i) Promover la creación y coordinación de organizaciones, asociaciones, uniones y demás tipos de entidades nacionales, regionales o internacionales, relacionadas con los distintos grados de enseñanza y con los diversos aspectos de la vida educativa, científica o cultural de los países iberoamericanos, que podrán constituirse como entidades independientes o asociadas.
  - j) Conceder el carácter de Entidad Asociada a la OEI a instituciones educativas, científicas, tecnológicas y culturales.
  - k) Crear centros especializados, fundar institutos, establecimientos y demás entidades y organismos de investigación, documentación, intercambio, información y difusión en materia educativa, científica, tecnológica y cultural, y los servicios descentralizados que exija el cumplimiento de sus fines o la ejecución de su programa de actividades.
  - l) Fomentar el intercambio de personas en el campo educativo, científico, tecnológico y cultural, así como establecer mecanismos de apoyo adecuados para ello.
  - m) Estimular y apoyar la investigación científica y tecnológica, especialmente cuando se relacione con las prioridades nacionales de desarrollo integral.
  - n) Estimular la creación intelectual y artística, el intercambio de bienes culturales y las relaciones recíprocas entre las distintas regiones culturales iberoamericanas.
  - o) Fomentar la educación para la paz y la comprensión internacional y difundir las raíces históricas y culturales de la Comunidad Iberoamericana, tanto dentro como fuera de ella.

- 
- p) Cooperar con otros Organismos Internacionales para lograr una mayor eficacia en el diseño y realización de los programas educativos, científicos, tecnológicos y culturales, en función de las necesidades de los Estados Miembros.
- q) Promover el fortalecimiento de una conciencia económica y productiva en nuestros pueblos, a través de una formación adecuada en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

<sup>19</sup> Se trata de los 13 Programas Iber: Iberartesanías, Ibercultura viva y comunitaria, Iberarchivos, Iberescena, Ibermedia, Ibermuseos, Ibermúsicas, Iberorquestas juveniles, Iber-rutas, Ibercocinas, tradición e innovación, Iberbibliotecas, Ibermemoria sonora y visual y la Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI).

<sup>20</sup> Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, México, 1982.

<sup>21</sup> *La Economía Naranja, una oportunidad infinita*, de Felipe Buitrago Restrepo e Iván Duque Márquez. (BID, 2013).

<sup>22</sup> *Cultura y Desarrollo Económico en Iberoamérica (OEI, CEPAL, 2014). Y Estudio Comparativo de cultura y desarrollo en Iberoamérica (OEI, Fundación Santillana, 2016).*

<sup>23</sup> Supone un incuestionable avance la puesta en marcha del Observatorio Iberoamericano de la Cultura (OIBC), iniciativa aprobada en la XVI Conferencia Iberoamericana de Cultura, realizada en Ciudad de Panamá el 13 de septiembre de 2013, con la participación de los responsables de la información estadística cultural de cada país y la de los diversos sistemas subregionales (SICSUR, CAN y SICA). Pero aún es necesario fortalecer las estadísticas nacionales sobre cultura y conocer su impacto en el desarrollo económico de cada país.

<sup>24</sup> No se trata de construir desde cero; hay valiosos trabajos como el informe *Avanzar en la construcción de un Espacio Cultural Iberoamericano. Desarrollo de la Carta Cultural Iberoamericana* (OEI-CEPAL, 2012).

<sup>25</sup> <https://es.kantar.com/media/tv/2017/noviembre-2017-estudio-trust-in-news/>

<sup>26</sup> <https://www.edelman.com/trust-barometer>

<sup>27</sup> <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

<sup>28</sup> <https://iabspain.es/wp-content/uploads/iab-toptendencias-2018-final.pdf>





Organização  
de Estados  
Ibero-americanos

Para a Educação,  
a Ciência  
e a Cultura



Organización  
de Estados  
Iberoamericanos

Para la Educación,  
la Ciencia  
y la Cultura

